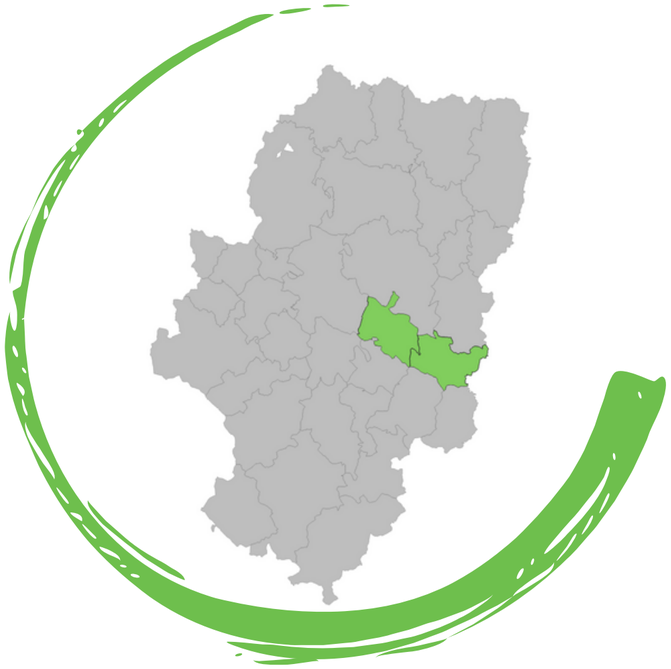

BAJO ARAGÓN CASPE / BAIX ARAGÓ CASP – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
2023-2027

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

LEADER

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

ÍNDICE

1- TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL LEADER

2- ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA 4

2.1- Justificación homogeneidad

3- DESCRIPCIÓN PROCESO DE PARTICIPACIÓN 28

3.1- Lista de acciones emprendidas

3.2- Acciones previstas para mantener la participación

4- ANÁLISIS DAFO 50

4.1- Identificación y priorización de las necesidades, a partir de los datos del análisis DAFO

5- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER (EDLL) 57

5.1- Justificación de las necesidades seleccionadas

5.2- Justificación de la distribución presupuestaria. Objetivos establecidos.

5.3- Lógica intervención

5.4- Criterios de selección

6- LINEAS DE AYUDAS A TERCEROS. TIPO DE OPERACIONES 83

7-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO TRACTOR 92

8- REPERCUSIÓN ESTRATEGIA DEL EMPLEO 95

9- INCLUSIÓN DE ACCIONES 98

10- TRATAMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA 102

11-INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD 105

12- COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS 126

13-SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN 132

14- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 144

15- ANEXOS 148

15.1- Criterios de elegibilidad, selección e intensidad ayudas

15.2- Documentos reuniones participación

15.3- Documentos DAFO reuniones participación

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
BAJO ARAGÓN CASPE / BAIX ARAGÓ CASP – RIBERA BAJA DEL EBRO
2023-2027

IGUALDAD, DESARROLLO, EMPLEO, OPORTUNIDADES
IMPULSANDO NUESTRAS COMARCAS

Entidad promotora:

Grupo de Acción Local CEDEMAR
(Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón)

Casa Piazuelo Barberán
Pza. España, 2 - 3ª planta
50700 Caspe
Zaragoza

Elaborada por:

CEDEMAR

www.cedemar.es

Julio de 2023

APARTADO 2.

ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

2.1. Justificación homogeneidad

2.1. Justificación homogeneidad

El Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (Cedemar) es una Asociación sin ánimo de lucro constituida con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico en las comarcas de Bajo Aragón Caspe – Baix Aragó Casp y Ribera Baja del Ebro.

El área de actuación de CEDEMAR comprende las comarcas Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp y Ribera Baja del Ebro, un total de 16 municipios en la provincia de Zaragoza, que se extiende a lo largo de 1.987,14 km. y que cuenta con una población total de 23.845 habitantes.

Cedemar gestiona un programa Leader cuyo territorio comprende los siguientes términos municipales: Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Gelsa de Ebro, La Zaida, Pina de Ebro, Quinto de Ebro, Sástago, Velilla de Ebro, Caspe, Chiprana, Escatrón, Fabara, Fayón, Maella y Nonaspe.

El río Ebro como eje vertebrador

Es vital considerar y asignar un espacio al río Ebro dentro del territorio del GAL, ya que este río actúa como una columna vertebral generando numerosas sinergias en todos los ámbitos económicos que lo rodean.

El río Ebro, un río extenso y de gran caudal, es la principal característica de la Cuenca del Ebro. Al cruzar la Ribera del Ebro, se encuentra en su tramo inferior, con un caudal medio de 468 m3/s. El Ebro atraviesa la zona de actuación durante unos 70 km y supera un desnivel de 40 metros.

Además, proporciona agua para diversos usos humanos, incluyendo la agricultura, la industria y el uso doméstico. Su régimen de agua y sedimentos ha sufrido las alteraciones más significativas durante los últimos 100 años. En el último siglo, el caudal del río ha disminuido en un 29%, principalmente debido a la expansión de la agricultura y la construcción de presas.

- **Agricultura:** El río Ebro es esencial para la agricultura del territorio al ser una fuente primordial de agua para el riego. La mayoría del agua dulce en España se utiliza en agricultura, y en la cuenca del Ebro, se cultivan diversas plantaciones. Se extraen grandes cantidades de agua para uso agrícola anualmente, y hay embalses que suministran agua para riego en ciertas áreas.

- **Industria:** Varias industrias, incluyendo energía, química, minería, y producción de papel, dependen del agua del río Ebro para múltiples propósitos, como refrigeración, limpieza, transporte de residuos y procesos industriales. Aunque no hay datos exactos para el uso industrial del río Ebro, a nivel nacional, el uso industrial representa una pequeña proporción del uso total de agua dulce.

- **Uso doméstico:** El agua del río Ebro también se utiliza en hogares para beber, cocinar, limpiar, jardinería y uso sanitario. El consumo doméstico per cápita es significativo y varía dependiendo de la fuente de suministro de agua de los municipios.

Caracterización física

El territorio, ubicado en el valle medio del Ebro a unos 100 m.s.n.m., tiene características geológicas, climáticas y biogeográficas consistentes.

Geológicamente, es una cuenca sedimentaria con materiales como yesos y arcillas, moldeados por el río Ebro en formas como meandros y relieves tabulares. El paisaje, influenciado por el Ebro, alterna entre llanuras de inundación, terrazas aluviales cultivadas desde tiempos antiguos y zonas esteparias alejadas del río.

El clima, con precipitaciones alrededor de 350 mm y veranos calurosos, es uniforme en la región. Esta consistencia climática y geológica resulta en una biodiversidad similar en todo el territorio, con áreas cercanas al Ebro ricas en vegetación y fauna, y zonas esteparias distantes con biodiversidad única.

Esta diversidad está protegida por 6 LIC y 5 ZEPAs en la región, destacando la importancia de sus ecosistemas esteparios y acuáticos.

Aspectos históricos y sociales

El Ebro ha sido históricamente el núcleo central de este territorio, sirviendo como asentamiento humano y ruta de comunicación. Esto se evidencia en yacimientos íberos y romanos, como Los Planos y Lépida Celsa. El río ha sido clave para estructuras como el Monasterio de Rueda, la central térmica de Escatrón, el embalse de Mequinenza y la línea ferroviaria Zaragoza-Barcelona.

Administrativamente, hay coherencia, con el Partido Judicial de Zaragoza nº4 cubriendo 13 de los 16 municipios de la zona. Los proyectos futuros, como el PEBEA iniciado en 1997, buscan irrigar hasta 20.000 hectáreas en la región.

Económicamente, las comarcas contribuyen entre el 0,55% y 0,81% a la riqueza de Aragón, con rentas per cápita por debajo del promedio regional. Aunque hay diferencias en la estructura económica entre comarcas, ambas se centran en producciones de bajo valor añadido, ya sea agrícola o industrial. Esta característica es crucial para las futuras estrategias de desarrollo.

Población y ruralidad

Históricamente, lo rural siempre ha sido comparado con lo urbano. Cuando discutimos sobre lo rural, pensamos en un área específica que cumple con ciertos criterios económicos y sociales, pero sin límites claramente definidos entre lo que clasificamos como urbano y rural.

Podríamos describir lo rural como aquella ocupación de terreno que se identifica mayormente con el campo, ya sea en forma de granjas, pastizales o áreas cubiertas por bosques y vegetación. Aunque el espacio rural se ha asociado tradicionalmente con la agricultura, la evolución de la sociedad y los estilos de vida modernos han hecho difícil distinguir claramente entre lo rural y lo urbano.

Para realizar un análisis más detallado, nos centraremos más en los datos demográficos y estadísticos que en las costumbres y estilos de vida tradicionales del mundo rural. Estos indicadores nos permitirán determinar el grado de ruralidad que caracteriza al Bajo Aragón Caspe – Baix Aragó Casp y Ribera Baja del Ebro. Debemos tener en cuenta que la ruralidad es un concepto relativo, ya que lo que consideramos rural puede cambiar con el tiempo.

Ámbito rural y su distribución geográfica

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO 2022

Municipio	Habitantes	Superficie (Km2)	Densidad de población (hab/Km2)
Alborge	111	4,8	22,9
Alforque	64	10,6	6,0
Cinco Olivas	102	2,3	45,3
Gelsa de Ebro	1.007	7,20	14,0
La Zaida	435	17,3	25,2
Pina de Ebro	2.433	309,2	7,9
Quinto de Ebro	1.916	118,3	16,2
Sástago	1.093	301,0	3,6
Velilla de Ebro	200	59,8	3,3
Escatrón	1.156	94,6	12,2
Total Ribera Baja del Ebro	8.517	989,9	8,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

Ámbito rural y su distribución geográfica

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO ARAGÓN - CASPE 2022

Municipio	Habitantes	Superficie (Km2)	Densidad de población (hab/Km2)
Caspe	10.220	503,2	20,3
Chiprana	515	39,0	12,1
Fabara	1.088	101,6	10,7
Fayón	397	67,2	5,9
Maella	2.097	174,9	12,0
Nonaspe	1.011	111,5	9,1
Total Bajo Aragón - Caspe	15.328	997,3	15,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

Evolución poblacional y una población envejecida

En la comarca de Ribera Baja del Ebro, la población ha disminuido en general desde 1981, cuando tenía 10.817 habitantes, hasta 2021, cuando tenía 8.479 habitantes. Sin embargo, hubo un pequeño aumento en la población entre 2001 y 2011, y otro entre 2021 y 2022, cuando la población aumentó a 8.517. Esto sugiere que, aunque la población de Ribera Baja del Ebro ha disminuido en las últimas décadas, puede estar empezando a estabilizarse o incluso a aumentar ligeramente.

Por otro lado, en la comarca de Bajo Aragón-Caspe, la población también disminuyó inicialmente, pasando de 14.563 habitantes en 1981 a 13.005 habitantes en 2001. Sin embargo, a diferencia de Ribera Baja del Ebro, la población de Bajo Aragón-Caspe ha aumentado de manera constante desde 2001, alcanzando un máximo de 15.328 habitantes en 2022. Esto indica que Bajo Aragón-Caspe ha experimentado un crecimiento poblacional en las últimas dos décadas.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO Y BAJO ARAGÓN - CASPE

Año	Ribera Baja del Ebro	Bajo Aragón - Caspe
1981	10.817	14.563
1991	10.104	13.554
2001	9.211	13.005
2011	9.366	14.934
2021	8.479	15.224
2022	8.517	15.328

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

Evolución poblacional y una población envejecida

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO Y BAJO ARAGÓN - CASPE

	Año	De 0 a 14	De 15 a 64	De 65 años y +	De 85 años y +	Índice de envejecimiento
Ribera Baja del Ebro	2022	1.007	5.272	1.766	472	161,9
Bajo Aragón - Caspe	2022	2.178	9.824	2.660	666	112,6
Aragón	2022	178.645	854.736	234.879	58.055	120,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

En Ribera Baja del Ebro, hay 1.007 personas de 0 a 14 años lo que supone el 13.9% del total de la comarca, el 72.6% de 15 a 64 años, el 24.3% de 65 años y más, de las cuales el porcentaje de personas con 85 años y más, es del 6.5%. El índice de envejecimiento, que es de 161.9, indica que hay más personas mayores que jóvenes en esta comarca.

En Bajo Aragón-Caspe, hay 2.178 personas de 0 a 14 años, que representa el 17.3% con respecto al total de la comarca, el 78,1% son las 9.824 personas de 15 a 64 años, y de 65 años y más representan el 21.1%, de las cuales el 5.3% son de 85 años y más. Su índice de envejecimiento es de 112.6, lo que indica una proporción más equilibrada de jóvenes y personas mayores en comparación con Ribera Baja del Ebro.

En la comunidad autónoma de Aragón, hay un 17% de personas entre los 0 y 14 años, un 81.5% de personas de 15 a 64 años, y un 22.4% de personas de 65 años y más, de las cuales 58.055 son de 85 años y más, que representan el 5.5%. Su índice de envejecimiento es de 120.1, lo que indica una proporción más equilibrada de jóvenes y personas mayores en comparación con las dos comarcas mencionadas.

En resumen, Ribera Baja del Ebro tiene una población más envejecida en comparación con Bajo Aragón-Caspe y Aragón.

Recursos económicos

El territorio CEDEMAR ha experimentado un crecimiento en el sector primario, superando las medias de Aragón en áreas como la producción porcina intensiva, el cultivo de olivos y la fruticultura. Además, las regiones de la Ribera Baja del Ebro y el Bajo Aragón-Caspe han visto un desarrollo industrial, particularmente en el procesamiento de alimentos y la maquinaria agrícola. Sin embargo, existen desafíos relacionados con la diversificación económica y la generación de empleos de alta calidad.

El sector servicios en estas regiones es crucial para la economía y la calidad de vida, aunque se requiere mejorar la disponibilidad de servicios de dependencia.

En términos de turismo, ambas regiones ofrecen una diversidad de actividades. El Bajo Aragón Caspe se destaca por su rica historia y patrimonio cultural, mientras que la Ribera Baja del Ebro ofrece experiencias en la naturaleza. Ambas regiones atraen a turistas interesados en la pesca, los deportes náuticos, el senderismo, el cicloturismo y la gastronomía local.

Estas actividades turísticas están asociadas con la marca "Mar de Aragón" y "Caminos Naturales". La primera se relaciona principalmente con el turismo de pesca y deportes náuticos, y la segunda con el senderismo, ciclismo y la exploración de la naturaleza y paisajes locales. Estas marcas ayudan a promover y diversificar la oferta turística en estas comarcas.

Recursos económicos

En esta parte del informe, nos centraremos en los elementos más significativos de los recursos económicos dentro del territorio de interés del Grupo de Acción Local, en ambas comarcas. Destacaremos y estudiaremos los aspectos más importantes de la economía local, con un enfoque particular en el sector agroalimentario y turístico en el Bajo Aragón - Caspe y el sector de servicios en la Ribera baja del Ebro.

Sector primario y agroalimentario

El peso del sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura) en la economía del territorio CEDEMAR en términos de VAB (Valor Añadido Bruto) ha aumentado ligeramente en los últimos años situándose el VAB en un 15,24% en 2.012 (estimativo) resultando significativamente más elevado que la media de Aragón (4,6%).

En términos de Empleo el sector primario también ha experimentado un incremento cuantitativo y porcentual en los últimos años alcanzando unos niveles medios del 30,51% extraordinariamente por encima de la media en Aragón (9,3 %) siendo especialmente significativo por elevado en la Comarca Bajo Aragón Caspe. El número de explotaciones agrarias existentes en el territorio (Fuente: Censo Agrario 2020) asciende a un total de 6.645 predominando las explotaciones de entre 5 y 50 has que suponen prácticamente la mitad de las mismas.

Sector primario y agroalimentario

La Producción media por explotación en territorio CEDEMAR está situada en 64.029,30 euros, cifra por encima de la media de Aragón (58.036,20 euros) basada principalmente en el aporte que supone el porcino intensivo, el olivar de regadío y el sector de frutas.

En primer lugar, aparecen los "Cereales para grano" con un total de 179.091 has (80,04 % secano y 19,06 % regadío) con un peso especial en Ribera Baja con 95.567 has. En secano principalmente cebada y trigo y en regadío el maíz también combinado en ocasiones con cereales de invierno. En segundo lugar, es destacable la superficie dedicada a "Frutales" con 10.820,8 has, de ellas 5.980,2 de secano (frutales de fruto seco, almendro fundamentalmente) y 4.840,6 de regadío (4.346,5 en Bajo Aragón Caspe) destinadas mayoritariamente a frutales de fruta dulce (melocotón, cereza, albaricoque, nectarina, pera, ciruela etc.) y otra parte a almendro. También son especialmente importantes los Cultivos Forrajeros (alfalfa, principalmente) con una superficie total de 6.822,2 has (5.616,6 en Ribera Baja). El Olivar con un total de 5.220,2 has adquiere una dimensión creciente como cultivo de regadío (1.894,1 has), pese a ello todavía existen 3.326,1 has de secano que ha sido tradicionalmente su medio.

Por último, cabe destacar la presencia del Viñedo con 569,90 has procedentes en su práctica totalidad de Bajo Aragón Caspe (553).

Con respecto al sector de la Ganadería (Fuente: Censo Agrario 2020) se ha producido un aumento progresivo en el porcino intensivo así como un estacionamiento en cunicultura y el descenso de avicultura, ganado ovino, vacuno y caprino. El ganado porcino intensivo tiene un peso específico muy elevado con un total de 351.556 cabezas (mayoritariamente en Bajo Aragón Caspe con 268.308) cifra que viene incrementándose año tras año y que representa el 6,42% del total en Aragón. Pese al descenso de la actividad cunícola, el número de conejas madres reproductoras (13.968, en su totalidad en Bajo Aragón Caspe) resulta muy importante y supone el 10,67% de Aragón.

En cuanto a la ganadería extensiva, casi exclusivamente ovino (76.196) y residualmente caprino (1.416), se viene produciendo un descenso constante de la misma fundamentado básicamente en la progresiva pérdida de rentabilidad del sector.

Sector industrial

Las comarcas de la Ribera Baja del Ebro y el Bajo Aragón-Caspe, son áreas que han experimentado cierto desarrollo industrial durante los últimos años hasta 2021, aunque la economía de estas comarcas ha estado tradicionalmente centrada en la agricultura.

En la Ribera Baja del Ebro, la industria ha estado históricamente ligada a la actividad agrícola de la comarca; pero ha sufrido una recesión en el número de afiliados a la seguridad social debido a la modernización de los cultivos y concentración parcelaria. El sector agrícola ha perdido importancia en el peso económico de la comarca. Importante presencia del sector servicios, sector áridos, sector químico y sector extractivo, sin olvidarnos de la importante presencia que tiene en el territorio, tanto en lo económico como en el empleo, el polígono industrial de Pina de Ebro junto a la N-II.
La proximidad al eje del río Ebro ha dotado a la comarca de características muy atractivas para la producción de energía como la central térmica de Escatrón y la hidroeléctrica de Sástago. Además, la Comarca cuenta con el mayor yacimiento de alabastro en explotación más importante del mundo tanto en calidad y cantidad.

El Bajo Aragón-Caspe ha visto una expansión en la industria agroalimentaria, con empresas dedicadas a la producción de alimentos, así como la transformación de productos agrícolas. Aparte de la industria agroalimentaria, algunas otras industrias, como la logística (principalmente la multinacional ADIDAS) y la construcción, también han tenido un papel muy importante en la economía de la comarca. En cuanto al sector textil, muy importante en el pasado, actualmente está formado por pequeñas empresas familiares centradas en el subsector de la moda infantil por la vía de la exclusividad y alta calidad. Incidir también en la importancia del sector servicios en el empleo y la actividad económica de la comarca.

En ambas comarcas, el desarrollo de parques industriales y tecnológicos ha sido una estrategia utilizada para atraer la inversión y fomentar el crecimiento industrial. Sin embargo, es importante mencionar que, a pesar de estos avances, las dos comarcas todavía enfrentan desafíos en términos de diversificación económica y la creación de empleos de alta calidad.

Sector servicios

El "sector de servicios" abarca áreas variadas que son vitales tanto para la economía como para la calidad de vida y la retención de población. Por lo tanto, podemos dividirlo entre el sector público (Administración y los pilares del estado de bienestar: salud, educación, atención a la dependencia) y el sector privado (comercio, finanzas, construcción, turismo). Por último, analizaremos el estado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, un elemento crucial para la prestación de servicios y la competitividad económica.

La zona en la que opera CEDEMAR se divide entre dos comarcas administrativas (Ribera Baja del Ebro y Bajo Aragón Caspe). En su territorio se encuentran oficinas y dependencias de diferentes niveles de la Administración. Caspe desempeña un papel fundamental como centro. Se nota la ausencia de la Agencia Tributaria (Ministerio de Hacienda) y de parques de maquinaria para obras públicas. De la misma manera, la Seguridad Social sólo tiene oficina en Caspe. En general, esto obliga a los usuarios a utilizar los recursos de la administración electrónica o a desplazarse (principalmente a Zaragoza), lo que dificulta la permanencia en el territorio.

Junto a estos servicios administrativos de carácter general, debemos considerar los vinculados más específicamente a la prestación de servicios del Estado del bienestar: educación, sanidad y atención a la dependencia.
En líneas generales, se cuenta con una buena dotación educativa en los niveles de Infantil y Primaria. Además, se cuenta con un Instituto de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en Caspe, además de otro colegio concertado de Secundaria en Caspe. Además de las secciones de Secundaria en Maella y Sástago. En Pina de Ebro también se apoyan en un centro concertado.

Sector servicios

El Instituto de Caspe oferta además los siguientes estudios de Formación Profesional:

- Grado Básico:
  - Cocina y Restauración
  - Servicios Administrativos

- Grado Medio:
  - Cocina y Gastronomía
  - Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
  - Gestión Administrativa

- Grado Superior:
  - Administración y Finanzas

En cuanto a la atención sanitaria, el territorio en el que actúa Cedemar se reparte entre los Sectores de Alcañiz y Zaragoza II. El sector de Alcañiz abarca las áreas de salud de Caspe (que incluye Caspe y Chiprana) y de Maella (que incluye Fabara, Maella y Nonaspe). Por otro lado, el sector Zaragoza II comprende las áreas de salud de Fuentes de Ebro (que incluye Gelsa, Quinto, Pina de Ebro y Velilla de Ebro) y de Sástago (que incluye Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Sástago, Escatrón y La Zaida).

Cada área tiene su propio Centro de salud, que se complementa con las consultas locales. Para la atención especializada, ambos sectores dependen de los Hospitales de Alcañiz y Miguel Servet de Zaragoza.

En cuanto a la atención a la dependencia, la región no cuenta con residencias para personas mayores propias del IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) y sólo dispone de dos residencias concertadas ("Adolfo Suárez" en Caspe y "Luis Piquer" en Sástago). También existen dos pequeñas residencias de gestión privada en Escatrón y La Zaida. En cuanto a la atención a la discapacidad, el territorio cuenta con los centros de día de Caspe y Pina de Ebro, además de la gran labor que realiza ASADICC.

Sector servicios

La oferta comercial y de servicios financieros es uno de los factores que más define la centralidad de un núcleo de población. Una red de núcleos con una buena presencia comercial es una red equilibrada que sirve al territorio y contribuye a mantener la población, mejorando su calidad de vida. De ahí la importancia de su estudio para una estrategia de desarrollo local. Para ello, hemos utilizado principalmente los datos del "Anuario La Caixa", un documento estadístico bien conocido, aunque no se aplica a todos los municipios; sin embargo, en nuestra zona de actuación tenemos datos para Caspe, Escatrón, Fabara, Gelsa, Maella, Nonaspe, Pina de Ebro, Quinto y Sástago; es decir, 9 de los 16 municipios y el 91% de su población, por lo que es altamente representativo.

Las finanzas en nuestra zona de actuación están representadas en 26 oficinas bancarias, 4 menos que antes del inicio de la crisis y del proceso de fusión bancaria. En cualquier caso, esto representa una dotación de 1 oficina por cada 864 habitantes, bastante por encima de la media española (1 por cada 1240, aproximadamente).
En cuanto al comercio minorista, los municipios analizados cuentan con 388 actividades (una misma tienda puede tener varias). Esto representa una oferta muy equilibrada, ligeramente por encima de la media española (1 actividad por cada 58 habitantes, en comparación con 62 en España).

El Turismo

Nos encontramos en zonas que ofrecen una gran diversidad de atractivos turísticos para los visitantes.

En el Bajo Aragón Caspe, encontrarás una rica historia y un impresionante patrimonio cultura y natural. Los pueblos y ciudades de esta comarca están llenos de encanto y belleza, con arquitectura romana, medieval, renacentista y barroca. Algunos de los puntos de interés más destacados son el Conjunto Histórico del Castillo del Compromiso y la Colegiata Santa María la Mayor de Caspe, el Mausoleo Romano de Fabara, la desembocadura del Río Matarraña o la Reserva Natural de las Saladas de Chiprana. Destacar también la presencia del camino natural del Ebro GR-99.

En la Ribera Baja del Ebro, el río Ebro es el principal protagonista y ofrece numerosas actividades relacionadas con la naturaleza y el deporte al aire libre, como el senderismo, la pesca, o el piragüismo. Destacando en todo el recorrido un espacio natural con una importante biodiversidad de aves y fauna como son los Meandros del Ebro. En cuanto a patrimonio cultural y arquitectónico destaca el Monasterio de Rueda. También destacar la reciente creación del Museo de las Momias de Quinto, ubicado en el interior de la antigua Iglesia de la Asunción.

También deberíamos indicar, como un aspecto importante a mejorar, que solo existe una oficina de turismo (Caspe) de forma permanente en toda la zona de actuación.

El Turismo

Turismo de pesca

El destino, hasta fecha actual, se ha especializado en el turismo de pesca, localizado principalmente en los grandes embalses del río Ebro (Mequinenza y Ribarroja). A su alrededor, se ha desarrollado una red de servicios especializados (alojamiento, restauración, clubes y escuelas de pesca, etc.) que dan soporte a la actividad y garantizan una satisfactoria experiencia de visita a los pescadores de gran parte de Europa y, en menor medida, de otros continentes, que el territorio atrae. La procedencia más habitual de los turistas es Alemania, Chequia, Francia, Bélgica o Eslovenia.

Turismo náutico

Destacar que, durante los últimos años, en los embalses se ha desarrollado una creciente oferta de deportes y actividades náuticas, que atraen a otros perfiles de públicos y segmentos.
Por ejemplo, especialmente relevantes son las salidas guiadas con el laúd de Fayón, a través de las cuales se visitan los restos del pueblo viejo y su icónico campanario sumergido.

Turismo cultural / monumental

En la Comarca encontramos un destacable patrimonio cultural y arquitectónico (se detalla en un apartado posterior). A nivel de productos de carácter supramunicipal, destacar la existencia del proyecto de turismo cultural "Íberos en el Bajo Aragón", que ofrece rutas y visitas que pueden realizarse tanto libremente como con guías especializados. Además, algunos de los municipios ofrecen productos vinculados a su patrimonio histórico y patrimonial (por ejemplo, Caspe y Fayón).

El Turismo

Senderismo y cicloturismo/BTT

Por otro lado, destacar el desarrollo de estos productos, que cada día atraen a más personas que recorren la red de senderos e itinerarios de la Comarca, o que descubren el territorio, sus paisajes y patrimonio, a través del Camino Natural del Ebro o del Camino Natural del Matarraña - Algars. Desde Caspe se está trabajando también en la estructuración de una oferta de rutas BTT.

Turismo gastronómico

También es importante destacar el turismo gastronómico, importante en ambas comarcas, con una gran variedad de productos locales y platos tradicionales que reflejan la riqueza culinaria de Aragón. Desde los embutidos y las carnes de calidad, hasta los frutos del Ebro como los melocotones de Calanda y las cerezas de Caspe.

El destino dispone y ha utilizado durante los últimos años la marca turística "Mar de Aragón". Se trata de una marca muy vinculada al turismo de pesca de grandes depredadores, que funciona relativamente bien en el mercado especializado nacional e internacional (p.e. Alemania, Chequia, Francia, Bélgica Eslovenia), así como a los deportes náuticos que se pueden realizar en el río. Además, el destino promueve y fomenta el uso de la marca "Caminos Naturales", vinculada a los usos senderistas y ciclistas y al conocimiento de la naturaleza y los paisajes de sus caminos naturales: Ebro y Matarraña-Algars. Los datos del coto deportivo del Mar de Aragón indican que se venden alrededor de 42.000 permisos de pesca al año a visitantes o turistas no federados. Un estudio impulsado por la DGA estima que el impacto económico directo del turismo de pesca en la comarca es de 14 millones de euros al año.

Se estima que son más de 15.000 pescadores los que llenan la zona durante los meses de marzo hasta noviembre, lo que supone una recaudación de hasta 6 millones de euros. La procedencia más habitual de los turistas es Alemania, Chequia, Francia, Bélgica o Eslovenia. Los pescadores suelen pasar la media de una semana practicando la pesca deportiva. El negocio está repartido entre las localidades de Caspe y Fayón además de Mequinenza), donde están instaladas empresas especializadas tanto extranjeras como autóctonas.

Fuerza de trabajo

En esta sección, analizaremos brevemente qué tasa de actividad predomina en las dos comarcas y cómo se distribuye la ocupación por sectores económicos. Finalmente, analizaremos la tasa de desempleo en la zona.

Los datos indican que existe una baja tasa de actividad laboral en la región, un hecho que puede ser atribuido en gran medida al envejecimiento de la población en el Bajo Aragón - Caspe. Además, se observa una disparidad entre el empleo de hombres (3.311) y mujeres (1.696) en la misma zona, aunque esta brecha ha ido disminuyendo progresivamente con el tiempo. La agricultura sigue siendo dominada principalmente por los hombres, pero el auge del sector servicios ha contribuido a reducir esta diferencia. En Ribera baja del Ebro, el empleo se distribuye en hombres (2.425) y mujeres (1.262).

Analizamos en los siguientes cuadros y gráficos la distribución de la fuerza laboral en diferentes sectores económicos (agricultura, industria, construcción, servicios) para las zonas de Bajo Aragón-Caspe y Ribera Baja del Ebro en 2001.

Fuerza de trabajo

POBLACIÓN POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL BAJO ARAGÓN - CASPE Y RIBERA BAJA DEL EBRO

	Año	Población 16 años y más	Población ocupada	Población desocupada	Total Activa	Total Población	Tasa Actividad General
Bajo Aragón - Caspe	2011	12.893	5.007	622	5.629	15.328	36,72
Ribera Baja del Ebro	2011	8.074	3.688	371	4.059	9.334	48,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DEL BAJO ARAGÓN - CASPE Y RIBERA BAJA DEL EBRO

	Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Bajo Aragón - Caspe	2011	1.175	1.149	669	2.014
Ribera baja del Ebro	2011	125	361	19	757

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

Fuerza de trabajo

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DEL BAJO ARAGÓN - CASPE Y RIBERA BAJA DEL EBRO

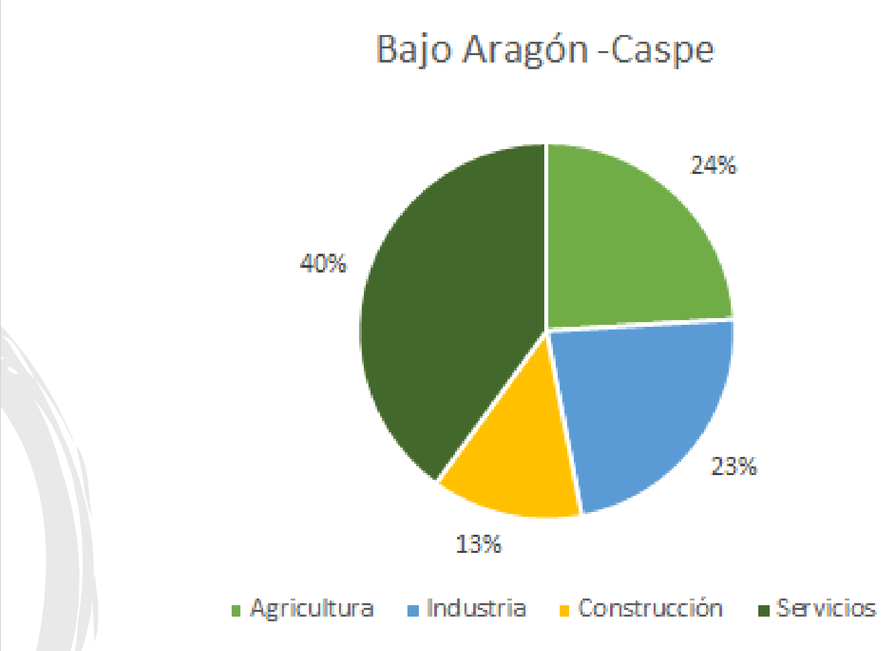

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

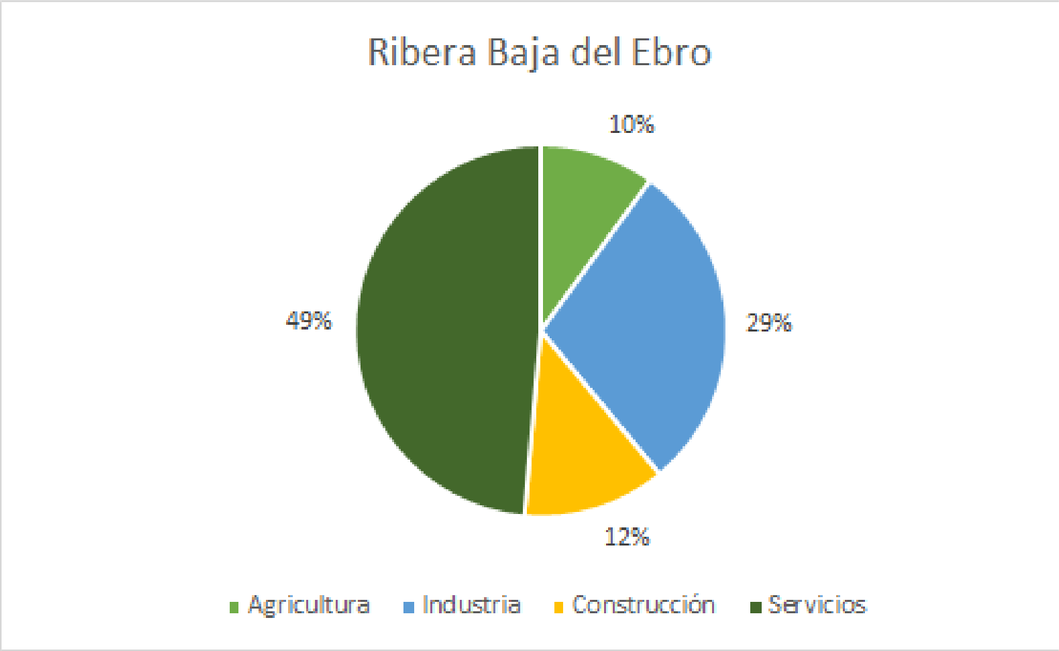

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IAEST.

APARTADO 3. DESCRIPCIÓN PROCESO DE PARTICIPACIÓN

3.1.
Lista de acciones emprendidas

3.1. Lista de acciones emprendidas

El desarrollo local participativo es un instrumento que permite la aplicación integrada de las políticas de desarrollo rural, con un enfoque multidisciplinario con carácter ascendente. Así mismo esta metodología conlleva la incorporación de elementos innovadores y colaborativos, siendo la base para la definición de las estrategias de desarrollo local adaptadas a los desafíos locales de la zona geográfica de nuestro Grupo de Acción Local Cedemar.

La propuesta prevé una amplia participación de los agentes del territorio, ya sean de carácter público y privados, con o sin ánimo de lucro, en la elaboración de las estrategias. En consecuencia, este proceso participativo ayudará alcanzar las estrategias de desarrollo local ayudarán a alcanzar las prioridades y objetivos fijados en materia de desarrollo rural del ámbito de aplicación.

Desde Cedemar se plantean distintas acciones de gobernanza participativa para establecer una relación de conversación con los agentes del territorio para mejorar aquellas decisiones más relevantes de esta estrategia. Existirá un proceso participativo para alimentar una mejor gobernanza entre Cedemar y los agentes, con una selección de participantes, dinámicas específicas y devolución de resultados.

Para ejecutar este Plan de gobernanza y participación se contará con los técnicos del Grupo de Acción Local de CEDEMAR y la colaboración de los agentes de desarrollo local del ámbito geográfico de aplicación. Este equipo será capaz de generar un proceso participativo potente y muy vinculante.

A la vez también de movilizar a la población local, asociaciones y administraciones, capaz de analizar los datos y extraer las conclusiones para vincularlas a la estrategia en cuestión.

Las acciones emprendidas en este proceso de participación han sido:

Mediante esta primera fase se ha puesto a disposición un proceso participativo público de la diagnosis de la situación de partida y la identificación de las necesidades y su valoración.

Se han realizado un total de 10 sesiones de participación, en diferentes municipios de las dos Comarcas, en las que han participado más de 60 personas de perfiles muy diversos: Técnicos Comarcales, Funcionarios Municipales, Consejeros Comarcales, Concejales, Alcaldes, Sindicatos, Asociaciones Culturales, Asoc. Deportivas, Asoc. Tercera Edad, Asoc. Empresarios, Gerente Residencia, Comerciantes, Autónomos, Empresarios Construcción, Industria Textil, Sector Primario, Cooperativas y Ampas. Se estructuraron sobre los ámbitos de programación de las EDLP en relación con los objetivos temáticos siguientes:

1. Desarrollo de la economía rural
2. La conservación medioambiental, del clima y la eficacia de los recursos
3. Los servicios públicos, el capital social y la inclusión social
4. Conocimiento

1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

    a. HERRAMIENTAS UTILIZADAS

    b. RELACIÓN ASISTENTES Y JUSTIFICACIÓN ASISTENCIA.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

a. HERRAMIENTAS UTILIZADAS.

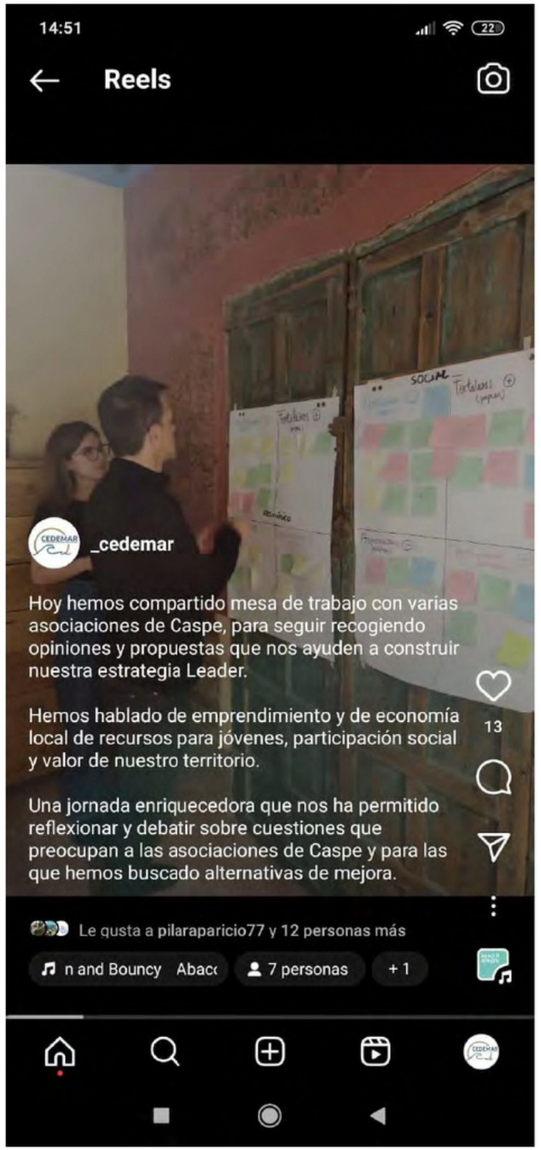

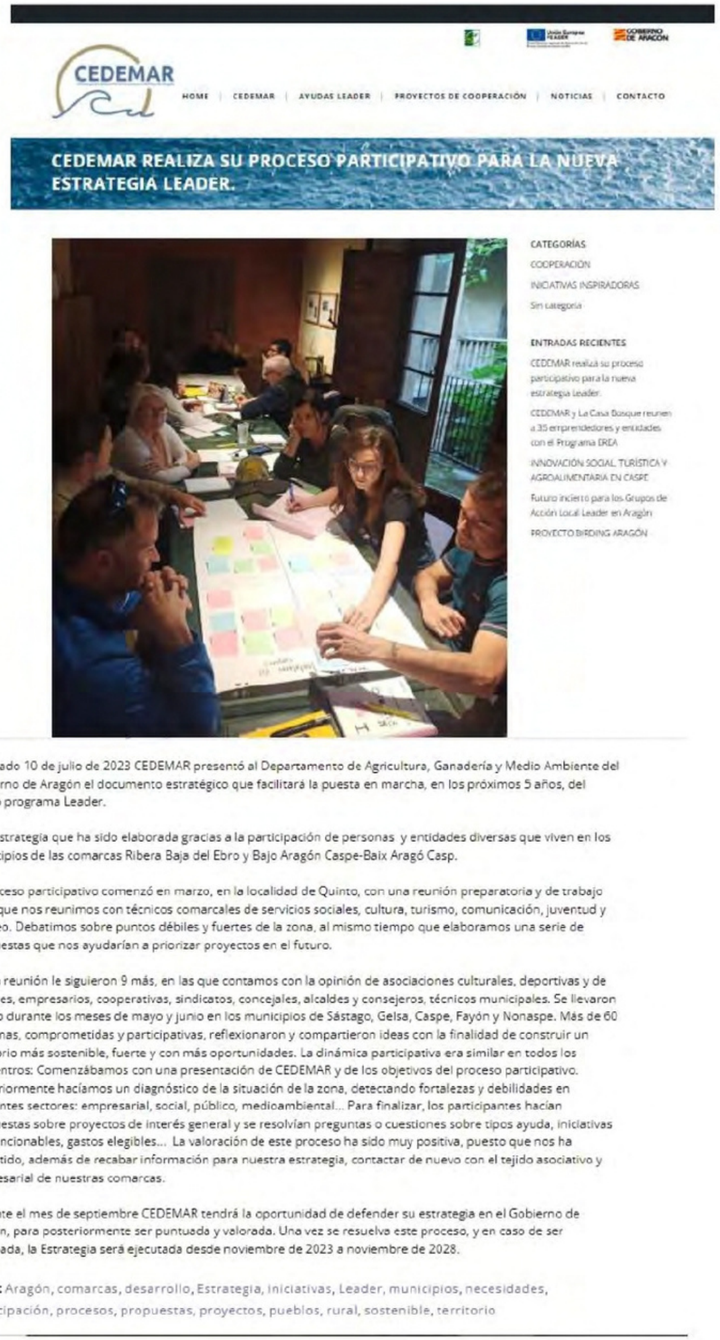

CEDEMAR

HOME | CEDEMAR | AYUDAS LEADER | PROYECTOS DE COOPERACIÓN | NOTICIAS | CONTACTO

CEDEMAR REALIZA SU PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA NUEVA ESTRATEGIA LEADER.

CATEGORÍAS

COOPERACIÓN

INICIATIVAS INSPIRADORAS

Sin categoría

ENTRADAS RECIENTES

CEDEMAR realizó su proceso participativo para la nueva estrategia Leader

CEDEMAR y La Casa Bosque reunen a 35 emprendedores y entidades con el Programa EREA

INNOVACIÓN SOCIAL, TURÍSTICA Y AGROALIMENTARIA EN CASPE

Futuro incierto para los Grupos de Acción Local Leader en Aragón

PROYECTO BIRDING ARAGÓN

El pasado 10 de julio de 2023 CEDEMAR presentó al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón el documento estratégico que facilitará la puesta en marcha, en los próximos 5 años, del nuevo programa Leader.

Una estrategia que ha sido elaborada gracias a la participación de personas y entidades diversas que viven en los municipios de las comarcas Ribera Baja del Ebro y Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp.

El proceso participativo comenzó en marzo, en la localidad de Quinto, con una reunión preparatoria y de trabajo en la que nos reunimos con técnicos comarcales de servicios sociales, cultura, turismo, comunicación, juventud y empleo. Debatimos sobre puntos débiles y fuertes de la zona, al mismo tiempo que elaboramos una serie de propuestas que nos ayudarían a priorizar proyectos en el futuro.

A esta reunión le siguieron 9 más, en las que contamos con la opinión de asociaciones culturales, deportivas y de mujeres, empresarios, cooperativas, sindicatos, concejales, alcaldes y consejeros, técnicos municipales. Se llevaron a cabo durante los meses de mayo y junio en los municipios de Sástago, Gelsa, Caspe, Fayón y Nonaspe. Más de 60 personas, comprometidas y participativas, reflexionaron y compartieron ideas con la finalidad de construir un territorio más sostenible, fuerte y con más oportunidades. La dinámica participativa era similar en todos los encuentros: Comenzábamos con una presentación de CEDEMAR y de los objetivos del proceso participativo. Posteriormente hacíamos un diagnóstico de la situación de la zona, detectando fortalezas y debilidades en diferentes sectores: empresarial, social, público, medioambiental... Para finalizar, los participantes hacían propuestas sobre proyectos de interés general y se resolvían preguntas o cuestiones sobre tipos ayuda, iniciativas subvencionables, gastos elegibles... La valoración de este proceso ha sido muy positiva, puesto que nos ha permitido, además de recabar información para nuestra estrategia, contactar de nuevo con el tejido asociativo y empresarial de nuestras comarcas.

Durante el mes de septiembre CEDEMAR tendrá la oportunidad de defender su estrategia en el Gobierno de Aragón, para posteriormente ser puntuada y valorada. Una vez se resuelva este proceso, y en caso de ser aprobada, la Estrategia será ejecutada desde noviembre de 2023 a noviembre de 2028.

TAGS: Aragón, comarcas, desarrollo, Estrategia, iniciativas, Leader, municipios, necesidades, participación, procesos, propuestas, proyectos, pueblos, rural, sostenible, territorio

QUINTO. COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO. 22 DE MARZO DE 2023

CEDEMAR

REUNIÓN PREPARATORIA LEADER 2023-2028. COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO 22-3-2023)

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	MAIL	FIRMA
Aimara Ortega Lucea	29123866R	Documentalista	CRBE	696666666	a.ortega@riberabaja.es	
Raúl Esclarín Jiménez	29118695A	Cultura y Turismo	CRBE	608640539	cultura y turismo@ riberabaja.es	
Esther Amento Felipe	29133510-P	Prensa	CRBE	657022296	prensa@riberabaja.es	
DANIEL EZQUERRO FRAGOS	73198074-E	JUVENTUD	CRBE	627712194	juventud@riberabaja.es	
NOELIA BONA TARRAGÜEL	73244926T	Juventud	CRBE	609646815	aux.juventud@riberabaja.es	
SILVIA OBAS AUSTUY	73243669P	EMPLEO	CRBE	699833752	aedl@riberabaja.es	
SANDRA ARAUZ ESPINOSA	72983951-Y	COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES	CRBE	669263020	s.arauz@riberabaja.es	
SARA CORTES	73082228G	COORDINADORA COOPERACIÓN	CEDEMAR	608814057	jovenes@cedemar.es	

CEDEMAR

REUNIÓN PREPARATORIA LEADER 2023-2028. COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO 22-3-2023)

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	MAIL	FIRMA
JESÚS MORALES LIERTA	72998327T	presidente	COMARCA RIBERA BAJA	696111141	presidencia@ riberabaja.es	
ISIDORO PICONT VICENTE	19727726V	COORDINADOR CEDEMAR	CEDEMAR	609338455	isidoro@cedemar.es	

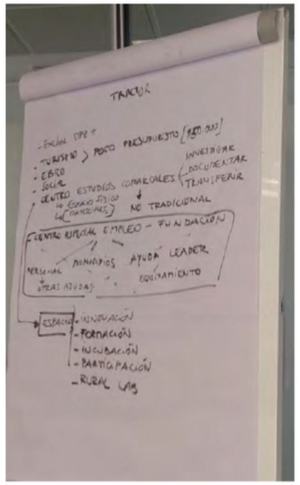

QUINTO. COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO. 30 DE MARZO DE 2023

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia
LUGAR: Sede Comarcal Ribera Baja (Quinto)
FECHA: 30 de Marzo

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — Unión Europea, Feader, Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
JoseMª Sanchez Javier	consejero	17849005-Q		619833312
CELSO VALLESPIN RAMON	Alcalde LA Zaida	25.137.350-Y		lazaida@dpz.es 639300418
JESÚS MORALES LUEÑA	ALCALDE QUINTO PRESIDENTE COMARCA	72988637-T		alcaldia@quinto-es 649 11 11 41
LUIS RABINAD PELAEZ	CONSEJERO	73153984-T		699971171
ISIDORO RICART	COORDINADOR CEDEMAR	17725726V		

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia
LUGAR: Espacio Coworkig (Fayón)
FECHA: 30 de Marzo

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — Unión Europea Feader Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
Aitziberto Arbones	Gerente	73158034W		intexarbones@gmail.com
Roberto Cebisoany Díaz	Alcalde	73157291-H		fayon@fayones.
Odilia Llop Batista	Presidenta	73152703-F		Sociedadfayonense@gmail.com
Ruben Cabiol y Espí	Técnico ADL	47631762 G		promocionyformacion@fayones
Luis Llop Bosch	Concejal	73156444-E		luisllop@hotmail.es
Sebastián Solé Garré	Presidente	17156726C		cvegonrsolicina@gmail.com ~~[illegible]~~
Sara Corten Bel	Técnico	73082228G		[illegible]@cedemar.es
Isidoro Alcalde	Coordinador Gerente	77725726V		
Inaki Solé Subaté	Concejal	76922646-C		Inaki.sole.subate@gmail.com

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia. APEC
LUGAR: Sede APEC (Caspe)
FECHA: 11 de Abril

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — Unión Europea, Feader, Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
CRISTINA BIRET MOLINA	SECRETARIA	73155.026 F		636370256
Alberto Martín Prieto	Secretario	73157753F		610402515
JOSÉ V. SANCHO MARCO	PRESIDENTE	17743477-N		600638698
Alejandro Marco Siplera	Vocal	73157908-Z		689109050
JOSÉ MANUEL PALLARÉS	VOCAL	73021770-Y		637904011
SILVIA PICANTI	COORDINADOR CEDEMAR	17725.726 V		
SARA CORTES	CUOVEO. COOPERLAC	73082228 G		jovenes@cedemar.es

SÁSTAGO. AYUNTAMIENTO DE SÁSTAGO. 17 DE ABRIL DE 2023

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia
LUGAR: Ayuntamiento de Sástago
FECHA: 17 / Abril / 2023

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — FEADER — Unión Europea, Feader, Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
Pablo Tremps Albacar	Vocal	17694285V		ptremps@telefonica.net
José D. Martínez Galván	Monasterio Rueda Secretario	17654123 Q		josealbarca@gmail.com
Ramón Santolaria Rubia	VOCAL ASOC. 3ª EDAD SASTAGO	46.034.185-F		ramontolariarubia@gmail.com
José Antonio Escudero Alemán	Gerente SCL Coop Agraria San Antonio	29.699.917 X		sca.sastago@aragon.coop
Pilar Ferraz Ferrer	Directora Residencia de Ancianos Sástago (Fundación Rey Morido)	17.777.977-Z		director.rsastago@reymorido.org
Carlos Bolea Martínez	Secretario Club Ciclista Sástago	77.905.124-B		ccsastago@gmail.com 674 74 74 60
Elva Orta Homes	Alcaldesa Sástago	72.151.153-G		elvaorta985@hotmail.es 650545521
José Manuel Biecha	Vicepresidente Grupo Local	73.355.[illegible]-D		[illegible] 676944734
Isidro Ricart	Coordinador CEDEMAR			

CASPE. CASA BOSQUE. 15 DE MAYO DE 2023

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia
LUGAR: CASA BOSQUE (ASOCIACIONES. CASPE)
FECHA: 15 / Mayo / 2023

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — Unión Europea, Feader, Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
JM JARIOD ORTIZ	PRESIDENTE ASAVICE	73081335-A		presidente.asaviadier@gmail.com
CRISTINA FERRER RUFAU	SECRETARIA	73.081855E		lacasabosque@gmail.com
Ana Mª Villacampa	Presidenta	73152890-H		
Esmeralda Ferrero	vocal	73.149.725-L		
Patricia García Pérez	TESORERA AMPA ALTO GREN	46.871.112-G		ampa@colegiolotreu.com
Fátima Giménez Cortés	Casa Bosque	25198605-N		fatimagcortes@gmail.com.
Jesús Cirac Piquero	Sarbastall	73.155.676X		jesuscirac@hotmail.com / 650582045
Amadeo Barrio Grese	CECBAC (Presidente)	73.157.583-Z		amadeobarrio@gmail.com.
Cristina Bret	Gerente ASPEL	73155026F		aspecaspe@copyunaespa.es
Daniel Rodríguez	Sindicato MIT	73157990-G		mit.aragon@gmail.com
Miguel Á. Candalijas García	Club Montaña Zaldiarda	73158022-J		secretario@zaldiarda.com
Isidoro Ricart	Coordin. CEDETAM	17715.726-V		
SARA CORTES ASPEL	COORDINADORA COOPERACIÓN TOR	73082278G		joven@cedemar.org

CEDEMAR

GELSA. AYUNTAMIENTO DE GELSA. 14 DE JUNIO DE 2023

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia
LUGAR: Ayuntamiento de Gelsa
FECHA: 14 / Junio / 2023

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — Unión Europea, Feader, Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
C. Fernández Cortés	ASOC 3ª EDAD	17164952 Y	C. Fernández Cortés	670038313
Antonio Marques	ASOC. 3ª EDAD	17817637 C	Antonio Marques	Antonioimarquesmiranda6@gmail.com
Isabel Alvarez	Alcalde	72984589-T		alcalde@ayuntamientodegelsa.es
REYES GRACIANO	CONCEJAL	73156887T		concejal2@ayuntamientodegelsa.es
Raquel Molinos Usón	Concejal	73080531-D		rmolinosu@gmail.com
M Angel Lorente	Concejal	17956203 S		miguel.angel.gelsa@gmail.com
SARA CORTES	COORDINADORA COOPERACIÓN	73082228 G		jolerena@cedemar.es
ISIDORO MICANT	GERENTE CEDEMAR	17725716 V		isidoro@cedemar.es

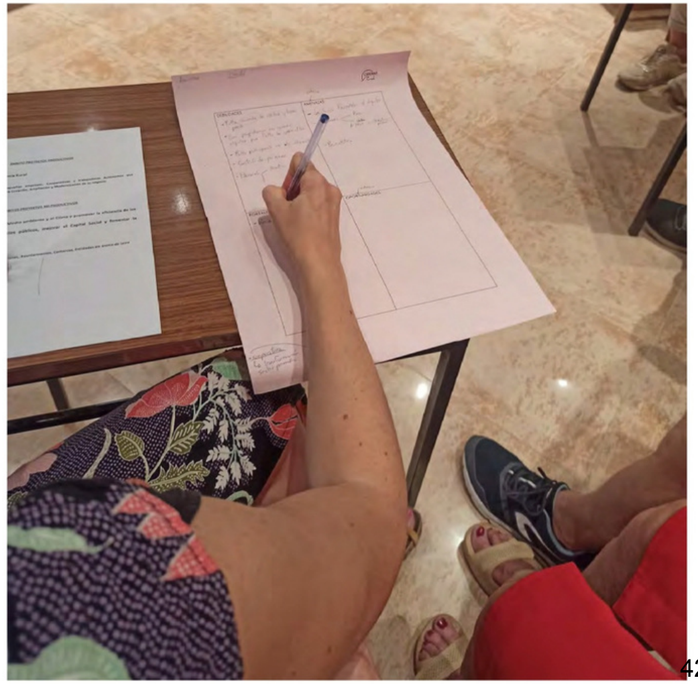

NONASPE. AYUNTAMIENTO DE NONASPE. 13 DE JUNIO DE 2023

LEADER 2023-2028. Reunión Estrategia
LUGAR: Ayuntamiento de Nonaspe
FECHA: 14 / Junio / 2023

CEDEMAR — GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad — LEADER — Unión Europea, Feader, Europa invierte en zonas rurales

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA	CORREO – E / TELÉFONO
Hipòlit Solé Llop	Administrador/Gerente	39849548R		hipolit@nonasp.cat
Mario Rivas Roc	Secretario Cooperativa	17.714.973-N		mariosiurac@gmail.com
Simon Vicente Rafeler	Casa rural calantoriet	73157979-Q		calantoriet@Gmail.com
Maite Oset Borraz	Funcionaria Ayuntamiento Aux. Administrativo	73755280P		maiteosetb@gmail.com 650053557
Ana Barcelo Suñer	Tesorera Asociación Hojeas Secretaria Cochiste vizgendedes agua	17.735.921-T		torrera72@gmail.com
Sadoc Gallardo Vacas	Concejal Ayuntamiento	41491684-J		Sadoc3000@hotmail.com
Josep Rafales Vidal	AMICS DE NONASPE	39856623S		jmrv1962@hotmail.com
Africa Garcia Roc	Peluquera	634831950		Africacgarci@gmail.com
VERO ROC ANDREU	PELU VERO.	976636183		Hitivero@hotmail.es
JOSE MONCADA MARTI	CONSTRUCTOR	73155285-J		jofelomonma@gmail.com
SARA CORTES	COORD. COOPERACIÓN	73062228G		jovenes@cedemar.es
ISIDRO RICART	COORD. CEDEMAR	17715.716W		isidro@cedemar.es

CASPE. SEDE COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE / BAIX ARAGÓ CASP. 6 DE JULIO DE 2023

HOJA DE FIRMAS: **JUNTA DIRECTIVA**

FECHA: **06 DE JULIO DE 2023**

CEDEMAR

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Unión Europea
Feader
Europa invierte en zonas rurales

ORGANISMO /ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE	DNI	FIRMA	CORREO –E // TFNO
AYUNTAMIENTO DE CASPE	ANA Mª JARQUE GARCÉS	73156961-X		
COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	FELISA SALVADOR ALCAYA	17188299-P		
APEC	JOSÉ VICENTE SANCHO MATEO	17743477-N		
ASADICC	JOSE MANUEL JARIOD ORTIZ	73081335-P		
AYUNTAMIENTO DE MAELLA	JOSÉ ANTONIO MORENO MINDÁN			
ASOCIACION SARABASTALL	JESÚS CIRAC PIAZUELO	73155696-X		
AYUNTAMIENTO DE QUINTO	JESÚS MORALES LLEIXA	72988637-T		
CECBAC	AMADEO BARCELÓ GRESA	PB.157.563-2		
LA CHIPRANESCA, SCLOPFH Nº302	FCO. JAVIER NICOLÁS GARCÍA	73154464-C		
COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE / BAIX ARAGÓ-CASP	ROBERTO CABISTANY DÍAZ	73157291-H		
UAGA	ANTONIO GUARDIA VALERO	73156715-V		
UGT	PILAR BAILE GALINDO	73151222-K		
ASOCIACIÓN MUJERES "Virgen del Pilar"	Mª CARMEN AGUERRI PUEL	17197545-P		
DPZ				
DGA	TERESA AZCÓN BAILE	73258926-Q		

PARTICIPANTES REUNIONES ESTRATEGIA LEADER 2023-2028. CEDEMAR

	NOMBRE	CARGO	LOCALIDAD
1	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ JARÍA	CONSEJERO COMARCAL	PINA DE EBRO
2	CELSO VALLESPÍN RAMÓN	CONSEJERO COMARCAL. ALCALDE	LA ZAIDA
3	JESÚS MORALES LLEIXA	PRESIDENTE COMARCAL. ALCALDE	QUINTO
4	LUIS RABINAD PELAEZ	CONSEJERO COMARCAL	ESCATRÓN
5	ISIDORO RICART VICENTE	COORDINADOR CEDEMAR	CASPE
6	HERIBERTO ARBONÉS	GERENTE INDUSTRIA TEXTIL	FAYÓN
7	ROBERTO CABISTANY DIAZ	ALCALDE / VOCAL CEDEMAR	FAYÓN
8	ODILIA LLOP BATISTE	PRESIDENTA ASOC. JUVENTUD FAYONENSE	FAYÓN
9	RUBÉN CABISTANY ESQUÉ	AEDL	FAYÓN
10	LUIS LLOP BOUZAS	CONCEJAL PP	FAYÓN
11	SEBASTIÁN SOLÉ GARCÍA	PRESIDENTE COMUNIDAD DE REGANTES	FAYÓN
12	IÑAKI SOLÉ SABATÉ	CONCEJAL PSOE	FAYÓN
13	SARA CORTÉS BEL	TÉCNICO COOPERACIÓN CEDEMAR	CASPE
14	CRISTINA BRET MOLINOS	TÉCNICO APEC	CASPE
15	ALBERTO MARTÍN PRIETO	SECRETARIO APEC	CASPE
16	JOSÉ VICENTE SANCHO MATEO	PRESIDENTE APEC / VICEPRESIDENTE CEDEMAR	CASPE
17	ALEJANDRO MARCO SIPIERA	VOCAL APEC	CASPE
18	JOSÉ MANUEL PALLARÉS	VOCAL APEC	CASPE
19	PABLO TREMPS ALBACAR	VOCAL ASOCIACIÓN DEPORTIVA	SÁSTAGO
20	JOSÉ P. MARTINEZ GÓMEZ	SECRETARIO ASOC MONASTERIO DE RUEDA	SÁSTAGO/ESCATRÓN
21	RAMÓN SANTOLARIA RUBI	VOCAL ASOC. TERCERA EDAD	SÁSTAGO
22	JOSÉ ANTONIO ESCUDERO ASENSIO	GERENTE COOPERATIVA AGRARIA	SÁSTAGO
23	PILAR FERRUZ FERRUZ	DIRECTORA RESIDENCIA MAYORES	SÁSTAGO
24	CARLOS BOLSA MARTINEZ	SECRETARIO CLUB CICLISTA SÁSTAGO	SÁSTAGO
25	ELVA ORTA HOYOS	ALCALDESA	SÁSTAGO
26	JOSÉ DANIEL IELSA	SECRETARIO ASOC. CAZADORES Y PESCADORES	SÁSTAGO
27	AINARA ORTEGA LUCEA	TÉCNICO DOCUMENTALISTA	QUINTO. COMARCA
28	SAÚL ESCLARÍN	TÉCNICO CULTURA Y TURISMO	QUINTO. COMARCA
29	ESTHER ANIENTO IDOYPE	RESPONSABLE PRENSA COMARCA	QUINTO. COMARCA
30	DANIEL EZQUERRA FRAUCA	TÉCNICO JUVENTUD	QUINTO. COMARCA
31	NOELIA BONA TARAGÜEL	AUXILIAR JUVENTUD	QUINTO. COMARCA
32	SILVIA GABÁS ALASTUEY	AEDL	QUINTO. COMARCA
33	SANDRA ARAUZ ESPINOSA	COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES	QUINTO. COMARCA
34	JOSÉ MANUEL JARIOD	PRESIDENTE ASADICC / SECRETARIO CEDEMAR	CASPE
35	CRISTINA FERRER RUFAU	SECRETARIA CASA BOSQUE	CASPE
36	ANA MARÍA VILLACAMPA	PRESIDENTA ASOCIACIÓN MUJERES	CASPE
37	ESMERALDA FERRERO	VOCAL ASOCIACIÓN DE MUJERES	CASPE
38	PATRICIA GARCÍA POZA	TESORERA AMPA ALEJO LOREN	CASPE
39	FÁTIMA GIMÉNEZ CORTÉS	CASA BOSQUE	CASPE
40	JESÚS CIRAC PIAZUELO	ASOCIACIÓN SARABASTALL / VOCAL CEDEMAR	CASPE
41	AMADEO BARCELÓ GRESA	PRESIDENTE CECBAC	CASPE
42	CRISTINA BRET MOLINOS	GERENTE APEC	CASPE
43	DANIEL RODRIGUEZ	SINDICATO MIT	CASPE
44	MIGUEL ANGEL CANDALIJA	CLUB DE MONTAÑA ZALAGARDA	CASPE
45	CARMEN FERNÁNDEZ CORTÉS	ASOC. TERCERA EDAD	GELSA
46	ANTONIO MARQUÉS	ASOC. TERCERA EDAD	GELSA
47	ISABEL ALVÁREZ	ALCALDESA / ASOCIACIÓN CAVECANE	GELSA
48	REYES GALINDO	CONCEJAL	GELSA
49	RAQUEL MOLINOS USÓN	AMPA	GELSA
50	MIGUEL ANGEL GARCÍA	CLUB CICLISTA	GELSA
51	HIPOLIT SOLÉ LLOP	ADMINISTRADOR GESTORÍA	NONASPE
52	MARIO RIUS ROC	SECRETARIO COOPERATIVA	NONASPE
53	SIMEÓN VICENTE RÁFALES	CASA RURAL CALANTONIET	NONASPE
54	MAITE OSET BORRAZ	ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO	NONASPE
55	ANA BARCELÓ SUÑER	TESORERA ASOC. MUJERES/ SECRET. RONDALLA	NONASPE
56	SADOC GALLARDO VACAS	CONCEJAL	NONASPE
57	JOSÉ MARÍA RÁFALES VIDAL	ASOC. AMICS DE NONASP	NONASPE
58	AFRICA GARCÍA ROC	PELUQUERA	NONASPE
59	VERÓNICA ROC ANDREU	PROPIETARIA PELUQUERÍA	NONASPE
60	JOSÉ MONCADA MARTÍ	CONSTRUCTOR	NONASPE
61	ANA JARQUE GARCÉS	ALCALDESA CASPE	JUNTA DIRECTIVA
62	FELISA SALVADOR ALCAYA	ALCALDESA CINCO OLIVAS/CONS. COMARCAL	JUNTA DIRECTIVA
63	JOSÉ ANTONIO MORENO MINDÁN	CONCEJAL MAELLA	JUNTA DIRECTIVA
64	JAVIER NICOLÁS GARCIA	COOPERATIVA AGRÍCOLA / VOCAL CEDEMAR	JUNTA DIRECTIVA
65	ANTONIO GUARDIA VALERO	UAGA / VOCAL CEDEMAR	JUNTA DIRECTIVA

3.2.

Acciones previstas para mantener la participación

3.2. Acciones previstas para mantener la participación

Las acciones de este Plan de gobernanza y participación para mantener la participación de la comunicad local en la implementación de la EDLL serían las siguientes:

- **Información:** Comunicar a los agentes y hacer accesible la información final a los participantes.
- **Consulta:** Enviar dudas y casuística a los agentes para tomas decisiones vinculantes a la estrategia
- **Colaboración :** Decisiones mediante consenso entre Grupo y sociedad civil
- **Empoderamiento:** Se delega a los agentes del territorio la decisión final sobre determinados aspectos

3.2. Acciones previstas para mantener la participación

Plan de gobernanza y participación

- Dar visibilidad y accesibilidad a la EDLL publicándola en la Web de CEDEMAR

Plan de comunicación y sensibilización

- Reuniones periódicas para gestionar e informar de la evolución del EDLL
- Utilización de las redes sociales Instagram y Facebook.
- Notas de prensa y Radio en los medios comarcales y regionales, como por ejemplo Periódico la Comarca y Radio Caspe.
- Presencia en Ferias y Eventos (ExpoCaspe)
- Folletos de promoción e información del programa LEADER

APARTADO 4.
ANÁLISIS DAFO

4.1 ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO (también conocido como análisis FODA o SWOT en inglés) es una herramienta estratégica que permite comprender las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas internas y externas de un proyecto o empresa.

Se trata de identificar cualidades positivas controlables como los recursos humanos calificados y los activos tangibles (Fortalezas), y los factores internos que pueden ser desfavorables como la falta de expertos o un capital insuficiente (Debilidades).

Al mismo tiempo, se analizan las condiciones externas que favorecen los objetivos, como un mercado no explotado o menos competidores (Oportunidades), así como los factores externos que podrían poner en riesgo el éxito del proyecto, como nuevos competidores o cambios regulatorios (Amenazas).

El propósito es definir estrategias que aprovechen al máximo las Fortalezas y Oportunidades, minimizando los efectos de las Debilidades y Amenazas.

DEBILIDADES	**AMENAZAS**
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**

DEBILIDADES

- Envejecimiento de la población
- Desequilibrio poblacional del territorio
- Poco relevo generacional, también agrario. Dificultades de acceso a la tierra
- Poca movilidad sostenible y transporte público
- Falta de órganos de participación
- Falta de vivienda (Alquiler) y de alojamiento hotelero
- Acceso a redes de alta capacidad (Wifis /Conectividad)
- Falta de árboles y sombras. Mano de obra para mantenerlos
- Falta de concienciación de los vecinos con sus establecimientos
- Poco espíritu emprendedor en el sector
- Falta de cohesión social en la diversidad
- Escaso tejido industrial
- Falta de experiencia en la promoción

AMENAZAS

- Dificultad de emplear a perfiles de exclusión
- Desafección de la población hacia lo público (Administraciones, Servicios, etc.)
- Desconocimiento de la producción "diferente" del sector primario
- La administración digital puede entorpecer el acceso de la ciudadanía a la Administración
- Río Ebro (CHE, especies invasoras, riadas) tanto para el turismo como para la agricultura
- Poca población, falta de vivienda, brecha digital, burocracia…
- Cambio climático
- Falta de relevo generacional
- Más ofertas y oportunidades fuera del territorio
- Falta de oportunidades de ocio y formación para los jóvenes

FORTALEZAS

- Riqueza y diversidad de patrimonio natural y existencia de figuras de protección medioambiental
- Gran tejido Asociativo
- Patrimonio histórico y arquitectónico de alto valor
- Relato y estrategias entorno al turismo sostenible, productos agroalimentarios y entorno natural
- Relato y estrategias vinculadas a la innovación transformadora en el ámbito rural
- Territorio pionero en coworking rural
- Apoyo a las asociaciones para el fomento de su actividad
- Río Ebro (Entorno de la ribera, Contraste Paisajístico)
- Activos en materia de energías renovables
- Políticas y acciones para la atracción de personas jóvenes, talento y repoblación
- Experiencia en gestión de fondos europeos. JDR ejemplo de Cooperación
- Gran extensión de superficies forestales y cultivo
- Experiencia en actividades formativas
- Cercanía de los servicios a la ciudadanía

OPORTUNIDADES

- Revalorización del estilo de vida rural, por los efectos de la pandemia
- El impulso del teletrabajo y la capacidad de deslocalización de las ocupaciones tradicionalmente urbanas
- Sensibilización hacia el producto de proximidad y km0
- Parques Solares. Inversiones en Energía Limpia
- Tendencias de consumo eco
- Existencia de proyectos continuados de apoyo a la dinamización económica
- Aumento de la conciencia ambiental de la población
- Tendencias en turismo sostenible y regenerativo
- Destinar recursos y medios para transformar la producción primaria
- Espacios de hostelería atractivos a nivel gastronómico y estético
- El potencial de las TIC en la diversificación económica y en la deslocalización del mercado de trabajo (favoreciendo la vida en rural)
- Despliegue de la red básica de fibra óptica
- Posibilidad de explotación del turismo mediante el intercambio deportivo
- Apoyo a la creación de empleo Especializado femenino

4.2.

Identificación y priorización de las necesidades, a partir de los datos del análisis DAFO

4.2. Identificación y priorización de las necesidades, a partir de los datos del análisis DAFO

Para plantear una buena estrategia de desarrollo local es necesario tener identificados aquellas necesidades que el territorio de actuación del GAL pueda presentar en todos sus ámbitos, principalmente en aquellos que CEDEMAR pueda participar e intervenir. A partir de la matriz DAFO detectaremos aquellas amenazas y debilidades que generan una necesidad para el territorio, una matriz que pone de manifiesta aquellos elementos de referencia que han de guiar el proceso estratégico.

Estas necesidades ya se engloban dentro de los cuatro **principales ámbitos de programación** que han de ser los que vertebrarán toda la Estrategia de Desarrollo Local Leader de CEDEMAR. Se intenta sintetizar todas aquellas necesidades detectadas en la DAFO en necesidades generales y precisas a trabajar por el GAL.

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	NECESIDADES DETECTADAS / AREAS DE MEJORA	INDICADOR RESULTADOS
OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	• Despoblamiento y una demografía caracterizada por la migración y tendencias recesivas. • Espíritu emprendedor de la población joven • Relevo generacional • Equilibrio poblacional del territorio. • Refuerzo de sectores estratégicos: agroalimentario, turismo, energía, servicios a las personas…).	R39: Desarrollo de la Economía Rural
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	• Aprovechamiento de biomasa • Iniciativas públicas de aprovechamiento de energía local • Movilidad sostenible • Sensibilización ambiental y energética	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	• Oferta lúdica y social • Facilidades de acceso a la vivienda (elevada presencia de viviendas vacías y pocas en alquiler). • Espacios de socialización y contacto intergeneracional • Infraestructuras públicas por demanda de la sociedad rural • Acercamiento de lo público a la población joven	R41: Conexión de la Europa Rural
	4. Conocimiento	• Acceso a redes de telecomunicaciones • Aprovechar la innovación (relato territorial e iniciativas existentes y futuras) para transformar a mejor el territorio • El potencial de las TIC en la diversificación económica • Mejorar y fomentar la formación comercial y para el emprendimiento • Acceso a redes de alta capacidad (Wifis /Conectividad)	R1: Mejora de resultados mediante conocimiento e innovación

APARTADO 5.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER (EDLL)

5.1. Justificación de las necesidades seleccionadas

5.1. Justificación de las necesidades seleccionadas

Una vez estudiado el ámbito territorial socioeconómico que engloba el área de trabajo de CEDEMAR, observamos que existen diferencias importantes en las dos comarcas. Este hecho comporta una tarea compleja que, a la vez de definir la **estrategia global de desarrollo**, ya que tenemos dos comarcas donde sus elementos aglutinadores son distintos.

Partimos de la base que las actuaciones tendrán una repercusión en el desarrollo rural de las dos comarcas que al final estas tienen que hacer un territorio lleno de oportunidades, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y poder generar actividad económica en sus ejes vertebradores como el turismo sostenible, el sector agroalimentario y otros sectores más emergentes y potenciales generadores de empleo como es el de las energías renovables, la eficiencia energética y la gestión forestal sostenible. Todo ello basado en la innovación, la colaboración, cooperación y el coworking.

MISIÓN

La misión como Grupo de Acción Local pasa por desarrollar el territorio de forma integral y sostenible de las comarcas del Bajo Aragón Caspe – Baix Aragó Casp y de la Ribera Bajo del Ebro, querer impulsar la generación de empleo y retención de talento, aprovechar el valor añadido que tienen sus recursos naturales y culturales, potenciar la calidad de los productos agroalimentarios locales todo ello desde la innovación y la digitalización aplicando la metodología Leader. No olvidar el desarrollo de políticas de emprendimiento para jóvenes y mujeres con el impulso de una cultura emprendedora que es necesaria en estas dos comarcas.

VISIÓN

La visión que tiene CEDEMAR es impulsar y ayudar a crear un ámbito territorial donde la calidad de vida de sus habitantes sea lo mayor posible, con un empleo digno para todos ellos y que consiga retener talento y porqué no, atraer talentos que en su día tuvieron que marchar fuera de su pueblo. Ayudar al territorio en su transición energética y sostenible en todos sus sectores y que aproveche sus recursos endógenos.

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

Una vez expuesta la misión y visión estratégica que CEDEMAR plantea para esta Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2028 se expone aquellas estrategias horizontales que guían como se ha de aplicar la visión siguiendo las características de la metodología Leader, que son las siguientes:

Cooperación / Colaboración
CEDEMAR como referente y territorio pionero en modelos de gobernanza.

Igualdad
De género y de todas las personas. Promover la igualdad y respetar la diferencia.

Resiliencia
Aprovechar la propia capacidad para afrontar y estar presentes en momentos de transformación territorial.

Sostenibilidad
Desarrollo territorial equilibrado, integrando los valores naturales, paisajísticos y culturales del territorio.

Responsabilidad
Presencia en la estructura de gobernanza y garantía de "mirada de territorio" en cuestiones estratégicas.

Acogida
Territorio que es y quiere seguir siendo cercano y acogedor, para personas recién llegadas o las que quieren retornar.

Calidad de vida
El bienestar y los servicios a las personas que hacen del territorio el lugar en el que quieres vivir.

Innovación
Efectiva, presente, transformadora. Ya sea social y/o digital o tecnológica

Equilibrio
Trabajo y vocación de servicio en el conjunto del territorio, para una eficiente y eficaz distribución de recursos.

Orgullo
Autoestima rural.
La importancia de valorizar el territorio y sentirnos orgullosos de él y de nosotros.

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

NECESIDADES SELECCIONADAS EN FUNCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	NECESIDADES DETECTADAS / AREAS DE MEJORA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (Total)	OBJETIVOS ODS
OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	• Despoblamiento y una demografía caracterizada por la migración y tendencias recesivas. • Espíritu emprendedor de la población joven • Relevo generacional • Equilibrio poblacional del territorio. • Refuerzo de sectores estratégicos: agroalimentario, turismo, energía, servicios a las personas...).	939.529,82 €	5 4 8 9
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	• Aprovechamiento de biomasa • Iniciativas públicas de aprovechamiento de energía local • Movilidad sostenible • Sensibilización ambiental y energética	80.000,00 €	15 13 7
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	• Oferta lúdica y social • Facilidades de acceso a la vivienda (elevada presencia de viviendas vacías y pocas en alquiler). • Espacios de socialización y contacto intergeneracional • Infraestructuras públicas por demanda de la sociedad rural • Acercamiento de lo público a la población joven	954.158,70 €	8 8
	4. Conocimiento	• Acceso a redes de telecomunicaciones • Aprovechar la innovación (relato territorial e iniciativas existentes y futuras) para transformar a mejor el territorio • El potencial de las TIC en la diversificación económica • Mejorar y fomentar la formación comercial y para el emprendimiento • Acceso a redes de alta capacidad (Wifis /Conectividad)	36.000,00 €	9 12 8

5.2.

Justificación de la distribución presupuestaria Objetivos establecidos

5.2. Justificación de la distribución presupuestaria Objetivos establecidos

Justificación de la distribución presupuestaria por ámbito de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos

Una vez realizado la diagnosis del ámbito de estudio se ha detectado un conjunto de necesidades que afectan a las dos comarcas. Es el momento de plantear unos **objetivos generales que alineados a la estrategia y a las actuaciones han de ser para hacer frente a los problemas detectados.**

El objetivo general de la EDL, es el siguiente:

Impulsar el crecimiento sostenible e integral de las comarcas del Bajo Aragón – Caspe y la Ribera Baja del Ebro, dinamizando un territorio capaz de generar actividad económica y de atraer y mantener a personas y talento. Fomentar la actividad económica del territorio y un desarrollo rural equilibrado

Fomentar la actividad económica del territorio y un desarrollo rural equilibrado a partir de:

- **Facilitar la diversificación económica con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes**. Fomentar la creación de pequeñas actividades empresariales que puedan cubrir las claras necesidades económicas y sociales del territorio Leader, priorizando el emprendimiento de jóvenes y mujeres.

- **Fomentar la modernización, comercialización e innovación de las actividades productivas endógenas**. Dar un valor añadido y de calidad en el proceso de transformación, el cual puede generar un potencial económico en el territorio. Zona líder en innovación transformadora en entornos rurales.

- **Gestión sostenible de los espacios naturales y culturales**. Apostar por un desarrollo basado en la **sostenibilidad, respeto y eficiencia energética del territorio.** Este desarrollo pasa por una gestión ambiental de los sectores económicos, sociales y ambientales de este espacio. Este buen funcionamiento de estos tres aspectos repercutirá en la mejora de la calidad de los espacios naturales y culturales y en la calidad de vida de la población.

- **Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del GAL**. Se observa un desequilibrio territorial de las actividades económicas en las dos comarcas. El objetivo es movilizar los recursos de aquellos municipios más pequeños para crear riqueza y ocupación, retener talento, jóvenes y mujeres per permitan fijar a la población.

De este se derivan una serie de **objetivos específicos y operativos**, que se describen a continuación:

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

MATRIZ OBJETIVOS

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollo de la Economía Rural	Facilitar la diversificación económica con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes Fomentar la modernización, comercialización e innovación de las actividades productivas endógenas	1. Estimular la creación de actividad económica y el impulso de iniciativas transformadoras
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	Gestión sostenible de los espacios naturales y culturales.	2. Promover la sostenibilidad y la transición energética sostenible
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del GAL	3. Facilitar la atracción y retención de personas y talento en la región, promoviendo condiciones de vida dignas que favorezcan la repoblación y la preservación del patrimonio
4. Conocimiento	Facilitar la diversificación económica con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes Fomentar la modernización, comercialización e innovación de las actividades productivas endógenas Mejorar y fomentar la formación para emprendimiento y diversificación económica Fomentar la sensibilización y formación en ámbito medioambiental	4. Utilizar el poder transformador de la innovación para el beneficio de sus habitantes

5.3.
Lógica de intervención

CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS			INVERSIÓN		INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
	FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL				
1. Desarrollo de la Economía Rural	683.320,04 €	256.209,78 €	939.529,82 €	1.996.500,87 €	2.936.030,69 €	R39: Desarrollo de la Economía Rural	60	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	6
								R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	
								R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	54
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	58.184,00 €	21.816,00 €	80.000,00 €	20.000,00 €	100.000,00 €	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	7	R2.1A Eficiencia Energética	5
								R2.2A: Biodiversidad	1
								R2.3A: Cambio Climático	1
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	693.959,62 €	260.199,08 €	954.158,70 €	238.539,68 €	1.192.698,38 €	R41: Conexión de la Europa Rural	23.845	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1
								R3.2A: Infraestructura social	24
								R3.3A: Servicios sociales	1
								R3.4A: Igualdad de género	1
								R3.5A: Gobernanza y Capital Social	
4. Conocimiento	26.182,80 €	9.817,20 €	36.000,00 €	9.000,00 €	45.000,00 €	R1: Mejora de resultados mediante conocimiente innovación	120	R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	1
								R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	10
								R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1
	1.461.646,46 €	**548.042,06 €**	**2.009.688,52 €**	**2.264.040,55 €**	**4.273.729,07 €**				

RESULTADO ADICIONALES	
R10: Organización de la cadena de suministro	
R15: Energía renovable	0,4
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	20
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	40
R40: Transición inteligente economía rural	
R42: Promoción de la inclusión social	30
R4.4A: Inversiones en TIC	1

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

EJES Y RETOS DEL PLAN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS OPERATIVOS
1. Desarrollo de la Economía Rural	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Estimular la creación de actividad económica y el impulso de iniciativas transformadoras	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Impulso a la consolidación y creación de empleo digno y a la vez brindar un apoyo al emprendimiento que surja del territorio. Fomentar el coworking en el ámbito rural.	1.1 Apoyar a las iniciativas de emprendimiento y empresariales priorizando la atracción y retención de talento 1.2 Facilitar el desarrollo de nuevas propuestas turísticas y mejorar y modernizar las infraestructuras vinculadas a la producción y a la transformación de productos locales 1.3 Fomentar la metodología de coworking en áreas rurales
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover la sostenibilidad y la transición energética sostenible	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Apoyar y estimular iniciativas que sean respetuosas con el medio ambiente, promover la economía circular y la gestión sostenible.	2.1 Apoyar a los promotores/as comprometidos con el medio ambiente y que promuevan la economía circular 2.2 Acompañar a los agentes del territorio en la transición hacia la energía sostenible
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Facilitar la atracción y retención de personas y talento en la región, promoviendo condiciones de vida dignas que favorezcan la repoblación y la preservación del patrimonio	LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Simplificar el acceso a la vivienda en áreas rurales y apoyar proyectos que preserven y destaquen el patrimonio natural y cultural.	3.1 Apoyar el arraigo en el territorio 3.2 Apoyo acceso a la vivienda en zonas rurales 3.3 Brindar apoyo a iniciativas que buscan conservar y realzar el patrimonio natural y cultural
4. Conocimiento	OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Utilizar el poder transformador de la innovación para el beneficio de la región y sus habitantes	LÍNEAS DE ACTUACIÓN 4: Avanzar hacia un modelo territorial donde las TIC impulse la competitividad y la calidad de vida.	4.1 Progresar hacia un modelo de territorio en el cual las TIC aumenten la competitividad de las empresas y del territorio, y a mejorar la calidad de vida de las personas. 4.2 Fomentar el surgimiento de proyectos innovadores y transformadores para la región

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

ESTRUCTURA EN EJES DEL PLAN DE ACCIÓN

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO POR EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA RURAL

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DEL CLIMA

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO SERVICIOS PÚBLICOS, CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO POR EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA RURAL

1.1.1. Apoyo a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas e iniciativas emprendedoras que creen ocupación principalmente mujeres y jóvenes

1.1.2. Atención y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras

1.1.3. Interés de participación en proyectos de cooperación en el fomento del emprendimiento rural

1.2.1. Apoyo a las inversiones del sector turístico, empresas y entidades que promocionen el turismo sostenible

1.2.2. Apoyo a las inversiones vinculadas a la producción ecológica

1.2.3. Apoyo a las inversiones del sector agroalimentario de proximidad

1.2.4. Interés de participación en proyectos de cooperación en el fomento del producto agroalimentario local

1.2.5. Interés de participación en proyectos de cooperación en el fomento de productos turísticos y medioambientales

1.3.1. Apoyar las inversiones en centros de coworking rurales como alojamiento a los nuevos emprendedores

1.3.2. Promocionar y fomentar las oportunidades que supone el teletrabajo en los espacios coworking

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DEL CLIMA

2.1.1. Apoyo a las actividades que apliquen acciones de eficiencia energética y hagan uso de energía renovable en empresas y entidades locales

2.1.2. Interés de participación en proyectos de cooperación relacionados con el impulso de la economía circular

2.2.1. Apoyo a las actividades que fomente e impulsen la economía circular en empresas y entidades públicas

2.2.2. Apoyo a las actividades vinculadas a la gestión forestal, biomasa

2.2.3. Interés de participación en proyectos de cooperación relacionados en uso de las energías renovables, eficiencia energética y creación de comunidades energéticas.

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO
SERVICIOS PÚBLICOS, CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

3.1.1. Herramientas participativas para los agentes del territorio para el seguimiento de la estrategia de desarrollo local

3.1.2. Visitas de buenas prácticas en los distintos municipios para los agentes del territorio

3.1.3. Apoyo a las inversiones de cooperativas, asociaciones… relacionas con la Economía Social

3.1.4. Apoyo a las inversiones relacionas con servicios a las personas mayores y a su cuidado

3.1.5. Interés de participación en proyectos de cooperación en el apoyo y acompañamiento a jóvenes

3.2.1. Fomento del mercado de la vivienda de alquiler en el territorio

3.3.1. Apoyo a las inversiones de conservación del patrimonio natural y cultural entidades públicas y privadas

3.3.2. Interés de participación en proyectos de cooperación en la conservación y promoción del patrimonio natural y cultural

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

TERRITORIO DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

4.1.1. Apoyo a las inversiones que incorporen nuevas tecnologías, innovación y proyectos I+D+I

4.2.1. Apoyo a los proyectos de innovación y de aplicación de las TIC en el sector turístico, agroalimentario, energías renovables y gestión forestal.

4.3.1. Apoyo a las acciones formativas que atiendan las necesidades detectadas en la EDLL

5.4.
Criterios de selección

5.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES Y SU JUSTIFICACIÓN

Los Criterios de Selección de operaciones están motivados y justificados por un **Objetivo Principal** y por cuatro **Objetivos Estratégico**s:

Objetivo Principal: Impulsar el crecimiento sostenible e integral de las comarcas del Bajo Aragón – Caspe y la Ribera Baja del Ebro, dinamizando un territorio capaz de generar actividad económica y de atraer y mantener a personas y talento. Fomentar la actividad económica del territorio y un desarrollo rural equilibrado

Objetivos Estratégicos:

- Facilitar la diversificación económica con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes.
- Fomentar la modernización, comercialización e innovación de las actividades productivas endógenas.
- Gestión sostenible de los espacios naturales y culturales, apostando por un desarrollo basado en la sostenibilidad, respeto y eficiencia energética del territorio.
- Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del GAL.

Criterios de Selección. A continuación aparecerán los Criterios para seleccionar operaciones divididas en tres tablas: **Proyectos Productivos y Emprender Rural LEADER, Proyectos no productivos y Cooperación entre particulares**

CRITERIOS DE SELECCIÓN PRODUCTIVOS / EMPRENDER RURAL		NECESIDADES	OBJETIVOS
1. EMPLEO	Mantenimiento hasta 1 empleo	Espíritu emprendedor / Relevo generacional	Facilitar la diversificación económica
	Mantenimiento de más de 1 empleo		
	Creación de más de 0,50 a 1 empleo (Por empleo creado)		
	Creación de empleo persona con discapacidad		
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Promotor mujer, joven (hasta 39), persona con discapacidad o desempleado	Lucha contra la despoblación / Relevo generacional	Facilitar la atracción y retención de personas y talento, promoviendo condiciones de vida digna
	Otros		
3. INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en el municipio	Aprovechar la innovación para mejorar el territorio / El potencial de las TIC en la diversificación económica	Fomentar la innovación de las actividades productivas
	Proyectos innovadores en I+D o TIC		
	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios significativos en el negocio o la empresa		
4. EQUILIBRIO TERRITORIAL (LUCHA CONTRA LA DESPOBLACION)	Proyectos en municipios de hasta 500 habitantes	Equilibrio poblacional del territorio	Desarrollo equilibrado del territorio
	Proyectos en municipios entre 501 y 3000 habitantes		
	Proyectos en municipios mayores a 3000 habitantes		
5. ESPECIALIZACION ECONOMICA Y SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	Refuerzo de sectores estratégicos	Fomentar la modernización, comercialización e innovación de las actividades productivas endógenas
	Proyectos relacionados con la especialización turística		
	Recursos endógenos o locales		
6. MODALIDAD DEL PROYECTO	Creación	Relevo generacional/Espíritu emprendedor	Facilitar la diversificación económica con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes
	Modernización-Ampliación		
7. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético, autosuficiencia energética y/o contribución a la lucha contra el cambio climático	Sensibilización ambiental y energética / Aprovechamiento de Biomasa	Gestión Sostenible de los espacios naturales/Fomentar sensibilización medioambiental

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

CRITERIOS SELECCIÓN Y BAREMACIÓN. PRODUCTIVOS Y EMPRENDER RURAL LEADER		
PRIORIDADES	**CRITERIOS**	**PUNTUACIÓN**
1. EMPLEO	Mantenimiento hasta 1 empleo	5
	Mantenimiento de más de 1 empleo	10
	Creación de más de 0,50 a 1 empleo (Por empleo creado)	10
	Creación de empleo persona con discapacidad	15
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Promotor mujer, joven (hasta 39), persona con discapacidad o desempleado	15
	Otros	10
3. INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en el municipio	10
	Proyectos innovadores en I+D o TIC	10
	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios significativos en el negocio o la empresa	5
4. EQUILIBRIO TERRITORIAL (LUCHA CONTRA LA DESPOBLACION)	Proyectos en municipios de hasta 500 habitantes	15
	Proyectos en municipios entre 501 y 3000 habitantes	10
	Proyectos en municipios mayores a 3000 habitantes	5
5. ESPECIALIZACION ECONOMICA Y SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10
	Proyectos relacionados con la especialización turística	10
	Recursos endógenos o locales	10
6. MODALIDAD DEL PROYECTO	Creación	15
	Modernización-Ampliación	10
7. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético, autosuficiencia energética y/o contribución a la lucha contra el cambio climático	10

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

CRITERIOS DE SELECCIÓN NO PRODUCTIVOS		NECESIDADES	OBJETIVOS
1. EMPLEO	Incidencia en el empleo durante la ejecución	Lucha contra la despoblación / Refuerzo de sectores estratégicos / Mejorar y fomentar la formación comercial y para el emprendimiento	Mejorar y fomentar la formación para el emprendimiento y diversificación económica / Fomentar la sensibilización y formación en el ámbito meioambiental / Estimular la creación de activiad económica y el impulso de iniciativas transformadoras
	Incidencia en el empleo posterior a la ejecución		
	Formación para el empleo y proyectos que favorezcan la empleabilidad		
2. INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios a nivel local y/o comarcal	Aprovechar la innovación para transformar a mejor el territorio) / El potencial de las TIC en la diversificación económica	Fomentar la innovación de las actividades productivas endógenas / Utilizar el poder transformador de la innovación para el beneficio de sus habitantes
	Proyectos de I+D o TIC		
	Proyectos con contenido o formato innovador		
	Proyectos de nueva construcción o incorporación de equipamientos no existentes		
3. CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios a la población, relacionados con la mejora de la calidad de vida en cultura, patrimonio, deporte o medioambiente	Refuerzo de sectores estratégicos / Infraestructuras públicas por demanda de la sociedad rural / Mejorar y fomentar la formación comercial y para el emprendimiento / Oferta lúdica y social / Movilidad sostenible	Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del Grupo / Gestión sostenible de los espacios culturales y naturales
	Proyectos que mejoren o amplien los servicios a la población (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Personas mayores o Colectivos desfavorecidos)		
	Acciones formativas que mejoren las capacidades y los conocimientos de los habitantes de nuestro territorio rural		
4. CAMBIO DEMOGRÁFICO	Proyectos dirigidos a niños, jóvenes y mujeres de forma específica y concreta	Acercamiento de lo público a la población joven / Espacios de socialización y contacto intergeneracional / Lucha contra la despoblación	Facilitar la atraccion y retencion de personas y talento en la zona de actuación, promoviendo condiciones de vida dignas que favorezacan la repoblación y la preesrvación del patrimonio
	Proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados del cambio demográfico, el envejecimiento y la despoblación		
5.ESPECIALIZACIÓN ECONOMICA O SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	Refuerzo de sectores estratégicos / Infraestructuras públicas por demanda de la sociedad rural / Mejorar y fomentar la formación comercial y para el emprendimiento / Oferta lúdica y social	Fomentar la innovación de las actividades productivas endógenas / Estimular el impulso de iniciativas transformadoras
	Proyectos relacionados con la especialización turística		
	Proyectos relacionados con los recursos endógenos de nuestro territorio		
	Proyectos promovidos por un Ayuntamiento		
6. EQUILIBRIO TERRITORIAL	Municipios menos de 500 habitantes	Equilibrio poblacional del territorio / Lucha contra la despoblación	Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del Grupo
	De 500 a 3.000		
	Más de 3.000		
	Proyecto presentado por Entidad Comarcal o de ámbito comarcal		
7. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora medioambiental o la contribución a la mitigación del cambio climático	Iniciativas públicas de aprovechamiento de energía local / Sensibilización ambiental y energética	Promover la sostenibilidad y la transición energética sostenible / Gestión sostenible de los espacios naturales / Fomentar la sensibilización y formación en ámbito medioambiental
	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética de forma evidente y que supongan una parte importante en la inversión		

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS			
PRIORIDADES	**CRITERIOS**	**PUNTUACIÓN**	**PUNT. MÁXIMA**
1. EMPLEO	Incidencia en el empleo durante la ejecución	10	30
	Incidencia en el empleo posterior a la ejecución	20	
	Formación para el empleo y proyectos que favorezcan la empleabilidad	20	
2. INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios a nivel local y/o comarcal	10	20
	Proyectos de I+D o TIC	10	
	Proyectos con contenido o formato innovador	10	
	Proyectos de nueva construcción o incorporación de equipamientos no existentes	10	
3. CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios a la población, relacionados con la mejora de la calidad de vida en cultura, patrimonio, deporte o medioambiente	15	30
	Proyectos que mejoren o amplien los servicios a la población (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Personas mayores o Colectivos desfavorecidos)	20	
	Acciones formativas que mejoren las capacidades y los conocimientos de los habitantes de nuestro territorio rural	15	
4. CAMBIO DEMOGRÁFICO	Proyectos dirigidos a niños, jóvenes y mujeres de forma específica y concreta	15	15
	Proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados del cambio demográfico, el envejecimiento y la despoblación	10	
5.ESPECIALIZACIÓN ECONOMICA O SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10	20
	Proyectos relacionados con la especialización turística	10	
	Proyectos relacionados con los recursos endógenos de nuestro territorio	10	
	Proyectos promovidos por un Ayuntamiento	10	
6. EQUILIBRIO TERRITORIAL	Municipios menos de 500 habitantes	15	15
	De 500 a 3.000	10	
	Más de 3.000	5	
	Proyecto presentado por Entidad Comarcal o de ámbito comarcal	10	
7. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora medioambiental o la contribución a la mitigación del cambio climático	10	15
	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética de forma evidente y que supongan una parte importante en la inversión	15	

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

CRITERIOS DE SELECCIÓN COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES		NECESIDADES	OBJETIVOS
EMPLEO	Repercusión sobre el empleo	Espíritu emprendedor/ Relevo generacional	Facilitar la diversificación económica con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de pequeñas empresas ya existentes
ESPECIALIZACION ECONOMICA Y SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario y/o agroalimentario	Refuerzo de sectores estratégicos	Fomentar la modernización, comercialización e innovación de las actividades productivas endógenas
	Proyectos relacionados con la especialización turística		
COHERENCIA CON LA EDLP CEDEMAR	Proyectos que tengan vinculación con los ámbitos de programación de la Estrategia	Equilibrio poblacional del territorio / Oferta lúdica y social / Sensibilización ambiental y energética / Acceso a redes de telecomunicaciones	Facilitar la atracción y retención de personas y talento en la zona de actuación, promoviendo condiciones de vida dignas que favorezcan la repoblación y la preservación del patrimonio
CALIDAD DE VIDA	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios de proximidad	Espacios de socialización y contacto intergeneracional / Oferta lúdica y social / Lucha contra la despoblación	Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del Grupo
	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	Movilidad sostenible	Desarrollo equilibrado del ámbito territorial del Grupo
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora medioambiental o la contribución a la mitigación del cambio climático	Sensibilización ambiental y energética / Iniciativas públicas de aprovechamiento de energía local	Gestión sostenible de los espacios naturales y culturales / Fomentar la sensibilización y formación en ámbito medioambiental
CARÁCTER INNOVADOR	Nivel Local	Aprovechar la innovación para mejorar el territorio / El potencial de las TIC en la diversificación económica	Utilizar el poder transformador de la innovación para el beneficio de sus habitantes / Fomentar la innovación de las actividades productivas endógenas
	Nivel Comarcal	Aprovechar la innovación para mejorar el territorio / El potencial de las TIC en la diversificación económica	Utilizar el poder transformador de la innovación para el beneficio de sus habitantes / Fomentar la innovación de las actividades productivas endógenas

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES		
PRIORIDADES	**CRITERIOS**	**PUNTUACIÓN**
EMPLEO	Repercusión sobre el empleo	15
ESPECIALIZACION ECONOMICA Y SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario y/o agroalimentario	15
	Proyectos relacionados con la especialización turística	10
COHERENCIA CON LA EDLP CEDEMAR	Proyectos que tengan vinculación con los ámbitos de programación de la Estrategia	10
CALIDAD DE VIDA	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios de proximidad	10
	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	10
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora medioambiental o la contribución a la mitigación del cambio climático	10
CARÁCTER INNOVADOR	Nivel Local	5
	Nivel Comarcal	10

APARTADO 6.

LINEAS DE AYUDAS A TERCEROS. TIPO DE OPERACIONES

6. LINEAS DE AYUDAS A TERCEROS. TIPO DE OPERACIONES

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL

- Apoyar todo tipo de cooperación entre particulares, entidades, empresas y/o colectivos que forman parte de la capacidad del grupo para actuar con ellos y que pongan en valor todas las potencialidades del territorio
- Campañas de valoración de productos y servicios locales
- Inversiones para la mejora tecnológica, en cualquiera de sus modalidades, para todo tipo de empresas subvencionables
- Proveedores servicios TIC
- Proyectos de base industrial basados en productos endógenos
- Promover circuitos cortos de comercialización
- Proyectos empresariales de diversificación o de transformación agroalimentaria
- Proyectos forestales y de explotación de biomasa de origen agrario
- Proyectos Industriales que se instalen en los polígonos ya existentes
- Fomentar el empleo autónomo y el emprendimiento
- Proyectos que diversifiquen la actividad económica y creen o consoliden empleo
- Proyectos empresariales sector turístico

CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

- Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética
- Proyectos que promueven las energías renovables y/o vinculados a la biomasa
- Actuaciones de rehabilitación energética de viviendas y edificios públicos
- Proyectos públicos que fomentan el uso de las energías renovables y/o apuestan por la eficiencia energética y con un uso responsable de la energía
- Organización de acciones de sensibilización sobre el cambio climático
- Proyectos que fomenten el turismo ornitológico
- Apoyar todo tipo de cooperación entre particulares, entidades, empresas y/o colectivos que forman parte de la capacidad del grupo para actuar con ellos y que pongan en valor todas las potencialidades del territorio

PROMOVER LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

- Adaptar aulas para formación permanente con carácter local o comarcal
- Servicios públicos que reduzcan la necesidad de desplazarse
- Proyectos que faciliten el acceso y la gestión de los trámites públicos a través de las TIC
- Creación o acondicionamiento de instalaciones públicas para la consolidación o la creación de empleo por parte de las entidades locales
- Proyectos públicos que generen un servicio a la población a través de la consolidación y/o creación de empleo
- Servicios del estado del bienestar de iniciativa pública
- Planes de gestión de infraestructura públicas ya existentes y/o infrautilizadas
- Proyectos públicos vinculados a servicios sociales, educativos, culturales o deportivos
- Proyectos de apoyo a la comunidad dependiente y/o discapacitada
- Apoyo a los servicios que mejoran la calidad de vida y la conciliación
- Proyectos de base social, o ambiental, que fomentan el voluntariado. Economía del bien común
- Apoyar proyectos de personas jóvenes que fomenten el emprendimiento social y la educación entre iguales
- Eventos y actividades deportivas promovidas desde el tejido asociativo
- Actividades de conocimiento del territorio (patrimonio, cultura, tradiciones) orientadas a la población local
- Acciones integrales para la integración de los colectivos inmigrantes
- Fomento del asociacionismo
- Fomento específico de eventos y proyectos relacionados con el patrimonio natural, paisajístico y cultural
- Apoyar todo tipo de cooperación entre particulares, entidades, empresas y/o colectivos que forman parte de la capacidad del grupo para actuar con ellos y que pongan en valor todas las potencialidades del territorio

CONOCIMIENTO

- Planes, estudios y acciones de promoción relacionados con el Mar de Aragón y con el Matarraña
- Acciones de sensibilización sobre depuración sostenible
- Acciones, Estudios, jornadas, cursos formativos sobre eficiencia energética y energías renovables
- Proyectos formativos a la carta, apoyo para seguir cursos on-line de entre las muchas plataformas e-learning existentes
- Apoyar todas las acciones necesarias vinculadas con la consolidación y la creación de empleo a través de las necesidades de autónomos y/o microempresarios
- Apoyar y promover las acciones formativas vinculadas a los sectores que más empleo generan en el territorio
- Fomentar la formación especializada para la oferta laboral existente
- Fomentar la formación de autónomos, profesionales y microempresarios
- Potenciar la formación para el empleo en el mundo de la discapacidad y en otros colectivos desfavorecidos
- Acciones formativas en general, incidiendo en autónomos, asalariados y desempleados de distintos sectores profesionales
- Apoyar todo tipo de cooperación entre particulares, entidades, empresas y/o colectivos que forman parte de la capacidad del grupo para actuar con ellos y que pongan en valor todas las potencialidades del territorio

JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Hemos incluido algunas especificidades a la hora de establecer los criterios de elegibilidad, criterios de intensidad y límites de ayuda máximos. Y la justificación únicamente está apoyada en las limitaciones presupuestarias que tenemos para el próximo LEADER, además de algunos decisiones alrededor del empleo que potencian la creación de Empleo y penalizan la no creación de Empleo

Otro limitación que hemos introducido en Emprender Rural LEADER ha sido evitar conflictos con sociedades ya creadas y la posible incorporación de un socio nuevo para para beneficiarse de esta ayuda. La ayuda la hemos limitado a nuevos autónomos o sociedades unipersonales que se han creado para la actividad o dos meses antes de la solicitud.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS CEDEMAR. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, INTENSIDAD Y AYUDA MÁXIMA

COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES

Criterios de Intensidad de la Ayuda

- Una solicitud será subvencionable si suma **30 o más puntos** con los Criterios de Selección y Baremación
- Limitar la inversión máxima subvencionable por proyecto a **20.000 €**, con una ayuda máxima de **16.000 €**

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Criterios de Elegibilidad

- Limitar a las Entidades Locales, en los proyectos de inversiones de carácter No Productivo, a una ayuda máxima para todo el periodo en los siguientes tramos de población:

1. Hasta 3.000 habitantes una ayuda máxima para todo el periodo de **40.000 €**
2. Más de 3.000 habitantes una ayuda máxima para todo el periodo de **90.000 €**

- Limitar las acciones de Formación y Dinamización a **4.000 €** de presupuesto máximo subvencionable

- Debido a las limitaciones presupuestaria, y al ser beneficiarios del Proyecto Tractor, las dos Entidades Comarcales **no podrán solicitar ninguna otra ayuda, con carácter de inversión, durante todo el periodo.**

Criterios de Intensidad de Ayuda

- Una solicitud será subvencionable **si suma 40 o más puntos** con los Criterios de Selección y Baremación
- Limitar el presupuesto máximo subvencionable, en una solicitud con carácter de inversión, **para las entidades sin ánimo de lucro en 15.000 €**
- Limitar la ayuda máxima, con carácter de inversión, durante todo el periodo de programación, para las entidades sin ánimo de lucro a **un máximo de 12.000 €**

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Criterios Intensidad de Ayuda

- Una solicitud será subvencionable si **suma 30 o más puntos** con los Criterios de Selección y Baremación
- Entre 30-45, **25 %**. Entre 45-55, **30 %**. Entre 60-100, **35 %**
- Agroalimentario: Entre 30-40, **35 %**. Entre 45-70, **40 %**. Más de 70, **50 %**
-
- Limitar a los Proyectos Productivos Agroalimentarios con una ayuda máxima del **50 % de la inversión elegible.**

- Podríamos llegar a la intensidad de **ayuda máxima del 65 %**, en alguna solicitud con tramo de puntuación máxima, si se tratara de un proyecto con un claro **carácter estratégico**, por su contenido innovador, por la creación de empleo generado y con unanimidad por parte de la Junta Directiva.

- Ayuda máxima por proyecto de **80.000 €**. Un promotor que haya recibido la máxima ayuda podrá optar a una segunda ayuda con un máximo de **40.000 €**

- Si un promotor puede optar, según el porcentaje de ayuda que le corresponda, a más de 80.000 € en un expediente, se le podrá conceder más cantidad, **hasta la máxima de 120.000 €,** cumpliendo los siguientes requisitos de creación de empleo:

1. Creación de **un empleo** a tiempo completo. Máxima Ayuda **80.000 €**
2. Creación de **dos o más empleos** a tiempo completo. Máxima Ayuda **120.000 €**

- Limitar la ayuda máxima, en una solicitud, **sin creación de empleo en 40.000 €**
- Limitar la **ayuda máxima acumulada por promotor**, para todo el periodo de programación, en **120.000 €**

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

AYUDA CREACIÓN EMPRESAS. EMPRENDER RURAL LEADER

Criterios Elegibilidad

- Únicamente serán elegibles las personas físicas y las personas jurídicas unipersonales, en este último caso, constituidas como máximo dos meses antes de la presentación de la Solicitud de Ayuda, y los beneficiarios de Ayuda no podrán participar en ninguna sociedad civil y/o mercantil cuyo objeto social sea de la misma Agrupación en el listado de tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, o ejerzan actividades económicas o profesionales en sectores.

- Puede ser complementaria con la solicitud por Inversión

Criterios Intensidad de la Ayuda

- Una solicitud será subvencionable si **suma 40 o más puntos** con los Criterios de Selección y Baremación de los Proyectos Productivos
- Limitar la Ayuda a **10.000 €**

MODERACIÓN DE COSTES

Delegar en el Comité de Expertos, de la Junta Directiva de CEDEMAR, la moderación de costes para los presupuestos de gastos subvencionables por debajo de **3.000 €**. De esta manera solo se les solicitará a los promotores tres presupuestos, para cumplir con la moderación de costes, en los gastos a partir de **3.000 €**

APARTADO 7.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO TRACTOR

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE / BAIX ARAGÓ CASP

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

La Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp está integrada por seis municipios con una superficie total de 997,27 km², siendo una de las Comarcas con mayor extensión territorial y menos población, además de estar conformada por un número escaso de municipios la mayoría de ellos alejados espacialmente.
La extensiónde cada uno de ellos es la siguiente:
Caspe 503,33km²; Chiprana 38,87 km²; Maella 174,88 km²; Fabara101,6 km²; Nonaspe 111,4 km²; Fayón 67,19 km².

En este territorio existen un gran número de caminos rurales municipales que conforman una red fundamental no solo de comunicaciones sino de servicio para el acceso a las fincas rústicas de labor agrícola que suponen un elemento económico fundamental en esta comarca. El sector primario es el principal motor económico de esta zona y como administración con competencia en el área, desde la constitución de la Comarcase ha venido prestando el servicio de arreglo y adecuación de caminos rurales. Dicho servicio se presta con una máquina propiedad de la institución.

Así mismo la Comarca tiene como competencia propia conforme al articulo 9 17) del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón la Protección civil y prevención y extinción de incendios.
Como complemento a la actuación prestada con la máquina existente para el arreglo y adecuación de caminos rurales y para cumplir con la competencia de protección civil como conservación de los márgenes de dichos caminos para la prevención y extinción de incendios se justifica como necesaria la adquisición de UN TRACTO con BRAZO DESBROZADOR y una CUBA que pueda prestar el servicio y en especial para acceder a parte de monte para desbroce y limpieza del mismo y con ello actuar de forma conjunta en la mejora y adecuación de los caminos rurales que prestan servicio agrícola y en la prevención de incendios en esta comarca.

Presupuesto:

Tractor	122.200,00 €
Desbrozadora adaptable al tractor	27.800,00 €

PROYECTO "LA RIBERA BAJA TE CUIDA".

Proyecto de ampliación de la red de material y servicios de emergencia social.

- Adaptación de dos viviendas en dos puntos de la comarca con las mínimas condiciones de habitabilidad para casos de emergencia social.

- Adquisición de vehículo de emergencia ante incendios para el servicio comarcal de Protección Civil (vehículo todoterreno con carro de extinción de incendios), mangueras, vestuario de emergencia para personal, segundo vehículo de intervención rápida, equipo generador de electricidad de 2-3 kilowatios, equipo de iluminación de emergencias montado en carro, bombas de achique en caso de inundación, equipación de los vehículos de emergencia con equipos de desfibrilación semiautomáticos.

Todo ello nos permite tener dos puntos de atención de emergencia en lo que refiere a alojamiento urgente, necesario y temporal, y por otra, dotar a dos puntos de la comarca con vehículos (uno ya existente con carro) de intervención en emergencias con carro de extinción de incendios – justificado también por la lejanía de los bomberos de DPZ- además de un tercero dotado con un vehículo rápido de emergencias.

PRESUPUESTO:

-Adquisición de las viviendas: 3.000€.
-Rehabilitación de viviendas para uso de emergencia social: 70.000€.
-Adquisición de un vehículo de emergencias: 35.000€
-Adquisición de un carro de emergencias para incendios: 5.000€
-Adquisición de un vehículo de emergencias tipo suv o coche elevado: 20.000€
-Adquisición dos generadores de luz portátil para emergencias. 2.000€
-Adquisición de dos bombas de achique: 2.000€
-Adquisición de carro ligero con sistema de iluminación batería y carga solar: 4.000€.
-Vestuario de protección y EPIS para personal: 4.000€
-Otros elementos de protección; mangueras, conos, carpa, alargaderas: 2.000€.
-Adquisición de dos equipos de desfibrilación: 3.000€

APARTADO 8. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO

8. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO

Las acciones que se pretenden implementar para potenciar el empleo están definidas en el cuadro que acompaña a esta explicación.

En cada ámbito de intervención existen unos objetivos específicos vinculados a una línea de actuación. A partir de aquí encontraremos unas posibles operaciones y/o acciones que están destinadas, principalmente, a la creación o consolidación del empleo.

Además en todos los criterios vinculados a la tramitación y gestión de una solicitud, ya sean criterios de elegibilidad, selección o intensidad de la ayuda la creación de empleo tiene grandes beneficios para los promotores en cuanto a la intensidad de la ayuda y para poder recibir las ayudas máximas.

También hemos optado por gestionar y dar impulso a la línea de creación de empleo: Emprender Rural Leader, en la que los beneficiarios además de recibir su ayuda por la creación de su empleo, podrán optar a una ayuda para la inversión.

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

ACCIONES PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES CREACIÓN EMPLEO
1. Desarrollo de la Economía Rural	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Estimular la creación de actividad económica y el impulso de iniciativas transformadoras	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Impulso a la consolidación y creación de empleo digno y a la vez brindar un apoyo al emprendimiento que surja del territorio. Fomentar el coworking en el ámbito rural.	1.1 Apoyar a las iniciativas de emprendimiento y empresariales priorizando la atracción y retención de talento 1.2 Facilitar el desarrollo de nuevas propuestas turísticas y mejorar y modernizar las infraestructuras vinculadas a la producción y a la transformación de productos locales 1.3 Fomentar la metodología de coworking en áreas rurales	1.1.1 Apoyo a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas e iniciativas emprendedoras que creen ocupación principalmente mujeres y jóvenes 1.1.2 Atención y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras 1.1.3 Interés de participación en proyectos de cooperación en el fomento del emprendimiento rural 1.2.1 Apoyo a las inversiones del sector turístico, empresas y entidades que promocionen el turismo sostenible 1.2.2 Apoyo a las inversiones del sector agroalimentario de proximidad 1.2.3 Apoyo a las inversiones vinculadas a la producción ecológica
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover la sostenibilidad y la transición energética sostenible	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Apoyar y estimular iniciativas que sean respetuosas con el medio ambiente, promover la economía circular y la gestión sostenible.	2.1 Apoyar a los promotores/as comprometidos con el medio ambiente y que promuevan la economía circular 2.2 Acompañar a los agentes del territorio en la transición hacia la energía sostenible	2.1.1 Apoyo a las actividades que apliquen acciones de eficiencia energética y hagan uso de energía renovable en empresas y entidades locales 2.2.1 Apoyo a las actividades que fomente e impulsen la economía circular en empresas y entidades públicas 2.2.2 Apoyo a las actividades vinculadas a la gestión forestal, biomasa
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Facilitar la atracción y retención de personas y talento en la región, promoviendo condiciones de vida dignas que favorezcan la repoblación y la preservación del patrimonio	LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Simplificar el acceso a la vivienda en áreas rurales y apoyar proyectos que preserven y destaquen el patrimonio natural y cultural.	3.1 Apoyar el arraigo en el territorio 3.2 Apoyo acceso a la vivienda en zonas rurales 3.3 Brindar apoyo a iniciativas que buscan conservar y realzar el patrimonio natural y cultural	3.1.3 Apoyo a las inversiones de cooperativas, asociaciones… relacionas con la Economía Social 3.1.4 Apoyo a las inversiones relacionas con servicios a las personas mayores y a su cuidado 3.3.1 Apoyo a las inversiones de conservación del patrimonio natural y cultural entidades públicas y privadas
4. Conocimiento	OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Utilizar el poder transformador de la innovación para el beneficio de la región y sus habitantes	LÍNEAS DE ACTUACIÓN 4: Avanzar hacia un modelo territorial donde las TIC impulse la competitividad y la calidad de vida.	4.1 Progresar hacia un modelo de territorio en el cual las TIC aumenten la competitividad de las empresas y del territorio, y a mejorar la calidad de vida de las personas. 4.2 Fomentar el surgimiento de proyectos innovadores y transformadores para la región	4.1.1 Apoyo a las inversiones que incorporen nuevas tecnologías, innovación y proyectos I+D+I 4.2.1 Apoyo a los proyectos de innovación y de aplicación de las TIC en el sector turístico, agroalimentario, energías renovales y gestión forestal.

APARTADO 9. INCLUSIÓN DE ACCIONES

9. INCLUSIÓN DE ACCIONES

ACCIONES DE ESTA ESTRATEGIA VINCULADAS CON LA IGUALDAD DE GENERO

1.1.4. Apoyo a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas e iniciativas emprendedoras que creen ocupación principalmente mujeres y jóvenes

1.1.5.Atención y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras

OBJETIVOS

- **Sensibilización y concienciación**: Implementar campañas de sensibilización y concienciación sobre la igualdad de género en el territorio.
- **Empoderamiento económico**: Desarrollar programas y políticas que impulsen el empoderamiento económico de las mujeres en el territorio. Esto puede incluir la promoción del **emprendimiento femenino**.

ACCIONES DE ESTA ESTRATEGIA VINCULADAS CON LA INTEGRACIÓN SOCIAL

1.1.6 Atención y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras
1.3.1 Apoyar las inversiones en centros de coworking rurales como alojamiento a los nuevos emprendedores
1.3.2 Promocionar y fomentar las oportunidades que supone el teletrabajo en los espacios coworking
3.1.1 Herramientas participativas para los agentes del territorio para el seguimiento de la estrategia de desarrollo local
3.1.2 Visitas de buenas prácticas en los distintos municipios para los agentes del territorio
3.1.3 Apoyo a las inversiones de cooperativas, asociaciones… relacionas con la Economía Social
3.1.4 Apoyo a las inversiones relacionas con servicios a las personas mayores y a su cuidado
3.1.5 Interés de participación en proyectos de cooperación en el apoyo y acompañamiento a jóvenes
3.2.1 Fomento del mercado de la vivienda de alquiler en el territorio

OBJETIVOS

- **Promoción de la diversidad y la inclusión:** Fomentar la valoración y el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género en el territorio.

- **Acceso a servicios básicos:** Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como vivienda, salud, educación y transporte, para todos los habitantes del territorio.

- **Inclusión laboral:** Desarrollar programas y políticas que promuevan la inclusión laboral de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión y personas en situación de desempleo de larga duración.

- **Participación ciudadana:** Fomentar la participación activa y significativa de todos los ciudadanos en la toma de decisiones y en la vida del territorio.

- **Cohesión comunitaria:** Fomentar la cohesión y el sentido de comunidad en el territorio. Esto implica promover la creación de espacios públicos inclusivos, la organización de actividades y eventos comunitarios, y la promoción de la participación en asociaciones y organizaciones locales.

ACCIONES DE ESTA ESTRATEGIA VINCULADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

2.1.1 Apoyo a las actividades que apliquen acciones de eficiencia energética y hagan uso de energía renovable en empresas y entidades locales
2.1.2 Interés de participación en proyectos de cooperación relacionados con el impulso de la economía circular
2.2.1 Apoyo a las actividades que fomente e impulsen la economía circular en empresas y entidades públicas
2.2.2 Apoyo a las actividades vinculadas a la gestión forestal, biomasa
2.2.3 Interés de participación en proyectos de cooperación relacionados en uso de las energías renovables, eficiencia energética y creación de comunidades energéticas.

OBJETIVOS

- **Energías renovables:** Fomentar la implementación y el uso de energías renovables en el territorio. Esto puede incluir la promoción de la energía solar, eólica, hidroeléctrica u otras fuentes renovables, incentivando la instalación de paneles solares, la construcción de parques eólicos o la promoción de proyectos de biomasa.

- **Eficiencia energética:** Promover la eficiencia energética en edificios y espacios públicos.

- **Conservación y restauración de ecosistemas**: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales en el territorio.

APARTADO 10.

TRATAMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA

10. TRATAMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA

La innovación nos sirve como guía e inspiración para crear nuevas estrategias y, en consecuencia, llevar a cabo nuevas acciones.

La innovación tiene que ir un paso adelante que la evolución que sufre el territorio, de esta manera se puede dar respuesta a los retos presentes y futuros que la sociedad rural tiene que afrontar.

Algunos ejemplos de tipo de proyectos de innovación que se pueden hacer en el territorio pueden ser por una parte inspirar, motivar y facilitar nuevas ideas y proyectos para emprendedores y empresarios, con la finalidad que se establezcan en el territorio. Por otra parte, hacer un despliegue de la red de fibra óptica en todo el territorio rural, para potenciar lo descrito anteriormente.

Para que esto suceda, la innovación tiene que ser transformadora y efectiva. Además de invertir tanto en la vertiente tecnológica como en la vertiente social. Es decir, aprovechar la fuerza de transformar que tiene la innovación para dar beneficio al territorio y a las personas que viven en él y de él.

Por lo tanto, gracias a la innovación, se puede favorecer que los nuevos talentos no dejen el territorio y así luchar contra el despoblamiento rural.

ACCIONES DE ESTA ESTRATEGIA VINCULADAS CON LA INNOVACIÓN

1.3.1 Apoyar las inversiones en centros de coworking rurales como alojamiento a los nuevos emprendedores

4.1.1 Apoyo a las inversiones que incorporen nuevas tecnologías, innovación y proyectos I+D+I

4.1.2 Apoyo a los proyectos de innovación y de aplicación de las TIC en el sector turístico, agroalimentario, energías renovables y gestión forestal.

OBJETIVOS

- **Creación de espacios de innovación:** Establecer espacios físicos, como espacios de coworking, aceleradoras o centros de innovación, donde emprendedores y empresas puedan desarrollar y poner en marcha proyectos innovadores.
- **Apoyo financiero:** Establecer subvenciones o líneas de financiamiento específicas para proyectos innovadores en el territorio.
- **Colaboración entre actores:** Fomentar la colaboración entre empresas, instituciones educativas, centros de investigación y organismos gubernamentales.
- **Estímulo a la investigación y desarrollo:** Promover la investigación y el desarrollo tecnológico a través de alianzas estratégicas entre el sector empresarial, universidades y centros de investigación.

APARTADO 11. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD

Descripción de los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia con:

a) Las acciones financiadas por FEADER, FEDER y FSE.

La EDLL 2023-27 del Grupo CEDEMAR se rige por los Reglamentos y Directivas de la Unión Europea: Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, regulador de los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (PEPAC);el Reglamento (UE) 2021/1060, regulador de FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, etc, que dedica su capítulo II a regular posibles metodologías de desarrollo rural integrado, entre las que se incluye la metodología LEADER; la Decisión de ejecución C(2022) 6017, de 31 de agosto de 2022,en virtud de la cual se aprueba el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 para el Estado español, y se incluye la intervención 119 LEADER.

Igualmente, es de aplicación la normativa de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (AGM) del Gobierno de Aragón: Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y se establece la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionarlas; la Orden AGM/108/2023, de 3 de febrero, por la que se resuelve el procedimiento de selección de Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local LEADER; la Orden AGM/219/2023, de 3 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local LEADER aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027, y se determina el procedimiento de selección; el Manual de procedimiento común (Intervención 7119 LEADER 2023-2027), V.1.0, de 29 de junio de 2023. En este sentido, el artículo Tercero.3, Objetivos y características de las estrategias de desarrollo local LEADER, de la Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local Leader, establece en su artículo 3 que "Las EDLL reflejarán su coherencia y complementariedad con otras acciones sectoriales o territoriales ya en marcha o previstas".

En las operaciones de terceros, se incluirá en el Manual de procedimiento y en la convocatoria de ayudas una Declaración de otras ayudas en la que la persona beneficiaria declara que, además de solicitar la subvención LEADER, ha recibido o solicitado otras ayudas para la misma finalidad.

La solicitud de ayuda de la persona beneficiaria incluirá una declaración de otras ayudas solicitadas.

La solicitud de pago de la persona beneficiaria también incluirá otro formulario de declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad.

A fin de prevenir y evitar situaciones de duplicidad de ayudas el Manual de procedimiento concretará que:

- El Grupo revisará la situación de la persona solicitante de la ayuda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones tanto antes del momento de aprobar las solicitudes de ayuda como antes de proponer el pago de las ayudas concedidas.
- La Autoridad de gestión establecerá un sistema de cruces de concurrencia con otras líneas de ayudas de diversos órganos gestores para controlar que los beneficiarios reciban la ayuda correspondiente a una operación determinada en virtud de un solo régimen y respetando los límites máximos de ayuda pública.

Respecto al FEADER, la continua comunicación del Grupo con la Autoridad de Gestión de la EDL LEADER 2023-2027 (Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón) impedirá las duplicidades y fomentará la complementariedad de las actuaciones.

a.1) La complementariedad y la coherencia con respecto a las acciones financiadas por FEADER en el Pepac.

Índice:

1. La complementariedad y la coherencia con FEADER en el Pepac.
   a. Complementariedad y coherencia con las necesidades del objetivo 8 en el Pepac de España.
   b. Complementariedad y coherencia con las materias reguladas en la intervención 7161 Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri).
   c. Complementariedad y coherencia con la intervención de inversiones en el sector apícola.
   d. Complementariedad y coherencia con la intervención 6842.2 Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias).
   e. Complementariedad y coherencia con otras intervenciones del Pepac

2. La complementariedad y la coherencia con FEDER y FSE+.
   a. Complementariedad y coherencia de la ayuda en los ámbitos de programación afines a la programación del FSE+ Aragón.
   b. Complementariedad y coherencia con el Programa de Aragón FEDER 2021-2027

3. La complementariedad y la coherencia con ayudas a la vivienda.

4. La complementariedad y coherencia con los objetivos medioambientales de la UE.

5. La complementariedad y la coherencia con ayudas autonómicas a la promoción agroalimentaria.

6. La complementariedad y la coherencia con otras ayudas autonómicas y nacionales: Fondo de Cohesión Territorial de Aragón, Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

1.-LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON RESPECTO A LAS ACCIONES FINANCIADAS POR FEADER EN EL PEPAC.

La complementariedad de LEADER con la mayoría de las intervenciones de desarrollo rural financiadas a través del FEADER viene garantizada por la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER, cuyo artículo 27.1.d dice:

"Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.

1. No serán subvencionables las siguientes actividades:
d) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agraria.

Esta limitación citada más arriba se complementa con otra que evita que la EDLL programe contenidos propios de las demás intervenciones que publica el reglamento 2021/2115 y que recoge el Pepac de España, conforme se establece en el artículo 27.1.c, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER, que dice:

"Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.

1. No serán subvencionables las siguientes actividades:
c) Las que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional".

Para garantizar la compatibilidad en las materias confluyentes con las reguladas en las demás intervenciones de desarrollo rural del Pepac, el Grupo centrará la atención en los siguientes tipos de operaciones subvencionables sobre dichas materias confluyentes o próximas a ellas:

1.a) Complementariedad y coherencia con las necesidades del objetivo 8 en el Pepac de España

- 1.a.1. Necesidades identificadas en el Pepac de España para el objetivo específico 8 de la PAC:

- 08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres
- 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores
- 08.03 Emprendimiento y talento innovador
- 08.04 Infraestructuras y servicios en áreas rurales
- 08.05 Desarrollo endógeno
- 08.06 Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social
- 08.07 Bioeconomía
- 08.08 Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía
- 08.09 Gestión forestal sostenible
- 08.10 Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo
- 08.11 Explotaciones de mujeres
- 08.12 Incorporación y permanencia mujeres
- 08.13 Órganos de decisión y mujeres

- 1.a.2. Necesidades del objetivo específico 8 del Pepac y su coherencia con los planes y programas estratégicos nacionales

1.a.2.1 Necesidad 01. 08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.
Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.
La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprender Rural Leader contribuye a capitalizar y mejorar el atractivo del medio rural que se plantea en esta necesidad 8.1.

1.a.2.2 Necesidad 02. 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores.
Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales.
El apoyo de LEADER a las inversiones productivas en transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios que responden a esta necesidad 8.2 de este OE8, en tanto que potencia la función de los sistemas agroalimentarios porque van dirigidas a productos agrícolas para la mejora de la competitividad, la innovación o la mejora de la calidad de los productos.

1.a.2.3 Necesidad 03. 08.03 Emprendimiento y talento innovador.
Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio en el medio rural para potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en estas zonas.
La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprender Rural Leader potencia el emprendimiento.

1.a.2.4 Necesidad 04. 08.04 Infraestructuras y servicios en áreas rurales.
Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales (servicios de atención a personas mayores y a menores), como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.
La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprender Rural Leader mejora la competitividad y la generación de empleo y renta y, por tanto, contribuye a esta necesidad 8.4.

1.a.2.5 Necesidad 05. 08.05 Desarrollo endógeno.
Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa.
LEADER contribuye principalmente a la necesidad 8.5, que implica al desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada la metodología participativa, aunque también puede responder a todas las demás necesidades del OE8.

1.a.2.6 Necesidad 06. 08.06 Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social.
Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural con especial hincapié en jóvenes, mujeres y población inmigrante mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.
Las ayudas a la formación y adquisición de competencias, actividades de demostración e información, intercambios sobre las empresas rurales tiene un carácter transversal que responde a un gran número de necesidades de los objetivos específicos, entre ellos a esta necesidad 8.6, cuando la formación mejora la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social.

1.a.2.7 Necesidad 07. 08.07 Bioeconomía.
Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.
La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprender Rural Leader contribuye a la bioeconomía.

1.a.2.8 Necesidad 08. 08.08 Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía.
Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector.
La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprender Rural Leader contribuye a esta necesidad 8.8.

1.a.2.9 Necesidad 09. 08.09 Gestión forestal sostenible.
Fomentar la gestión forestal sostenible, potenciar las figuras asociativas existentes, promover la planificación y su ejecución, incrementar la oferta de productos forestales y corresponder a las demandas actuales y potenciales.
Promover la innovación y el emprendimiento principalmente en el ámbito de la mecanización y digitalización de procesos de gestión, aprovechamiento sostenible y trazabilidad de los recursos forestales, así como mejorar la vertebración de los diferentes subsectores, incluido la industria de primera transformación.

1.a.2.10 Necesidad 10. 08.10 Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo.
Impulsar la selvicultura preventiva de incendios forestales, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales, en especial en las zonas de interfaz urbano-forestal, zonas de alto riesgo declaradas al efecto, y terrenos abandonados; mejorar las infraestructuras forestales básicas; consolidar la propiedad forestal; recuperar el trazado de las vías pecuarias y priorizar las actuaciones de restauración hidrológico forestal.

1.a.2.11 Necesidad 11. 08.11 Explotaciones de mujeres.
Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres.
Esta necesidad se atiende a través del primer pilar de la PAC (pago redistributivo y la ayuda complementaria a jóvenes).

1.a.2.12 Necesidad 12. 08.12 Incorporación y permanencia mujeres.
Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres.
Esta necesidad se atiende a través del primer pilar de la PAC (pago redistributivo y la ayuda complementaria a jóvenes).

1.a.2.13 Necesidad 13. 08.13 Órganos de decisión y mujeres.
Promover la visibilidad y el empoderamiento de la mujer rural.

Aunque LEADER contribuye principalmente a la necesidad 8.5, que implica al desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada la metodología participativa, a través de la EDLL se puede responder a todas las demás necesidades del OE8 con proyectos de diversos ámbitos que tienen un importante papel para fijar y atraer población al medio rural, mejorar la calidad de vida, crear empleo, generar alianzas entre los distintos agentes del medio rural, mejorar el capital social, prestar servicios rurales y contribuir a la diversificación de la economía rural, además de su contribución a la necesidad 8.13.

1.b) Complementariedad y coherencia con las materias reguladas en la intervención 7161 Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri).

Con respecto a la compatibilidad de LEADER con las ayudas del Pepac Aragón a la cooperación en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación, y en el marco de su aplicación a través de la Orden AGM/295/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de cooperación a los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, para Aragón, hay que indicar que la EDLL puede programarse para explotaciones agrarias solo en lo referente a comercialización a través de cadenas cortas de distribución de productos agroalimentarios y de mercados locales y en materia de protección del medio ambiente para la mejora de la adaptación y mitigación al cambio climático en relación con la actividad de los sectores agroalimentario y forestal excluyendo en todos los casos las ayudas destinadas a la producción agraria.

1.c) Complementariedad y coherencia con la intervención de inversiones en el sector apícola.

La compatibilidad de LEADER con la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Pepac, regulada a través del Real Decreto 906/2022, se atendrá a lo expuesto en su Anexo I, por lo que las acciones financiables citadas en dicho anexo I del RD 906/2022 no se financiarán a través de la EDLL LEADER 2023-2027, en concreto:

- los servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación;
- las inversiones en activos materiales e inmateriales, entre ellas las inversiones en equipamiento para la adaptación a fenómenos climáticos adversos y condiciones climáticas cambiantes en la explotación apícola, pero también las inversiones en activos tangibles e intangibles; equipos de envasado y etiquetado y de mejora de la calidad; el uso y la comercialización de miel, polen, cera y propóleos;
- el análisis de productos apícolas;
- la promoción, comunicación y comercialización;
- la mejora de la calidad de los productos.

1.d) Complementariedad y coherencia con la intervención 6842.2 Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias)

La coherencia de este tipo de operaciones con las ayudas FEADER en el marco del Pepac están delimitadas por el artículo 27.1.e, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, que establece:

"1. No serán subvencionables las siguientes actividades:

e) Las inversiones en transformación y comercialización de productos agroalimentarios con una inversión elegible superior a 100.000 euros".

Con el fin de garantizar la complementariedad, el Grupo prestará una especial atención a los proyectos de industrias agroalimentarias elegibles en función de esta limitación en la elegibilidad de este tipo de proyectos de industrias agroalimentarias, en la declaración de otras ayudas y en su consulta a la BDNS, además de que DGA estime la conveniencia de someter este tipo de ayudas a los cruces de concurrencia correspondientes.

1.e) Complementariedad y coherencia con otras intervenciones del Pepac

El artículo 27.1.c, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER, dice:

"Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.

1.No serán subvencionables las siguientes actividades:

c) Las que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional".

d) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agraria.

2-LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON RESPECTO A LAS ACCIONES FINANCIADAS POR FEDER Y FSE+.

Las acciones previstas en la EDLL se programan de forma complementaria a las previstas en los Programas Operativos regionales del FEDER y del FSE+. La concurrencia entre las actuaciones de ambos fondos y las programadas en la EDLL es mínima debido a la distinta naturaleza de las operaciones salvo en algunos tipos de operaciones cuya complementariedad y coherencia se describen más adelante.

En los ámbitos de programación 1 y 2 puede haber concurrencia de ayudas en algunos tipos de operaciones y en algunos tipos de operaciones subvencionables que se gestionará a través de la coordinación con las entidades gestoras y especialmente mediante el intercambio de información de las personas solicitantes y beneficiarias.

2.a) Complementariedad y coherencia de la ayuda en los ámbitos de programación afines a la programación del FSE+ Aragón.

En el ámbito de la formación, pueden existir ámbitos de actuación coincidentes con el FSE+, por lo que la EDLL tendrá que delimitar actuaciones subvencionables en relación al FSE+, aunque la programación de actividades formativas en el programa del FSE+ suelen ser de larga duración y enfocadas a cualificación o capacitación formal.

En materia de inclusión social y lucha contra la pobreza, en el caso de existir actuaciones en la EDLL deberá establecerse una delimitación adecuada especialmente en relación con otros instrumentos de la UE que canalizan este tipo de actuaciones, como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el FSE+.

En el Manual de procedimiento se establecerán mecanismos para la evitación las duplicidades de la ayuda LEADER a la creación de empresa con las ayudas a la creación de empleo del INAEM sujetas a la Orden EPE/420/2023, de 16 de marzo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo. Por ejemplo, el Grupo revisará si la persona beneficiaria ha obtenido la concesión de este tipo de ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La EDLL 2023-2027 del Grupo CEDEMAR es coherente con las acciones del FSE+ en la medida en que en sus criterios de selección de operaciones, programación de operaciones subvencionables o gobernanza tienen en cuenta:

- criterios de igualdad, inclusión, vulnerabilidad social o no discriminación,
- Integra objetivos en de igualdad de género,
- criterios de responsabilidad social corporativa esté reconocida con un certificado RSC
- criterios de género e integración de la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación
- la presencia en la Junta Directiva de una entidad del territorio que tiene como fines algunos de los contenidos de los criterios anteriores (ASADICC)

Para evitar duplicidad de ayudas, el Grupo exigirá a la persona beneficiaria de la ayuda que, en su solicitud de ayuda LEADER y en su solicitud de pago LEADER, declare que no ha obtenido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, y que se comprometerá a comunicar inmediatamente al Grupo la solicitud o la concesión de otra ayuda para la misma finalidad, es decir para su establecimiento como trabajador autónomo.

Las ayudas de LEADER del ámbito de programación 3 se centran especialmente en mejorar el acceso a los servicios sociales, la gobernanza y el capital social y, en menor medida a la inclusión social.

Esta orientación las hace complementarias con el Objetivo específico ESO4.8 del FSE+ Aragón que se dirige a Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos. Así, el FSE+ financia acciones dirigidas a facilitar la inserción sociolaboral de personas desempleadas, inactivas o con mayores dificultades para encontrar o mantener un empleo para favorecer su salida de la vulnerabilidad o del riesgo de pobreza o de exclusión social mediante la elaboración de itinerarios sociolaborales y proyectos de inserción laboral en el ámbito de la inclusión activa. Estas intervenciones se centran en el Programa Arinser, de inserción de colectivos en riesgo de exclusión a través de empresas de inserción y que incluye subvenciones por la creación y el mantenimiento del empleo para personas en situación o riesgo de exclusión; ayudas de asistencia técnica por la contratación o mantenimiento de personal directivo y técnico en empresas de inserción; incentivos a la contratación de participantes en itinerarios de inserción en las empresas de inserción. O bien a través de acciones de inclusión activa para la inserción sociolaboral a través de itinerarios en entidades sin ánimo de lucro y especialmente centradas en personas en situación de vulnerabilidad y necesidad de inclusión derivadas principalmente de los servicios sociales públicos.

El ámbito de programación 3 también es complementario con las actuaciones programadas en el Objetivo específico ESO4.11 del FSE+ en Aragón, que se centran en crear itinerarios integrados de inclusión para personas vulnerables y en apoyar acciones de integración social y laboral de la población adulta con discapacidad por parte de entidades sin ánimo de lucro y a través de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (red Ispedis), por medio del IASS. En este objetivo el FSE+ también apoya, a través del IASS, actuaciones del Servicio de Transporte Social Adaptado (Iseal) para personas usuarias con destino a servicios y centros de servicios sociales y actuaciones de apoyo a la autonomía en la etapa de envejecimiento mediante la contratación de servicios de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal, formación y atención socioterapéutica para personas cuidadoras de personas dependientes.

El ámbito de programación 4 es complementario con el Objetivo específico ESO4.5 del FSE+ de Aragón, en el que se financian actuaciones de formación profesional para el empleo en materia de digitalización y nuevas tecnologías dirigidas a personas trabajadoras en el sector de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, imagen y sonido.

Los ámbitos de programación 3 y 4 son complementarios con el Objetivo específico ESO4.1 del FSE+ que se dirige a la mejora del acceso al empleo y a la activación de los demandantes de empleo (en particular, personas jóvenes y con Garantía Juvenil, desempleadas de larga duración, desfavorecidas e inactivas). En cuanto a las personas jóvenes, el FSE+ financia programas para mejorar las competencias emprendedoras de la juventud y su empleabilidad y para impulsar proyectos por cuenta propia, junto con programas introductorios a la realidad empresarial (para obtener experiencia en el funcionamiento de la empresa y en la toma de decisiones empresariales) y formación tecnológica práctica para jóvenes estudiantes o titulados. Además, hay planes de empleo juvenil con entidades públicas, locales o sin ánimo de lucro, formaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en alternancia con el empleo (como las escuelas taller) con prioridad para personas con mayores dificultades de inserción social y laboral.
En este mismo Objetivo específico ESO4.1 se encuentran actuaciones a través del INAEM para la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

El tipo de operaciones de ayuda a la creación de empresa Emprender Rural Leader es complementario con las actuaciones vinculadas a este ESO4.1 que se centra en Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

Este ESO4.1 del PO 2021-2027 del FSE+ Aragón tiene una gran amplitud de públicos que permite garantizar la complementariedad con Emprender Rural Leader. Así, por ejemplo, el FSE+ centra este ES04.1 en el fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales y en actuaciones que se dirigen a personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los ámbitos de programación 3 y 4 tienen una complementariedad total con el Objetivo específico ESO4.6, dedicado a Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas mediante una actuación de mejora de la empleabilidad de personas jóvenes con abandono temprano de la educación y adulta sin cualificación, con el fin de facilitar su retorno al sistema de Formación Profesional.

Los ámbitos de programación 3 y 4 tienen una complementariedad total con la prioridad 7, Garantía Infantil, que se explicita en los objetivos específicos ESO4.6, dirigido a promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas, en particular para grupos desfavorecidos (con una actuación de atención al alumnado con Trastorno del Espectro Autista); y ESO4.11, para mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a servicios de calidad (con una actuación propuesta de atención para la prevención de la discapacidad en menores).

La ayuda a la creación de empresa Emprender Rural Leader es complementaria con los programas del IASS subvencionables en materia de Servicios Sociales, los cuales centran especialmente sus acciones en colectivos desfavorecidos como personas mayores con dificultades de acceso a servicios sociales, personas discapacitadas y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

2.b) Complementariedad y coherencia con el Programa de Aragón FEDER 2021-2027.

La complementariedad de la EDLL con el FEDER se delimita por el ámbito de actuación de los proyectos: la EDLL enfoca sus operaciones subvencionables a proyectos locales o comarcales que pueden ser coherentes con los objetivos del FEDER, este sin embargo interviene en toda la Comunidad Autónoma y en el marco de una proyección de objetivos más amplia y, en materia de I+D+i, centrada en los sectores estratégicos de la S3, lo que amplía la compatibilidad de la EDLL a la mayoría de los ámbitos de intervención del FEDER.
Las actuaciones del FEDER van más dirigidas a financiar la mejora de la competitividad de empresas en crecimiento y maduras y se dirigen a necesidades identificadas pero puede haber un solapamiento entre los tipos de actuaciones del FEDER y de la EDLL que se delimitará en la convocatoria o a escala del proyecto, de manera que se garantizará la evitación de doble financiación.

En materia de innovación y economía digital, en el objetivo específico RSO1.1, Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas, y se plantean actuaciones estratégicas carentes de un enfoque territorial y centradas en la I+i y en la aplicación de conocimientos científico-tecnológicos. Estas actuaciones se dirigen a las inversiones en equipamientos científico-tecnológicos, en activos para la investigación industrial aplicada y para la innovación empresarial, en actividades de impulso a la innovación empresarial, en cooperación o en el apoyo directo a las empresas innovadoras, especialmente las pymes.

En este mismo objetivo específico RSO1.1 el FEDER fomenta la inversión en I+D+i en el tejido productivo mediante actuaciones de apoyo a empresas industriales para inversiones productivas en I+D e innovación en diseño industrial, procesos, organización, modelos de negocio, transferencia tecnológica y propiedad industrial, principalmente, pero también ayudas a la formación en estas materias.
A través de LEADER, el FEADER puede financiar la digitalización en el sector agroalimentario y en el medio rural en una medida pequeña relativa y de forma complementaria a lo que se pueda financiar en FEDER en otros ámbitos sectoriales.

Son complementarias con Leader las acciones de fomento de la inversión en investigación e innovación, especialmente destinada a favorecer la creación de empresas innovadoras. El Grupo analizará especialmente la complementariedad de su EDLL con los sectores prioritarios en el FEDER conforme a la estrategia de especialización inteligente que plantea como ámbitos regionales de especialización una serie de áreas estratégicas entre las que son de especial importancia, en principio, para las EDLL: la agroalimentación, la economía circular y la transformación digital. En esta estrategia de especialización inteligente se plantean también como estratégicas y prioritarias los sectores de las energías renovables y electromovilidad; la logística, las carreteras y el transporte ferroviario; la formación en I+D+i; los nuevos modelos asistencial y sanitario; la salud, en el sector farmacéutico; y la movilidad sostenible-automoción.

Con el fin de garantizar la coherencia y la complementariedad con este tipo de acciones, el Grupo prestará una atención especial cuando su EDLL y las operaciones solicitadas consistan en:

- la inversión o en la cooperación entre particulares mediante la cooperación con agentes del sistema regional de I+D+i, como grupos e institutos de investigación, centros tecnológicos, centros de investigación privados y otros centros de conocimiento como grupos de investigación o universidades.
- Digitalización de pymes (comercios electrónicos, procesos empresariales en red, polos de innovación digital, laboratorios vivientes, emprendedores o empresas emergentes basadas en TIC, comercio electrónico entre empresas).
- Innovación en pymes dirigida a procesos, organización, comercialización, creación conjunta, e innovación centrada en los usuarios e impulsada por la demanda.

Otras líneas de ayuda de este objetivo del FEDER son complementarias con Leader, como las dirigidas a inversiones en activos fijos vinculados a actividades de investigación e innovación; en procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades; y en procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas.

En el marco del objetivo específico RSO1.2 del FEDER, Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, los ámbitos de intervención del FEDER son complementarios con las EDLL: TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones e infraestructuras TIC (como equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos); y Medidas de adaptación al cambio climático y a los riesgos climáticos como incendios, inundaciones o deslizamientos de terreno (sensibilización, protección civil, sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes y enfoques ecosistémicos)

La EDLL puede financiar la digitalización en el medio rural salvo en materia de producción agraria. La digitalización del sector agroalimentario deberá ser complementaria con la estrategia del MAPA en este campo, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural.
Las operaciones subvencionables de digitalización pueden aplicarse al resto de actividades económicas en el medio rural, al intercambio de conocimiento y a la difusión de información y este apoyo es reducido y complementario respecto a lo que se pueda financiar en FEDER en otros ámbitos sectoriales. La ejecución de la EDLL prestará especial atención a los tipos de operaciones de apoyo a la digitalización que sean susceptibles de concurrir con las operaciones programadas en el Programa operativo del FEDER en Aragón.

Las operaciones subvencionables en materia de digitalización son coherentes con la Agenda España Digital que recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en 10 ejes estratégicos, alineados con la Estrategia Digital Europea y que, como el Programa Digital Europeo, prioriza proyectos en competencias digitales y la adopción de la tecnología en todos los ámbitos de la economía y sociedad.

En cuanto al objetivo específico del FEDER Aragón RSO2.1, Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, se dirige a mejorar la eficiencia y el rendimiento energético de los edificios públicos siendo las principales entidades beneficiarias de estas actuaciones los centros educativos públicos y los edificios sanitarios o complementarios del Servicio Aragonés de Salud, por lo que la programación de este objetivo es complementaria con la EDLL.

En cuanto al objetivo específico del FEDER Aragón RSO2.2, Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías renovables y sus criterios de sostenibilidad, el FEDER se dirige a toda la Comunidad Autónoma y prioriza inversiones en empresas que tienen un cierto grado de especialización, investigación e innovación. En este marco, el FEDER programa una actuación para fomentar y desarrollar equipos, tecnologías, productos y servicios en la industria para el uso de energías renovables. En esta actuación se hace una referencia especial a los sectores estratégicos de la estrategia de especialización inteligente S3 Aragón 2021-2027, entre otros, el químico, el metalúrgico y el farmacéutico, incidiendo en el hidrógeno verde y en relación con la Estrategia Sectorial de la Automoción de Aragón. Este planteamiento garantiza la complementariedad con las operaciones apoyadas por la EDLL que programen este tipo de operaciones subvencionables.

En el marco del objetivo específico RSO2.6, Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos, el FEDER programa dos actuaciones, una sobre la reutilización y reciclado de los residuos municipales, con la implantación de infraestructuras y equipamientos de sistemas de recogida selectiva y centros de reutilización y de reciclaje de residuos y de valorización de residuos recogidos de forma selectiva. La orientación de esta actuación hacia los estadios más altos de la jerarquía de la gestión de residuos garantiza la complementariedad de las EDLL en esta materia.

La segunda actuación se dirige a fomentar la economía circular en proyectos productivos a través del desarrollo o la investigación industrial o de la adaptación de los procesos productivos de las empresas a la economía circular. En este último caso, se incluyen medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado en la gestión de residuos comerciales e industriales. El FEDER se aplica en toda la Comunidad Autónoma y da prioridad a las inversiones empresariales con un grado de especialización, investigación e innovación, lo que la actuación es complementaria con la EDLL.

3.-LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON RESPECTO A OTRAS AYUDAS A LA VIVIENDA.

La programación en la EDLL de ayudas a la restauración de viviendas, por ejemplo, para uso productivo o no productivo, como el uso social o colectivo, se comprobará mediante cruces de concurrencia o declaración de otras ayudas, y especialmente con las ayudas y convenios de las entidades públicas locales, diputaciones provinciales y de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas por entidades públicas locales.

4.-LA COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS POLÍTICAS DE LA UE.

La Estrategia recoge el aumento del uso de energías renovables, operaciones que son coherentes con la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), y que, en consecuencia, contribuyen al objetivo de conseguir un 32% de renovables sobre el consumo total de energía final bruta en 2030.

La EDLL programa operaciones subvencionables de transferencia de conocimiento en mitigación y adaptación al cambio climático, que son coherentes con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, con la Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático y con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y que, en consecuencia, contribuyen al objetivo de Promover un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en España y facilitar su transferencia a la sociedad.

5.-LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON OTRAS AYUDAS AUTONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA.

El Grupo analizará la complementariedad de las operaciones subvencionables que programe su EDLL en materia de promoción de productos agroalimentarios en contraste con el convenio de DGA con la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Aragón (AIAA) que se centra en los siguientes aspectos:

- Poner en valor el papel de la cadena alimentaria y de la producción de alimentos.
- Aumentar la notoriedad de los Alimentos de Aragón.
- Llevar a cabo acciones de promoción y de dinamización de los Alimentos de Aragón en diferentes canales, puntos de venta y espacios de la distribución alimentaria en España, tanto en Aragón como en otras CCAA.
- Desarrollar un plan de medios de comunicación multicanal que acompañe a las distintas actuaciones de promoción, que sea capaz de transmitir el mensaje de nobleza de los Alimentos de Aragón, poniendo en valor su cadena alimentaria y que refuerce el posicionamiento de Aragón como gran productor de alimentos para aumentar su notoriedad.
- Aumentar visibilidad, posicionamiento y ventas de la tienda en línea de Alimentos de Aragón: www.compartearagon.es
- Comunicar las principales actuaciones a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales estableciendo sinergias y en coordinación con las plataformas propias de Alimentos de Aragón.

6.-LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON OTRAS AYUDAS AUTONÓMICAS Y NACIONALES.

6.a) El Fondo de Cohesión Territorial de Aragón.

Las actuaciones financiadas a través del Fondo de Cohesión Territorial se relacionan con actuaciones para el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

En la convocatoria de 2023, cuando las personas beneficiarias son entidades sin ánimo de lucro, estas ayudas solo pueden financiar actuaciones consideradas, desde el punto de vista presupuestario, como de gasto corriente, lo que las hace completamente complementarias con las ayudas LEADER.

En la convocatoria de 2023 de ayudas del Fondo de Cohesión Territorial a las entidades públicas locales, el objeto es la inversión en la rehabilitación o reforma de inmuebles de propiedad municipal, o en su caso, de una entidad local menor, con destino a viviendas de alquiler para fijar la población. La EDLL que programe este tipo de operaciones subvencionables establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad con esta ayuda del Fondo de Cohesión Territorial.

En todo caso, el Grupo y la RADR harán un seguimiento de la evolución de la aplicación del Fondo de Cohesión Territorial dado que la convocatoria anual de ayudas puede variar su contenido de un año a otro en el amplio marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación: conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación, mecanismo que se delimitará en el Manual de procedimiento común, en el procedimiento interno de gestión del Grupo, en la convocatoria de ayudas LEADER o a escala del proyecto.

6.b) El Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

La convocatoria de ayudas de 2023 plantea ayudas a entidades públicas locales y a empresas.

Las ayudas a los proyectos empresariales se canalizan hacia iniciativas emprendedoras que tengan como objetivo el fomento de una actividad económica en una zona determinada, como elemento imprescindible para atender necesidades económicas previamente identificadas a escala territorial y que son claves para facilitar el desarrollo económico de zonas especialmente vulnerables o más desfavorecidas por sus características geográficas o poblacionales.

Las subvenciones para la financiación de proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial se dirigen a proyectos para la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y la puesta en valor del espacio rural desde una dimensión económica, social, medio ambiental y de género.

Estos proyectos tienen intensidades máximas de ayudas muy altas (del 70 % al 90 %, según la línea de ayuda).

El Grupo hará un seguimiento de la evolución de la aplicación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación, mecanismo que se delimitará en el Manual de procedimiento común, en el procedimiento interno de gestión del Grupo, en la convocatoria de ayudas LEADER o a escala del proyecto.

6.c) El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (Perte) Agroalimentario.

Se reflejan a continuación los componentes, más afines a priori con las EDLL, de las 10 políticas palanca que desarrollan los cuatro ejes transversales que programa el PRTR de España: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.

En el Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, se programa la vivienda en alquiler social, en respuesta al reto demográfico, y la rehabilitación y regeneración urbana, junto con actuaciones en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes que contribuyen a abordar el Reto Demográfico desde la regeneración urbana y rural.

En el Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, las inversiones en principio más afines con la EDLL se centran el componente C3.I5, para la ejecución del Plan de la Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural, la cual incluye actuaciones de digitalización y emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. El resto de inversiones se centran en la sostenibilidad, la competitividad, la innovación y la digitalización de la agricultura y la ganadería y del sector pesquero.

La EDLL que programe la conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica, la reversión de la pérdida de biodiversidad, podrá encontrar coherencia con la programación del Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.

La programación de la integración de las energías renovables innovadoras en la edificación y en los procesos productivos es coherente con el Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables, cuyas inversiones se describen en el C7.I1, como las siguientes: el despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; los proyectos de integración de renovables en el entorno; la integración de renovables en procesos industriales o el desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.

El apoyo del PRTR tiene dos componentes que se solapan parcialmente con el apoyo a las empresas en LEADER: los componentes 12 “Política Industrial España 2030” con la inversión C12.I2 Programa de Impulso de la competitividad y Sostenibilidad Industrial (Componente 12: Política Industrial España 2030) y el Componente 13: Impulso a la pyme. En cuanto a la complementariedad, el PRTR se aplica principalmente al nacimiento y desarrollo empresarial, facilitando la financiación de las empresas, y define esquemas generales de apoyo a las pymes.

Las inversiones en el Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico se centran en la transformación del modelo turístico hacia:
- la sostenibilidad (mediante la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030, los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, los Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico y la creación de un Sistema de Sostenibilidad Turística Integral)
- la digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico
- las Estrategias de resiliencia para territorios extrapeninsulares
- actuaciones especiales para la mejora de la competitividad (desarrollo de productos turísticos, eficiencia energética y economía circular, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico, mejora de zonas comerciales con impacto sobre la actividad turística).

En el Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G, las inversiones se centran en Inversiones poco afines a Leader, aunque algunas de ellas inciden especialmente en el medio rural, como el despliegue de redes, con la extensión de la banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar el 100% de la población; o los Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables o el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales.

En materia de competencias digitales, la EDLL integra acciones coherentes o, en su caso, complementarias con el Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills) que se desarrolla a través del Plan Nacional de Competencias Digitales y mediante inversiones que, en principio, podrían ser afines con LEADER y se sumarían a las financiadas a través del FSE+ con el fin de reforzar el efecto conjunto sobre este ámbito sectorial, como:
- El desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación digital, acciones específicas de inclusión digital (difusión y sensibilización) y capacitación para la ciudadanía digital y para mujeres y de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela.

- Competencias digitales para el empleo, con actuaciones específicas de cualificación y recualificación para personas empleadas y desempleadas, Administraciones públicas y pymes, además de formación en competencias digitales para pymes.

En el ámbito de la inclusión social y lucha contra la pobreza, en el caso de existir actuaciones en la EDLL , el Grupo establecerá principios de coordinación con el PRTR en su Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, el cual financiará inversiones en materia de:
-nuevos equipamientos públicos en los centros residenciales que reúnan características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración
-centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales
-el Plan España te protege contra la violencia machista.

En el Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, donde encontramos inversiones en empleo de jóvenes y mujeres, adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva, nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad y el Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.

Otras inversiones parecen menos afines a LEADER, como la Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo o el Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital.

Las actuaciones que la EDLL programa en materia de impulso de la industria de la cultura y el deporte se integran en los componentes 24: Revalorización de la industria cultural, 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub), y 26: Plan de fomento del sector del deporte.

6.d. El PERTE Agroalimentario.

La complementariedad con el PERTE Agroalimentario está garantizada por una norma del PERTE que convierte a estas ayudas en incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

b) Las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.

El Grupo no tiene previsto utilizar los instrumentos financieros que prevé la normativa puesto que no ha sido una necesidad detectada en la población. SÍ que existen complementariedades con actuaciones que puedan llevar a cabo otras Instituciones.

En este sentido, la Estrategia de vertebración del territorio planteada por CEDEMAR, comporta no sólo establecer sinergias o complementariedades con aquellos programas que se apliquen en el territorio, sino que, a través de su articulación y complementariedad, éstos deben potenciarse y maximizarse en pro de la estabilización demográfica y el reequilibrio territorial.

Es preciso reducir la dispersión y aumentar la visibilidad de los esfuerzos a favor del desarrollo rural. Especial atención merecen las infraestructuras, la diversificación de la economía y la mejora del potencial humano.

Teniendo en cuenta el carácter rural de nuestro territorio de actuación, la complementariedad con las intervenciones entre los distintos programas que se desarrollen en las dos Comarcas adquiere una gran importancia, de cara a reforzar el contenido estratégico de la programación y lograr la mayor eficiencia y eficacia de las acciones planteadas en las medidas de actuación.

El análisis de las complementariedades potenciales y/o existentes entre las intervenciones de los distintos programas resulta imprescindible a la hora de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

A tal efecto, forman parte de la Junta Directiva de CEDEMAR representantes de las dos Comarcas, tanto de Ribera Baja del Ebro como de Bajo Aragón Caspe-Baix-Aragó Casp, y un representante de la Diputación Provincial de Zaragoza como forma de garantizar la coherencia entre los Programas de las diversas entidades con el objetivo de evitar duplicidad en el gasto. Asimismo, forman parte de la Junta Directiva tres Ayuntamientos, de los dieciséis que componen del territorio de actuación, con el mismo objetivo de cohesionar las actuaciones e inversiones en el territorio, evitando reiteraciones innecesarias y maximizado los recursos disponibles.

b.1) DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

La entidad pública provincial concede, desde hace muchos años una ayuda económica al Grupo para sufragar parte de los gastos de gestión y funcionamiento.
El Grupo tiene acceso a la información sobre las Ayudas que la entidad Provincial concede al amparo de los Planes de Obras Provinciales y otros programas, evitando así una sobrefinanciación en las inversiones de los Ayuntamientos o, sencillamente, una duplicidad de Ayudas para un mismo proyecto; además de aportar los beneficiarios de Ayudas LEADER una declaración jurada relativas a la compatibilidad y concurrencia de Ayudas.

b.2) COMARCAS RIBERA BAJA DEL EBRO Y BAJO ARAGÓN CASPE-BAIX ARAGÓ CASP

Desde la creación de las entidades Comarcales existe una relación y comunicación muy cordial y cercana con los responsables políticos y técnicos de las dos entidades. Esta relación ha conseguido que se hayan puesto en marcha numerosas colaboraciones en los dos territorios y también han ayudado a entender mejor la presencia de LEADER desde un prisma Comarcal. Estas sinergias también generan más impacto y visibilidad tanto para los medios de comunicación como para los habitantes de nuestros pueblos.
En todas las áreas en las que las Comarcas tienen competencias se establecerá un mecanismo de consulta entre técnicos para cumplir con la complementariedad si fuera el caso.

b.3.) AYUNTAMIENTO DE CASPE

Otra convocatoria de ayuda que sería complementaria con la EDLL, en caso de que se vuelvan a convocar, es la de FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES que concede el Ayuntamiento de Caspe.
El objeto de esta convocatoria es favorecer la generación de empleo a través de la promoción del establecimiento del trabajador por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones por la creación de actividad empresarial independiente.
Las ayudas sólo se concederán para la creación de empleo en centros de trabajo domiciliados y ubicados en el municipio de Caspe.

BENEFICIARIOS

El Grupo prevé colaborar con entidades como las Organizaciones Sindicales y Asociaciones representativas del tercer sector con las que se establecerán cauces de comunicación permanentes para evitar el no solapamiento de actividades y la sobrefinanciación.
En resumen, se establecerán mecanismos de colaboración con el Gobierno de Aragón y las entidades locales con implicación en el territorio de actuación (Comarcas, Diputación de Zaragoza y Ayuntamientos) para un correcto control de las Ayudas evitando la duplicidad de las mismas.
El Grupo CEDEMAR estará, en cualquier caso, a las Directrices que nos indique la Dirección General de Desarrollo Rural.

APARTADO 12. COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS

JÓVENES DINAMIZADORES RURALES

Jóvenes Dinamizadores Rurales es una de las herramientas más útiles con las que cuenta CEDEMAR para integrar a los jóvenes en la estrategia de desarrollo local participativa. Una estructura sólida avalada por 13 años de trabajo ininterrumpido en más de la mitad del territorio rural aragonés, que permite a los Grupos que cooperan en este proyecto estimular el liderazgo de la juventud tanto a nivel social como económico, ofreciéndoles una red de apoyo y diferentes recursos para dinamizar y contribuir al desarrollo del territorio.

El proyecto tiene como objetivo generar estructuras y herramientas que, no sólo den respuesta a las inquietudes de los jóvenes, sino que les permitan dinamizar el territorio de manera sostenible,atrayendo nueva población y apostando por la participación activa, desde la adolescencia hasta la edad adulta.

La temática de la juventud ha sido recurrente en las reuniones participativas que hemos llevado a cabo durante los meses de abril y mayo, apareciendo tanto en retos y oportunidades a conseguir, como en debilidades que afrontar y combatir. Contar con la opinión de los jóvenes, crear infraestructuras y espacios que cubran sus necesidades formativas y de ocio, fomentar el emprendimiento social y económico entre ellos, y atraer talento joven al territorio, son algunas de las cuestiones que se han debatido en los diferentes municipios.

Entre nuestras prioridades está la intención de seguir coordinando Jóvenes Dinamizadores Rurales, una tarea que CEDEMAR lleva realizando desde el año 2010, y que nos permite liderar uno de los proyectos de cooperación más enriquecedores, tanto para los destinatarios a los que nos dirigimos, como para entidades, profesionales y voluntarios involucrados en una red activa y en constante evolución. La auténtica fortaleza del proyecto es su capital humano, una red que ha permitido un crecimiento exponencial del proyecto sin apenas inversión económica.

COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS

El proyecto jóvenes dinamizadores rurales propone estas soluciones a los problemas y necesidades detectadas durante la fase participativa:

·Creación de una red de apoyo entre jóvenes en la que se impulse la asunción de roles de liderazgo para luchar por el desarrollo tanto social como económico de sus territorios.
·Implicación de los diferentes actores de los territorios (Grupos de Acción Local, Areas de juventud locales y comarcales, Agentes de empleo y desarrollo local, Asociaciones…) en la red para asegurar coherencia y coordinación.
·Desarrollo de una estructura de participación y dinamización, que de respuesta a las necesidades de los jóvenes en términos de desarrollo social, visibilidad, creación de redes, apoyo económico y aprendizaje.
·Organización de acciones presenciales que impliquen al tejido socioeconómico de cada territorio, con liderazgo de los propios jóvenes, que respondan a las necesidades identificadas de manera participativa.
·Impulso y apoyo al emprendimiento juvenil en zonas rurales en sentido amplio, fomentando la inclusión de elementos de innovación social.

En los últimos 3 años el proyecto ha estado formado por 13 Grupos de Acción Local y ha manejado un presupuesto de 384.000 €. Un 61% ha llegado de fondos Leader para la cooperación entre grupos, y un 39 % de otras entidades, principalmente de la Fundación EDP a través de su convocatoria EDP Solidaria.

Para el próximo período Leader se estima un presupuesto total de 500.000 € a ejecutar durante 5 años, con una participación de 14 Grupos de Acción Local , siendo la aportación de CEDEMAR un total de 35.714 €

PON ARAGÓN EN TU MESA

El sector agroalimentario es un sector económico estratégico en el medio rural que el programa LEADER ha apoyado mediante la creación de pequeñas empresas agroalimentarias y la modernización de muchas otras. Con ello se ha contribuido no solo a la generación de riqueza sino también a la fijación de población en el medio rural, labor que desde los GAL hemos de seguir desempeñando en nuestros territorios.

También es necesario trabajar para reducir sus costes, mejorar el conocimiento de la población, la comunicación y la distribución de sus productos, tareas en las que les podemos acompañar a través de la formación, el asesoramiento y la comunicación.
En determinados subsectores es elevada la preocupación por el relevo generacional (carnicerías, panaderías, apicultores, y otros), por lo que será necesario identificarlos y realizar acciones para fomentar su continuidad. Sigue siendo necesario abordar el acercamiento entre producción, hostelería y turismo, cada vez más unidos pequeñas iniciativas locales.

Finalmente, es necesario mantener las alianzas con entidades que trabajan para el sector, asociaciones y centros de investigación, entre otros, para hacer llegar el máximo de conocimiento, recursos e iniciativas al sector agroalimentario rural, fundamental para el mantenimiento de los pueblos.

Pon Aragón en tu mesa es reconocido por los consumidores y los productores, por los compradores profesionales y los medios de comunicación como el canal de información de los productos procedentes de los pueblos de Aragón. Tanto por la base de datos que el proyecto ha conseguido elaborar a lo largo de todos estos años, como por las actividades para mejorar el conocimiento y comercialización de los alimentos de nuestros territorios.

Por todo ello consideramos necesario seguir trabajando en un proyecto vinculado al sector agroalimentario, en el que participamos la mayoría de los GAL.

TURISMO ORNITOLÓGICO DE ARAGÓN

El proyecto de cooperación Turismo Ornitológico de Aragón, es una herramienta para cubrir las necesidades surgidas en los procesos de participación realizados en el territorio sobre ecoturismo, turismo ornitológico y turismo de naturaleza.

Aragón es una comunidad con un 28,5% de su espacio protegido, 13.612 kilómetros cuadrados dentro de la Red Natura 2000, una característica que indudablemente nos hace pensar en su conservación y cuidado a la hora de desarrollar actividades turísticas y aprovechar los recursos en los territorios.

A través del proyecto de cooperación se quiere trabajar con las entidades territoriales que trabajan en turismo, aportar herramientas que permitan trabajar en el sector de una forma sostenible con entidades públicas y privadas, crear una red de trabajo que dinamice los territorios conservando los recursos naturales y fijando población dedicada al sector.

Los objetivos del proyecto serán promocionar y promover el turismo ornitológico, el ecoturismo y su desarrollo de una forma sostenible, a través de acciones como la promoción, formación, e innovación. Las alianzas con otras entidades que trabajan en el medio rural cobrarán importancia e incluso se trabajarán con otros proyectos de cooperación con los que podamos beneficiarnos mutuamente por trabajar en objetivos transversales.

COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS

También tendremos en cuenta las temáticas que han surgido como prioritarias en todo el proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER. Además del sector **Jóvenes, Agroalimentario y Medioambiental,** que para cada uno de ellos ya existe un proyecto de cooperación entre grupos, podría ser interesante trabajar en torno a la lucha por la Igualdad de la **Mujer Rural** en su entorno y trabajar sobre su empoderamiento, tanto personal como económico.
Por otra parte hemos detectado la importancia que tiene para los habitantes de nuestro territorio poder trabajar en ideas y/o proyectos alrededor del **Turismo Cultural y Patrimonial.** Además de ponerlo en valor, más allá de su atractivo turístico, e incorporándolo como un recurso de consumo interno para el conocimiento de nuestra población y el consiguiente trabajo de autoestima y orgullo rural.
Dos temáticas que son muy transversales y que han tenido bastante presencia en el proceso de participación de la comunidad local son trabajar en algún proyecto vinculado a las **TIC** y también a la **Eficiencia Energética** y el buen uso de la misma.

Previsión Presupuestaria para Proyectos de Cooperación entre Grupos LEADER: **112.844**

APARTADO 13.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

13.1 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

-DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DEL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

La previsión que se realiza para este nuevo periodo, en cuanto a personal, es el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes: un Técnico Coordinador, un Técnico Gerente, una Administrativa y una Técnica de Cooperación, todos con contrato indefinido y una jornada laboral completa.

El equipo técnico de la oficina tiene la experiencia y conocimiento de haber gestionado la Iniciativa Comunitaria Leader II, la Iniciativa Comunitaria Leader +, Leader 2007-2013 y Leader 2014-2020.

- El Coordinador, es el responsable máximo del grupo técnico y realizará las funciones propias del cargo. Coordinará y organizará las tareas del equipo técnico y su correcta ejecución. Además, es el responsable de las relaciones externas del grupo: Promotores, Entidades locales, DGA, RADR, Junta Directiva, Socios del grupo, Asamblea General, etc…, o cualquier otra labor que haya que realizar con personas físicas o jurídicas ajenas al Grupo. Entre otras sus tareas serán

  - Coordinar todas las tareas necesarias para la buena marcha del programa.
  - Asistir a las reuniones que se convoquen para el control de LEADER y las EDLL, así como, de la elaboración de cuantos informes se soliciten al Grupo de Acción Local.
  - Dinamización en el territorio y detección de promotores.
  - Seguimiento de la ejecución de los proyectos.
  - Verificar las inversiones “in situ”.

- El Gerente, dentro del organigrama del Centro tendrá una colaboración estrecha con la Coordinación. Es el responsable del control de la situación económica, financiera y contable de la entidad. Además, se apoya en el Coordinador en labores de atención y contacto con promotores y/o con otras personas físicas y jurídica. Otras de sus tareas serán:

  - Asistencia técnica a promotores.
  - Elaborar los informes técnicos y propuestas.
  - Expedición de las certificaciones.
  - Control con los registros de entrada establecidos al efecto de presentación de solicitudes, así como de los plazos establecidos.
  - Verificar la documentación solicitada en la tramitación de los expedientes, así como las inversiones realizadas.

- La Administrativa cumplirá las funciones administrativas propias de su puesto de trabajo, tendrá un completo conocimiento de la mecánica del programa, con el objetivo de poder desarrollar cualquiera de las fases de los proyectos. Además, es la responsable del archivo y de parte de la incorporación de información, datos y tareas en la aplicación informática.

- La Técnica de Cooperación mantendrá la coordinación de equipos de técnicos de juventud y técnicos de desarrollo de todos los Grupos y comarcas participantes en el proyecto. Continuará con la organización de actividades formativas, educativas y de tiempo libre con jóvenes de 14 a 30 años. Realizará el diseño y ejecución de proyectos europeos, proyectos ERAMUS +. También la gestión de web, redes sociales y control logístico. Además, llevará el control administrativo y financiero del proyecto.

-COMPLEMENTARIEDAD CON LA ESTRUCTURA MANCOMUNADA DEL ORGANISMO INTERMEDIO

Conforme al artículo 33 del Reglamento (UE) 2021/1060, el Organismo Intermedio se define en los artículos 18 (Organismo Intermedio. Funciones. Capacidad y Solvencia) y 19 (Convenio con Organismo Intermedio para la gestión de las estrategias), de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Leader en Aragón del Pepac 2023-2027.

La complementariedad de las funciones de la Estructura Mancomunada del Organismo Intermedio (EMOI) con el conjunto del Organismo Intermedio (OI) se formalizará en un Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Los detalles de las funciones delimitadas para la EMOI y el OI, y su complementariedad, se desarrollan en el Manual de procedimiento común y plan de controles de la EMOI, a considerar en el marco del modelo de aplicación de Leader 2023-2027 en Aragón que reserva ciertas funciones a la Autoridad Regional de Gestión (ARG) que se concretarán principalmente en su Manual de procedimiento de la ARG conforme a la normativa de aplicación.

Las funciones delegadas por la ARG en el OI consistirán principalmente en la realización de los controles administrativos y en la realización de los pagos de la ayuda Leader cuyas personas beneficiarias no sean los propios Grupos. Estas funciones delegadas se someten a un sistema de control conforme al artículo 59 del Reglamento 2021/2116 y a la legislación estatal que lo desarrolla.

Las funciones delegadas que recaen en el EMOI, en consecuencia, se reservan para la línea de ayuda en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Elaborar y publicar las convocatorias; b) Elaborar el manual de procedimiento y el plan de controles; c) Coordinar y supervisar los controles administrativos; d) Pagar a las personas beneficiarias según las propuestas de pago de cada Grupo y comunicar el pago a cada una de las personas beneficiarias; e) Presentar las certificaciones conjuntas de los Grupos a la ARG; f) Ejercer la interlocución ante el Órgano de Certificación y ante los órganos de la ARG y de la Administración de la Comunidad Autónoma en representación de los Grupos y del EMOI.

Las funciones del OI que recaen en los Grupos se reservan para la línea de ayuda Leader en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Recibir las solicitudes de ayuda y de las solicitudes de pago, mecanización informática, control administrativo y relación con las personas solicitantes de la ayuda para requerirles en su caso dicha documentación; b) Realizar las actas de no inicio, cuando proceda; c) Aplicar los criterios de selección, estimar o desestimar la ayuda, aprobar la ayuda a conceder, notificar la ayuda a cada persona beneficiaria; d) Realizar un seguimiento de la inversión, levantar las actas parciales y de fin de inversión, comprobar la ejecución y su ajuste a la aprobación de la ayuda, controlar la facturación y los justificantes de pago y el resto de documentación requerida; e) Realizar las certificaciones y proponer el pago de la ayuda a la EMOI; y f) Tramitar las solicitudes de desistimiento, renuncia, prórroga, subrogación, modificación de condiciones, reintegro o pérdida del derecho al cobro.

En las líneas de ayuda en las que las personas beneficiarias son los Grupos, así como en la ejecución del resto de las EDLL, los Grupos tienen funciones y compromisos sobre los cuales la RADR carece de papel en tanto que EMOI.

-EQUIPAMIENTO ADSCRITO

El Centro dispondrá de una oficina de aproximadamente 100 m2, en la 3ª planta de un edificio rehabilitado "Casa Piazuelo-Barberán" ubicado en la Plaza España nº 2 de Caspe, distribuido en zona de atención al público, despachos, sala de juntas y archivo. Se dispone de mobiliario adecuado para todos los espacios y los puestos de trabajo con cuatro puntos de teléfono, teléfono móvil, fax, conexión a Internet con fibra y wifi.

- 4 Equipos informáticos INBOX i5 y AMD3+.
- 1 Equipo informático CIC ELITE AM2.
- 5 Monitores (2 LG de 24", 1 LG 19", 1 BEN Q 24" y 1 HANNS-G de 19").
- Equipo portátil ASUS X52JE.
- Disco duro VERBATIM 2 Tb.

- Equipo multifunción RICOH MP2000.
- Impresora -Escáner EPSON WOKK FORCE PRO WF-6590 DWF.
- Escáner EPSON DS520N.
- Proyector SONY XGA VPL-CX21.

BAJO ARAGÓN CASPE – RIBERA BAJA DEL EBRO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2023-2027

CEDEMAR
Centro para el desarrollo de las comarcas del Mar de Aragón

-PROPUESTA DE FINANCIACIÓN ANUALIZADA (2023-2028).

PROPUESTA DE FINANCIACION ANUALIZADA 2023-2028

	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL PERIODO
EXPLOTACION Y ANIMACION	132.866,84	132.866,84	132.866,84	132.866,84	132.866,85	**664.334,21**
TOTALES ANUALES	132.866,84	132.866,84	132.866,84	132.866,84	132.866,85	**664.334,21**

-OTRAS LÍNEAS PREVISTAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL GRUPO

Desde el Centro se solicita ayuda a la convocatoria anual de DPZ "Plan de Promoción y desarrollo del medio rural en la provincia de Zaragoza".

13.2. Procedimientos de gestión

13.2 PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

El Centro para el desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (CEDEMAR) establecerá un procedimiento de gestión que responderá a los siguientes principios: **Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.**

Este procedimiento de gestión específico para CEDEMAR forma parte de un proceso de análisis y debate en primer lugar por parte del Grupo de Trabajo de la Junta directiva, y por otra parte, la Junta Directiva en reunión, sesión ordinaria o extraordinaria, aprueba o modifica la propuesta del grupo de Trabajo.
El Procedimiento específico de CEDEMAR y sus Criterios de Elegibilidad, Selección e Intensidad de las Ayudas está incluído en los puntos 5 y 6 de este documento. No obstante, lo incorporamos unificado como Anexo.

En esta nueva etapa que comienza, con un evidente cambio en el Sistema de Gestión con respecto al que hemos venido realizando los Grupos LEADER en el último periodo, nos vemos en la necesidad de cooperar de forma permanente con el Organismo Intermedio para el correcto desarrollo del programa.
Al margen de lo expuesto anteriormente, planteamos los siguientes pasos en cuanto a la animación y la relación con los promotores, como punto de partida en la nueva gestión del programa LEADER:

- Animación en el territorio. Reuniones informativas en todos los municipios al inicio del programa para contar e informar el nuevo periodo LEADER. Entregando folletos a los asistentes y comunicando que la información está disponible en la Web del Grupo.
- Crear Manual del Promotor. Digital y en papel.
- Píldoras informativas en Redes Sociales en las fechas de inicio de convocatorias
- Presencia en Ferias y Eventos del territorio

Sistema que garantice la ausencia de conflicto de intereses

A pesar de tener establecido en nuestros estatutos unos criterios de actuación para evitar el conflicto de intereses, queremos incorporar en la EDLL para que forme parte de los procedimientos de gestión de CEDEMAR, lo siguiente:

Al objeto de garantizar la ausencia de intereses en la toma de decisiones del Grupo, por parte de su personal técnico, los miembros de dicho personal firmarán una declaración jurada de ausencia de conflicto de intereses, que formará parte de su expediente laboral.

De modo similar, se propone que los miembros de la Asamblea y/o Junta Directiva firmen una declaración en similares términos, para evitar su participación en dichos órganos de representación, sólo en virtud de los intereses de la entidad a la que representan.

Se adjuntan modelo de ambos tipos de declaración:

Declaración Jurada sobre criterios de exclusión y ausencia de conflicto de intereses

D./Dª....., con DNI....., a efectos de su participación **como miembro del equipo técnico** del Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (CEDEMAR), entidad gestora de la Estrategia de Desarrollo Local Leader,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que, en caso de ser socio/a o formar parte, de algún modo, de una entidad potencial beneficiaria, se compromete a no participar en ningún apartado del proceso de decisión y de gestión sobre la ayuda. Esto incluye abstenerse en todo tipo de reuniones o debates, ausentándose expresamente de los mismos. Todo ello en aplicación del Art. 28 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y demás normativa de aplicación.

En Caspe, a.....

Firma

Declaración Jurada sobre criterios de exclusión y ausencia de conflicto de intereses

D./Dª....., con DNI....., a efectos de su participación como **miembro de la Asamblea y/o de la Junta Directiva** del Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (CEDEMAR), entidad gestora de la Estrategia de Desarrollo Local Leader,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que, en caso de ser socio/a o formar parte, de algún modo (laboral, comercial, político, social), de una entidad potencial beneficiaria, se compromete a no participar en ningún apartado del proceso de decisión y de gestión sobre la ayuda. Esto incluye abstenerse en todo tipo de reuniones o debates, ausentándose expresamente de los mismos.

En Caspe, a.....

Firma

APARTADO 14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

14.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

14.1. Las estrategias deberán incluir un sistema de indicadores de resultado comunes cuantificados con metas cuyo valor se incluirá en el Plan Estratégico Nacional de la PAC y estará sometido a la evaluación bienal del rendimiento. Las estrategias también incluirán indicadores de resultado adicionales que faciliten su seguimiento y evaluación.

En el cuadro de la página siguiente, recapitulativo de la lógica de Intervención, aparecen todos **los indicadores de resultado comunes, regionales y adicionales.**

CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS			INVERSIÓN		INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
	FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL				
1. Desarrollo de la Economía Rural	683.320,04 €	256.209,78 €	939.529,82 €	1.996.500,87 €	2.936.030,69 €	R39: Desarrollo de la Economía Rural	60	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	6
								R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	
								R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	54
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	58.184,00 €	21.816,00 €	80.000,00 €	20.000,00 €	100.000,00 €	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	7	R2.1A Eficiencia Energética	5
								R2.2A: Biodiversidad	1
								R2.3A: Cambio Climático	1
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	693.959,62 €	260.199,08 €	954.158,70 €	238.539,68 €	1.192.698,38 €	R41: Conexión de la Europa Rural	23.845	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1
								R3.2A: Infraestructura social	24
								R3.3A: Servicios sociales	1
								R3.4A: Igualdad de género	1
								R3.5A: Gobernanza y Capital Social	
4. Conocimiento	26.182,80 €	9.817,20 €	36.000,00 €	9.000,00 €	45.000,00 €	R1: Mejora de resultados mediante conocimiente innovación	120	R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	1
								R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	10
								R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1
	1.461.646,46 €	**548.042,06 €**	**2.009.688,52 €**	**2.264.040,55 €**	**4.273.729,07 €**				

RESULTADO ADICIONALES	
R10: Organización de la cadena de suministro	
R15: Energía renovable	0,4
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	20
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	40
R40: Transición inteligente economía rural	
R42: Promoción de la inclusión social	30
R4.4A: Inversiones en TIC	1

14.2 INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La estrategia preverá la presentación de un informe anual de seguimiento y evaluación con la siguiente estructura e información:

- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL.
- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, en base a los indicadores de resultados.
- Los proyectos aprobados y los ejecutados por ámbito de programación, línea de ayuda y tipo de operación.
- La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- En su caso, una descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año y/o previstas
- Acciones de evaluación llevadas a cabo y resultados.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.
- Acciones de animación llevadas a cabo.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL

Desde CEDEMAR se cumplirá anualmente, en las fechas que nos indique la Dirección General de Desarrollo Rural o la RADR como organismo intermedio, con la presentación en tiempo y forma del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación.

APARTADO 15.
ANEXOS

15.1. Criterios de elegibilidad, selección e intensidad de ayudas

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL MAR DE ARAGÓN.

CEDEMAR

Distribución presupuestaria por tipo de operaciones:

Gasto público Inversiones Productivas y Emprende Rural LEADER: **287.750,70 €**
1º Procedimiento: **172.650,40 €**
2º Procedimiento: **115.100,30 €**

Gasto público Inversiones No Productivas: **248.523,30 €**
1º Procedimiento: **149.114,00 €**
2º Procedimiento: **99.409,30 €**

Gasto público Cooperación entre particulares: **16.000 €**
1º Procedimiento: **16.000,00 €**
2º Procedimiento:

En caso de que en el segundo procedimiento no se comprometa la totalidad del presupuesto asignado a un tipo de operación el orden de prioridad para reasignar el presupuesto será:

1. Proyectos Productivos.
2. Emprende Rural Leader.
3. Proyectos No Productivos.
4. Cooperación entre particulares.

1.- (**CEDEMAR**) **PROYECTOS PRODUCTIVOS**

1.1. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1.2. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS SELECCIÓN Y BAREMACIÓN. PRODUCTIVOS Y EMPRENDE RURAL LEADER			
PRIORIDADES	**CRITERIOS**	**PUNTUACIÓN**	
1. EMPLEO	Mantenimiento hasta 1 empleo	5	Máximo 30 Puntos
	Mantenimiento de más de 1 empleo	10	
	Creación de más de 0,50 a 1 empleo (Por empleo creado)	10	
	Creación de empleo persona con discapacidad	15	
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Promotor mujer, joven (hasta 39), persona con discapacidad o desempleado	15	
	Otros	10	
3. INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios o productos en el municipio	10	
	Proyectos innovadores en I+D o TIC	10	
	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios significativos en el negocio o la empresa	5	
4. EQUILIBRIO TERRITORIAL (LUCHA CONTRA LA DESPOBLACION)	Proyectos en municipios de hasta 500 habitantes	15	
	Proyectos en municipios entre 501 y 3000 habitantes	10	
	Proyectos en municipios mayores a 3000 habitantes	5	
5. ESPECIALIZACION ECONOMICA Y SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10	
	Proyectos relacionados con la especialización turística	10	
	Recursos endógenos o locales	10	
6. MODALIDAD DEL PROYECTO	Creación	15	
	Modernización-Ampliación	10	
7. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético, autosuficiencia energética y/o contribución a la lucha contra el cambio climático	10	
TOTAL, MÁXIMO		**100**	

a) Suma de puntos de baremación: máximo 100 puntos.
b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 30 puntos.
c) Puntuación mínima para obtener ayuda: 40 puntos.
d) Criterios de desempate en la baremación:

1. Incidencia en el empleo.
2. Tamaño municipio.

3. Fecha del registro de entrada.

1.3. (**CEDEMAR**) CRITERIOS INTENSIDAD DE LA AYUDA

	PUNTUACIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA
TODOS LOS SECTORES	30-40	25 %
	45-55	30 %
	60-100	35 %
AGROALIMENTARIO	30-40	35 %
	40-70	40 %
	Más de 70	50 %

- Los proyectos agroalimentarios podrán llegar a una intensidad de **ayuda máxima del 65 %**, cuando se trate de un proyecto con un claro **carácter estratégico**, por su contenido innovador, por la creación de empleo generado y con unanimidad por parte de la Junta Directiva.
- La ayuda máxima por proyecto será de **80.000,00 €**. No obstante, un promotor que haya recibido la máxima ayuda podrá optar a una segunda ayuda con un máximo de **40.000,00 €**

- Si un promotor puede optar, según el porcentaje de ayuda que le corresponda, a más de 80.000 € en un expediente, se le podrá conceder hasta la máxima de 120.000€ siempre que cumpla los siguientes requisitos de creación de empleo:

  a) Creación de **un empleo** a tiempo completo. Máxima Ayuda **80.000 €**
  b) Creación de **dos o más empleos** a tiempo completo. Máxima Ayuda **120.000 €**

- La ayuda máxima para los proyectos que no creen empleo será de **40.000,00 €**
- La **ayuda máxima acumulada por promotor** para todo el periodo de programación, será de 120.000 **€**

2.- (**CEDEMAR**) **EMPRENDE RURAL LEADER.**

2.1. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Solamente se apoyarán tres ayudas por convocatoria

2.2. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se utilizarán los mismos criterios de selección que en los proyectos productivos.

a) Suma de puntos de baremación: máximo 100 puntos.

b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 45 puntos.

c) Criterios de desempate en la baremación:

1. Incidencia en el empleo.
2. Tamaño municipio.
3. Fecha del registro de entrada.

2.3. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

La ayuda será de **10.000 €**

3.- (**CEDEMAR**) **INVERSIONES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

3.1. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- La ayuda máxima para todo el periodo se determinará en función de la población:

  1. Hasta 3.000 habitantes una ayuda máxima para todo el periodo de **40.000,00 €**
  2. Más de 3.000 habitantes una ayuda máxima para todo el periodo de **90.000,00 €**

- Las acciones de Formación y Dinamización tendrán presupuesto máximo subvencionable de 4.000,00 € y se apoyarán un máximo de tres acciones por convocatoria.

- Las dos Entidades Comarcales que forman parte del territorio de Grupo no podrán solicitar ninguna ayuda con carácter de inversión.

- Solamente se aprobará un proyecto por convocatoria, con carácter de inversión, para las entidades sin ánimo de lucro.

3.2. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS			
PRIORIDADES	**CRITERIOS**	**PUNTUACIÓN**	**PUNT. MÁXIMA**
1. EMPLEO	Incidencia en el empleo durante la ejecución	10	30
	Incidencia en el empleo posterior a la ejecución	20	
	Formación para el empleo y proyectos que favorezcan la empleabilidad	20	
2. INNOVACIÓN	Proyectos que ofrecen nuevos servicios a nivel local y/o comarcal	10	20
	Proyectos de I+D o TIC	10	
	Proyectos con contenido o formato innovador	10	
	Proyectos de nueva construcción o incorporación de equipamientos no existentes	10	
3. CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios a la población, relacionados con la mejora de la calidad de vida en cultura, patrimonio, deporte o medioambiente	15	30
	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios a la población (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Personas mayores o Colectivos desfavorecidos)	20	
	Acciones formativas que mejoren las capacidades y los conocimientos de los habitantes de nuestro territorio rural	15	
4. CAMBIO DEMOGRÁFICO	Proyectos dirigidos a niños, jóvenes y mujeres de forma específica y concreta	15	15

	Proyectos que contribuyan a solucionar problemas derivados del cambio demográfico, el envejecimiento y la despoblación	10	
5.ESPECIALIZACIÓN ECONOMICA O SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario, agroalimentario y servicios para éste	10	20
	Proyectos relacionados con la especialización turística	10	
	Proyectos relacionados con los recursos endógenos de nuestro territorio	10	
	Proyectos promovidos por un Ayuntamiento	10	
6. EQUILIBRIO TERRITORIAL	Municipios menos de 500 habitantes	15	15
	De 500 a 3.000	10	
	Más de 3.000	5	
	Proyecto presentado por Entidad Comarcal o de ámbito comarcal	10	
7. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora medioambiental o la contribución a la mitigación del cambio climático	10	15
	Proyectos que incorporen medidas de ahorro energético o autosuficiencia energética de forma evidente y que supongan una parte importante en la inversión	15	
Mínimo para aprobar proyecto: 40 puntos.	**INTENSIDAD DE AYUDA 80 %**	**TOTAL, MÁXIMO 120**	

a) Suma de puntos de baremación: máximo 120.

b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 40 puntos.

c) Criterios de desempate en la baremación:

1. Incidencia en el empleo.
2. Tamaño municipio.
3. Registro de entrada.

3.3. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

- El presupuesto máximo subvencionable, en una solicitud con carácter de inversión, para las entidades sin ánimo de lucro es de 15.000 €
-
- La ayuda máxima, con carácter de inversión, durante todo el periodo de programación, para las entidades sin ánimo de lucro será de 12.000 €

4.- (**CEDEMAR**) **PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES**

4.1. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Solamente se aprobará un proyecto por convocatoria.

4.2. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE SELECCIÓN

COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES		
PRIORIDADES	**CRITERIOS**	**PUNTUACIÓN**
EMPLEO	Repercusión sobre el empleo	15
ESPECIALIZACION ECONOMICA Y SECTORIAL	Proyectos relacionados con el sector agrario y/o agroalimentario	15
	Proyectos relacionados con la especialización turística	10
COHERENCIA CON LA EDLP CEDEMAR	Proyectos que tengan vinculación con los ámbitos de programación de la Estrategia	10
CALIDAD DE VIDA	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios de proximidad	10
	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	10
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyectos cuyo objeto sea la mejora medioambiental o la contribución a la mitigación del cambio climático	10
CARÁCTER INNOVADOR	Nivel Local	5
	Nivel Comarcal	10
	TOTAL MÁXIMO	80
Puntuación mínima para aprobar proyecto	30 puntos	80 %

a). Suma de puntos de baremación: máximo 80 puntos.

b). Puntuación mínima para obtener ayuda. 30 puntos.

c). Criterios de desempate en la baremación:

1. Incidencia en el empleo.
2. Tamaño municipio.
3. Fecha de registro de entrada.

4.3. (**CEDEMAR**) CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Las inversión máxima subvencionable por proyecto será **20.000 €**, con una ayuda máxima de **16.000 €**

15.2. Documentos reuniones participación

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO. 30-3-2023. LEADER 2023-2028

DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. COBERTURA LEADER

LÍNEAS DE AYUDA

- **PROYECTOS DE TERCEROS (525.000 € año x 3 (24-25-26) 2027 Remanentes / 2028 Cierre)**

- INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES
- ACTIVIDADES FORMATIVAS
- COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES
- CREACIÓN NUEVAS EMPRESAS. **Emprender Rural Leader (Ayuda Directa 10 - 16.000 €)**

Proyectos Productivos hasta el **35 %**. Sector Agroalimentario hasta el **45 % (80.000)**

Proyectos NO Productivos. **80 % (60.000 – 90.000)**

- **PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS (Máximo 216.000 € para los 5 años)**

- **PROYECTO TRACTOR/ PARAGUAS (Máximo 240.000 € Ayuda. Posibilidad 2 Proyectos)**
  El promotor puede ser el Grupo, las comarcas o una entidad sin ánimo de lucro.

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**
2. **CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**
3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**
4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

(Todas las ideas y proyectos propuestos en la estrategia deben encajar en algún ámbito/indicador de esta lista)

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**

   - Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario
   - Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal
   - Ayudas para la inversión en otros sectores

2. **LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**

   - **Eficiencia Energética**
   - **Biodiversidad**
   - **Cambio Climático**
   - **Energía Renovable**

3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

   - **Promoción de la inclusión social**
   - **Infraestructura social**
   - **Servicios Sociales**
   - **Igualdad de Género**
   - **Gobernanza y Capital Social**

4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

   - Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos
   - Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales
   - Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos
   - **Inversiones en TIC**

LÍNEAS DE AYUDA

- **PROYECTOS DE TERCEROS**

- INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES
- ACTIVIDADES FORMATIVAS
- COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES
- CREACIÓN NUEVAS EMPRESAS. **Emprender Rural Leader**

Presupuesto disponible: 1.600.000 €.

Anualidades 2024-2025-2026

Año 2027. Se aprobarán los restos y sobrantes de las tres anualidades

Año 2028. Últimos pagos y cierre de Programa

- Proyectos Productivos hasta el **35 %**. Sector Agroalimentario hasta el **45 %**
- Proyectos No Productivos. 80 %
- Inversión Mínima **5.000 €** (Base Imponible)
- Máxima Ayuda **(80.000 €)**
- Ejecución: Un año + 9 meses prórroga justificada

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN

5. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**
6. **CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**
7. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**
8. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

PROYECTO PARAGUAS / TRACTOR

Los Grupos podrán presentar, formando parte de su estrategia, un proyecto de relevancia para todo el ámbito territorial. Este proyecto reforzará el impacto y la visibilidad de la Estrategia. El proyecto tendrá un **máximo de 300.000 euros de inversión elegible y un mínimo de 200.000 euros, de los cuales el 70 % como mínimo deberá corresponder a inversión material.** La inversión la podrá llevara a cabo el propio grupo, una entidad sin ánimo de lucro o una entidad local del territorio.

El porcentaje máximo de subvención será del **80 % (Ayuda Máxima: 240.000€)**

La aprobación del proyecto se realizará conjuntamente con la aprobación de la Estrategia.

De forma excepcional y debidamente justificada, en una estrategia se pondrá presentar dos proyectos tractores respetando en su conjunto los límites máximos y mínimos establecidos en este punto.

CEDEMAR

FAYÓN 30-3-2023. LEADER 2023-2028. ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN

(Todas las ideas y proyectos propuestos en la Estrategia deben encajar en algún ámbito/indicador de esta lista)

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**

- Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario
- Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal
- Ayudas para la inversión en otros sectores
- Crecimiento y empleo en las zonas rurales

2. **LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**

- Eficiencia Energética
- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Energía Renovable

3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

- Promoción de la inclusión social
- Infraestructura social
- Servicios Sociales
- Igualdad de Género
- Gobernanza y Capital Social

4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

- Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos
- Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales
- Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos
- Inversiones en TIC

LÍNEAS DE AYUDA

- **PROYECTOS DE TERCEROS**

- INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES
- ACTIVIDADES FORMATIVAS
- COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES
- CREACIÓN NUEVAS EMPRESAS. **Emprender Rural Leader**

- **PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS**

- **PROYECTO TRACTOR/ PARAGUAS**

Los Grupos podrán presentar, formando parte de su estrategia, un proyecto de relevancia para todo el ámbito territorial. Este proyecto reforzará el impacto y la visibilidad de la Estrategia. El proyecto tendrá un **máximo de 300.000 euros de inversión elegible y un mínimo de 200.000 euros, de los cuales el 70 % como mínimo deberá corresponder a inversión material.** La inversión la podrá llevara a cabo el propio grupo, una entidad sin ánimo de lucro o una entidad local del territorio.

El porcentaje máximo de subvención será del **80 % (Ayuda Máxima: 240.000€)**

La aprobación del proyecto se realizará conjuntamente con la aprobación de la Estrategia.

De forma excepcional y debidamente justificada, en una estrategia se pondrá presentar dos proyectos tractores respetando en su conjunto los límites máximos y mínimos establecidos en este punto.

APEC. 11-4-2023. LEADER 2023-2028

LÍNEAS DE AYUDA

- **PROYECTOS DE TERCEROS**

- INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES
- ACTIVIDADES FORMATIVAS
- COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES
- CREACIÓN NUEVAS EMPRESAS. **Emprender Rural Leader**

Presupuesto disponible: 1.600.000 €.

Anualidades 2024-2025-2026

Año 2027. Se aprobarán los restos y sobrantes de las tres anualidades

Año 2028. Últimos pagos y cierre de Programa

- Proyectos Productivos hasta el **35 %**. Sector Agroalimentario hasta el **45 %**
- Proyectos No Productivos. 80 %
- Inversión Mínima **5.000 €** (Base Imponible)
- Máxima Ayuda **(80.000 €)**
- Ejecución: Un año + 9 meses prórroga justificada

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**
2. **CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**
3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**
4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

(Todas las ideas y proyectos propuestos en la estrategia deben encajar en algún ámbito/indicador de esta lista)

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**

   - Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario
   - Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal
   - Ayudas para la inversión en otros sectores

2. **LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**

   - Eficiencia Energética
   - Biodiversidad
   - Cambio Climático
   - Energía Renovable

3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

   - Promoción de la inclusión social
   - Infraestructura social
   - Servicios Sociales
   - Igualdad de Género
   - Gobernanza y Capital Social

4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

   - Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos
   - Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales
   - Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos
   - Inversiones en TIC

PROYECTO PARAGUAS / TRACTOR

Los Grupos podrán presentar, formando parte de su estrategia, un proyecto de relevancia para todo el ámbito territorial. Este proyecto reforzará el impacto y la visibilidad de la Estrategia. El proyecto tendrá un **máximo de 300.000 euros de inversión elegible y un mínimo de 200.000 euros, de los cuales el 70 % como mínimo deberá corresponder a inversión material.** La inversión la podrá llevara a cabo el propio grupo, una entidad sin ánimo de lucro o una entidad local del territorio.

El porcentaje máximo de subvención será del **80 % (Ayuda Máxima: 240.000€)**

La aprobación del proyecto se realizará conjuntamente con la aprobación de la Estrategia.

De forma excepcional y debidamente justificada, en una estrategia se pondrá presentar dos proyectos tractores respetando en su conjunto los límites máximos y mínimos establecidos en este punto.

17-4-2023. SÁSTAGO. LEADER 2023-2028

LÍNEAS DE AYUDA

- **PROYECTOS DE TERCEROS**

- INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES
- ACTIVIDADES FORMATIVAS
- COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES
- CREACIÓN NUEVAS EMPRESAS. **Emprender Rural Leader**

Presupuesto disponible: 1.600.000 €.

Anualidades 2024-2025-2026

Año 2027. Se aprobarán los restos y sobrantes de las tres anualidades

Año 2028. Últimos pagos y cierre de Programa

- Proyectos Productivos hasta el **35 %**. Sector Agroalimentario hasta el **45 %**
- Inversión Mínima **5.000 €** (Base Imponible)
- Máxima Ayuda **(80.000 €)**
- Ejecución: Un año + 9 meses prórroga justificada

ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**
2. **CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**
3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**
4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

(Todas las ideas y proyectos propuestos en la estrategia deben encajar en algún ámbito/indicador de esta lista)

1. **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL**

- Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario
- Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal
- Ayudas para la inversión en otros sectores

2. **LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS**

- Eficiencia Energética
- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Energía Renovable

3. **LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

- Promoción de la inclusión social
- Infraestructura social
- Servicios Sociales
- Igualdad de Género
- Gobernanza y Capital Social

4. **CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

- Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos
- Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales
- Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos
- Inversiones en TIC

CASA BOSQUE. 15-5-2023. LEADER 2023-2028

CEDEMAR es una Asociación creada en el año 1994 con el objetivo de gestionar una Iniciativa Europea que nacía con un claro carácter innovador, experimental y piloto, LEADER.

Se trataba de gestionar fondos públicos desde las zonas rurales. Se eligió la forma jurídica de Asociación porque era la más idónea para que los miembros de su órgano de gobierno fueran **mayoritariamente entidades NO públicas.**

LEADER pretendía ayudar de forma integral a la economía del medio rural, con el objetivo de diversificar las actividades económicas principales, producción agrícola y ganadera, que ya estaban siendo apoyadas y protegidas por las políticas europeas. Lógicamente, casi las únicas actividades económicas que el programa LEADER no podía atender eran la producción agrícola y ganadera.

Durante estos casi 30 años se han concedido ayudas a empresarios, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

Ahora nos encontramos preparando la Estrategia para gestionar el quinto programa LEADER desde el año 1994:

- LEADER II (1994-2000)
- LEADER PLUS (2001-2006)
- LEADER 2007-2013
- LEADER 2014-2022
- **LEADER 2023-2028**

En la **Asamblea** de socios están representadas todas las entidades que quieren formar parte de la Asociación. Actualmente somos 52 socios. La **Junta Directiva**, órgano de gobierno principal de la entidad, está compuesta por los siguientes miembros:

1. Ayuntamiento de Caspe (Presidente)
2. **APEC (Vicepresidente 1º)**
3. Comarca Ribera Baja (Vicepresidente 2º)
4. **ASADICC (Secretario)**
5. Ayuntamiento de Maella (Tesorero)
6. **CECBAC (Vocal)**
7. Ayuntamiento de Quinto (Vocal)
8. **Sarabastall (Vocal)**
9. Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp (Vocal)
10. **Cooperativa Agraria La Chipranesca**
11. DPZ
12. **Asociación de Mujeres de Escatrón**
13. **UAGA**
14. **UGT**

15. OCA (DGA) Con voz, sin voto

GELSA. 14-6-2023. LEADER 2023-2028

CEDEMAR es una Asociación creada en el año 1994 con el objetivo de gestionar una Iniciativa Europea que nacía con un claro carácter innovador, experimental y piloto, LEADER.

Se trataba de gestionar fondos públicos desde las zonas rurales. Se eligió la forma jurídica de Asociación porque era la más idónea para que los miembros de su órgano de gobierno fueran **mayoritariamente entidades NO públicas.**

LEADER pretendía ayudar de forma integral a la economía del medio rural, con el objetivo de diversificar las actividades económicas principales, producción agrícola y ganadera, que ya estaban siendo apoyadas y protegidas por las políticas europeas. Lógicamente, casi las únicas actividades económicas que el programa LEADER no podía atender eran la producción agrícola y ganadera.

Durante estos casi 30 años se han concedido ayudas a empresarios, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

Ahora nos encontramos preparando la Estrategia para gestionar el quinto programa LEADER desde el año 1994:

- LEADER II (1994-2000)
- LEADER PLUS (2001-2006)
- LEADER 2007-2013
- LEADER 2014-2022
- **LEADER 2023-2028**

En la **Asamblea** de socios están representadas todas las entidades que quieren formar parte de la Asociación. Actualmente somos 52 socios. La **Junta Directiva**, órgano de gobierno principal de la entidad, está compuesta por los siguientes miembros:

1. Ayuntamiento de Caspe (Presidente)
2. **APEC (Vicepresidente 1º)**
3. Comarca Ribera Baja (Vicepresidente 2º)
4. **ASADICC (Secretario)**
5. Ayuntamiento de Maella (Tesorero)
6. **CECBAC (Vocal)**
7. Ayuntamiento de Quinto (Vocal)
8. **Sarabastall (Vocal)**
9. Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp (Vocal)
10. **Cooperativa Agraria La Chipranesca**
11. DPZ
12. **Asociación de Mujeres de Escatrón**
13. **UAGA**
14. **UGT**

15. OCA (DGA) Con voz, sin voto

ÁMBITO PROYECTOS PRODUCTIVOS

- **Desarrollo de la Economía Rural**

Posibles Beneficiarios: Pequeñas empresas, Cooperativas y trabajadores Autónomos que presenten solicitudes para la Creación, Ampliación y Modernización de su negocio

ÁMBITOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

- **Conservar y proteger el Medio ambiente y el Clima y promover la eficiencia de los Recursos**
- **Infraestructuras y Servicios públicos, mejorar el Capital Social y fomentar la Inclusión Social**
- **Formación**

Posibles Beneficiarios: Asociaciones, Ayuntamientos, Comarcas, Entidades sin ánimo de lucro

NONASPE. 14-6-2023. LEADER 2023-2028

CEDEMAR es una Asociación creada en el año 1994 con el objetivo de gestionar una Iniciativa Europea que nacía con un claro carácter innovador, experimental y piloto, LEADER.

Se trataba de gestionar fondos públicos desde las zonas rurales. Se eligió la forma jurídica de Asociación porque era la más idónea para que los miembros de su órgano de gobierno fueran **mayoritariamente entidades NO públicas.**

LEADER pretendía ayudar de forma integral a la economía del medio rural, con el objetivo de diversificar las actividades económicas principales, producción agrícola y ganadera, que ya estaban siendo apoyadas y protegidas por las políticas europeas. Lógicamente, casi las únicas actividades económicas que el programa LEADER no podía atender eran la producción agrícola y ganadera.

Durante estos casi 30 años se han concedido ayudas a empresarios, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

Ahora nos encontramos preparando la Estrategia para gestionar el quinto programa LEADER desde el año 1994:

- LEADER II (1994-2000)
- LEADER PLUS (2001-2006)
- LEADER 2007-2013
- LEADER 2014-2022
- **LEADER 2023-2028**

En la **Asamblea** de socios están representadas todas las entidades que quieren formar parte de la Asociación. Actualmente somos 52 socios. La **Junta Directiva**, órgano de gobierno principal de la entidad, está compuesta por los siguientes miembros:

1. Ayuntamiento de Caspe (Presidente)
2. **APEC (Vicepresidente 1º)**
3. Comarca Ribera Baja (Vicepresidente 2º)
4. **ASADICC (Secretario)**
5. Ayuntamiento de Maella (Tesorero)
6. **CECBAC (Vocal)**
7. Ayuntamiento de Quinto (Vocal)
8. **Sarabastall (Vocal)**
9. Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp (Vocal)
10. **Cooperativa Agraria La Chipranesca**
11. DPZ
12. **Asociación de Mujeres de Escatrón**
13. **UAGA**
14. **UGT**

15. OCA (DGA) Con voz, sin voto

ÁMBITO PROYECTOS PRODUCTIVOS

- **Desarrollo de la Economía Rural**

Posibles Beneficiarios: Pequeñas empresas, Cooperativas y trabajadores Autónomos que presenten solicitudes para la Creación, Ampliación y Modernización de su negocio

ÁMBITOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

- **Conservar y proteger el Medio ambiente y el Clima y promover la eficiencia de los Recursos**
- **Infraestructuras y Servicios públicos, mejorar el Capital Social y fomentar la Inclusión Social**
- **Formación**

Posibles Beneficiarios: Asociaciones, Ayuntamientos, Comarcas, Entidades sin ánimo de lucro

CEDEMAR

AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPRESA

EMPRENDER RURAL LEADER

- Estar o haber estado inscrito como demandante de empleo en el Inaem al menos **un día antes del alta de autónomo.**
- No haberse dado de alta antes de presentar la solicitud de ayuda. En caso de haberse dado de alta como autónomo y en el IAE de la actividad a desarrollar, que **el alta se haya hecho como máximo dos meses antes** de la presentación de la solicitud de la ayuda.
- La persona beneficiaria debe desarrollar una actividad de tipo empresarial a tiempo completo, de cualquier sector económico que decida el Grupo LEADER, sin poder ser contratada adicionalmente por cuenta ajena **al menos durante los tres primeros años desde la resolución de ayuda.**
- Llevar al menos **dos años sin estar de alta en la misma actividad** económica (IAE) y en el mismo territorio del Grupo.
- Tener el domicilio fiscal en un municipio del territorio del Grupo.
- La persona beneficiaria puede ser una persona física (autónomo) o una persona jurídica (con carácter mercantil) pero en este segundo caso, solo puede **solicitar la ayuda uno de los socios trabajadores.**
- Cada Grupo podrá valorar en sus criterios de intensidad de ayuda si da prioridad a **proyectos con inversión**.
- En sus criterios de elegibilidad cada Grupo podrá **limitar las actividades que puedan recibir la ayuda.**

Criterios de selección/priorización

Cada Grupo Leader podrá establecer criterios de selección relacionados con las características de los siguientes tipos: municipio (número de habitantes, etc.); persona emprendedora (mujeres, jóvenes, mayores, etc.); actividad; nivel de renta de la persona beneficiaria; planes de negocio que incluyan un plan de mercadotecnia; personas que emprenden por primera vez; y personas de colectivos con mayores dificultades de inserción.

Ayuda Total

Mínimo 10.000 €. Máximo 16.000 € (Dos años de IPREM. 8.106,28 año)
El pago se realizará en dos veces. (50 % - 50 %) Segundo pago máximo dos años desde resolución de ayuda.

15.3. Documentos DAFO reuniones participación

DEBILIDADES

- Poco espíritu emprendedor en el sector. No es el sector base
- Río Ebro. Ecologistas
- Hostelería, Artesanos, etc
- Falta de emprendedores, de ganas, de formación, falta de implicación de instituciones para pedir más servicios mínimos
- Falta de concienciación de los vecinos con sus establecimientos

AMENAZAS

- No hay relevo generacional
- Tiene que trabajarse una gran extensión
- Río Ebro (CHE, especies invasoras, riadas)tanto para el turismo como para la agricultura
- Poca población, falta de vivienda, brecha digital, burocracia, falta de leyes para medio rural

FORTALEZAS

- Materia prima, regadío, conocimiento, ayudas
- Comunicaciones-Logística
- Río Ebro (Entorno de la ribera, Contraste Paisajístico)
- No hay competencia, mundo por descubrir
- Digitalización venta Web

OPORTUNIDADES

- KM0, mercado agroalimentario de moda, la pandemia ayudó a ello.
- No hay D.O. de productos y las que hay no funcionan
- Río Ebro, Turismo
- Energía renovable. Está todo por hacer
- Sitios donde dormir. Asentamiento poblacional.
- Teletrabajo

- COOPERATIVA DE PATÉS

- COOPERATIVA DE TOMATE

CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

DEBILIDADES

- Falta de árboles y sombras. Mano de obra para mantenerlos
- Falta de control de residuos

AMENAZAS

- CHE

FORTALEZAS

- Energías Renovables
- Asociaciones implicadas con la diversidad medioambiental
- Turismo fluvial
- Las instituciones reviertan sus activos en sus territorios (Impuestos Energías Renovables)

OPORTUNIDADES

- Energías Renovables
- Trabajo en Construcción, Mantenimiento, Hostelería

CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

DEBILIDADES

- Acceso a redes de alta capacidad (Wifis /Conectividad)
- Falta de Innovación de los Servicios Técnicos

AMENAZAS

- La administración digital puede entorpecer el acceso de la ciudadanía a la Administración
- Desconocimiento de la producción “diferente” del sector primario

FORTALEZAS

- Experiencia en actividades formativas
- Diversidad diferentes de productores

OPORTUNIDADES

- Estructuras Educativas Comarcales (Para Transferencia)
  Formales (Colegios e IES)
  No formales (Ludos, Espacios Jóvenes, Aulas)
- Identidad Territorial. Transferencia de tradiciones a través de un Centro de Estudios Comarcal.
  Primero Documentar/Investigar, Segundo Tranferir
- Productos de proximidad agrícola (Cómo comercializarlo)

SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

DEBILIDADES

- Servicios Públicos (Innovación en la gestión Pública)
- Falta de órganos de participación
- Trasporte Público-Comunicaciones
- Falta de vivienda (Alquiler)
- Falta de camas públicas (Albergue)

AMENAZAS

- Desafección de la población hacia lo público (Administraciones, Servicios, etc.)
- Envejecimiento
- Despoblación
- Crecimiento del fascismo (Amenaza a los servicios) Igualdad de género??
- Dificultad de emplear a perfiles de exclusión

FORTALEZAS

- Cercanía de los servicios a la ciudadanía
- Recursos directos para el ciudadano
- Formación desde los servicios

OPORTUNIDADES

- Tejido Asociativo
- Centro Especial de Empleo. Fundación. Para perfiles de exclusión.
- Formación para la ciudadanía
- Plan de Igualdad Comarcal
- Apoyo a la creación de empleo Especializado femenino

PROYECTO TRACTOR / PARAGUAS

- Centro de Estudios Comarcales (No tradicionales)
- Investigar, Documentar, Transferir
- Espacio: Innovación, Formación, Incubación, Participación, Rural Lab

REUNIÓN PORTAVOCES. RIBERA BAJA DEL EBRO. QUINTO. 30/3/2023

Posibles proyectos tractor-paraguas:

1. Espacio coworking. Donde emprendedores tengan los mínimos recursos para emprender. Con apoyo y asesoría para los primeros pasos. (Es verdad que hay falta de emprendimiento, y quizá esto podría ser una ayuda).

2. Espacio vivero de empresas.

3. Espacio centro de servicios, donde empresas o autónomos de otros sitios tengan un espacio para poder atender a los ciudadanos del ámbito rural. Por ejemplo; un psicólogo, un dietista, un arquitecto… Un podólogo… fisioterapeuta…

4. El Ebro. Algún tipo de recurso de deporte de aventura en el río, ocio…

5. Centro de estudios. Idea ya planteada en la reunión de técnicos.

6. Viviendas Emergencia Social. Protección Civil/Servicios Sociales

DAFO FAYÓN. 30-3-2023. DESARROLLO ECONOMÍA RURAL

DEBILIDADES

- T y C Agroalimentario acaparamiento grandes empresas
- Salarios temporales debido a la estacionalidad agrícola
- Pérdida de superficie en el olivar
- Falta de calidad sector agroalimentario
- Comunicaciones insuficientes a nivel de carreteras (Turismo)
- Falta emprendimiento sector turístico (Actividades Náuticas)
- Poca profesionalización sector turístico
- Faltan establecimientos de nivel notable
- Rentabilidad en los negocios
- Malas conexiones digitales
- Falta emprendimiento
- Gestión purines y estiércol

AMENAZAS

- Cambio Climático
- Comarcas vecinas con gran potencial turístico
- Estacionalidad sector turístico
- Cierre de servicios por falta de población

FORTALEZAS

- Agricultura de regadío
- Fijación de la población en Fayón
- Tejido asociativo. Regantes/Cooperativa
- Jóvenes agricultores en Fayón
- Plan estratégico de Turismo trabajado
- Patrimonio natural-histórico-paisajístico
- Recursos endógenos con valor añadido: Río
- Turismo Pesca – Batalla el Ebro
- Senderismo + BTT
- Disponibilidad suelo industrial
- Disponibilidad locales comerciales
- Industrias capital endógeno
- Emprendimiento - Espacio Coworking

OPORTUNIDADES

- Gestión forestal (Biomasa)
- Grandes masas de superficie forestal
- Desarrollar nuevos riegos aprovechando los antiguos
- Carácter diferenciador en la producción agrícola
- Brigadas Forestales
- Turismo Ornitológico
- Asociacionismo AEEF (Turismo + Comercio)
- Oportunidades agroindustriales
- Fomentar la cultura emprendedora

CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

DEBILIDADES

- Zona ZEPA + NATURA 2000
- Gestión de Residuos. Vertedero
- Falta concienciación y sensibilización en materia de reciclaje de residuos

AMENAZAS

- Falta de Gestión de la masa forestal
- Especies Invasoras (Río)

FORTALEZAS

- Disponibilidad de superficie de sol. Energía solar / Eólica
- Zona LINC + ZEPA. Turismo Ornitológico
- Masa de agua Río Ebro – Matarraña

OPORTUNIDADES

- Comunidad Energética
- Punto limpio controlado

CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

DEBILIDADES

- Falta de Especialistas
- Falta de comunicación

AMENAZAS

- Falta de concienciación
- Escasez en telecomunicaciones

FORTALEZAS

- Información y Charlas
- Interés por crear nuevos proyectos

OPORTUNIDADES

- Tema de actualidad y ayudas
- Crear un interés

LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

DEBILIDADES

- Idioma
- Falta de un espacio para la atención de las personas mayores
- Falta de personal para cubrir vacantes

AMENAZAS

- Diferencias Culturales
- Peligro de despoblación

FORTALEZAS

- Cercanía y comunicación
- Personal ayuda a domicilio
- Capacidad técnica
- Cooperación con otras entidades

OPORTUNIDADES

- Ayudas de Formación
- Fondos Europeos
- Subvenciones Específicas

TRACTOR / PARAGUAS

Navegabilidad del Ebro

Fayón - Sástago

Proyecto de Caspe

Matarraña. Entorno al río

Marca Maella-Fayón

Slogan: Identificar el final del Matarraña

Alojamiento turístico. Viviendas RENFE en desembocadura

Textil, poner en valor.

Turismo Doble Vía. Patrimonio Natural. Los pueblos del Matarraña

Señalizar Equipar

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL. (APEC)11-4-2023

DEBILIDADES

- Poca Motivación Social
- Poca proyección y transmisión de los valores empresariales
- Empresas pequeñas
- Determinados estereotipos en algunos sectores como la hostelería
- Poca demanda de consumo
- Cambiar estereotipo de Hostelería: mal pagados, trabajar, festivos, etc.

AMENAZAS

- Poca motivación social. Mala imagen empresario
- Falta concienciación emprendedora
- Relevo generacional. Poca capacidad de lucha
- Los jóvenes no tienen iniciativa empresarial. Se busca lo fácil. Cultura poco esfuerzo
- Tamaño empresas. Más grandes más competitivas
- Venta Online
- Falta mano de obra
- Presiones medioambientales en sector primario. Bienestar animal

FORTALEZAS

- Especialización, diferenciación, Servicio, Confianza
- Creamos empleo
- Capacidad gestión propia
- Plataforma Logística (Adidas)
- Cercanía, ganamos tiempo. Cercanía servicios
- Orgullo de pertenencia, orgullo rural
- CEDEMAR
- Turismo revierte en la economía rural
- Satisfacción del trabajo bien hecho

OPORTUNIDADES

- Cambio paradigma. Unión de varios autónomos para ser más grandes
- Ayudas LEADER. Nueva ayuda creación. Ayudas que llegan al territorio
- Digitalización
- Turismo de Calidad. Sostenible
- Diferenciación, Servicios, Confianza

SÁSTAGO. 17-4-2023

DEBILIDADES

- Comunicaciones por carretera. Bujaraloz-Quinto. Variante Sástago. Acceso a Monasterio Rueda
- Falta Local Social-Ocio para Jóvenes
- No hay relevo generacional para pequeños negocios
- Envejecimiento Población
- Gasto energético excesivo en residencia Tercera Edad
- Pocas facilidades para alquilar y/o facilitar locales para emprender o vivir por parte propietarios.
- Empresas actividades turísticas y medioambientales . Río Ebro
- Situación Geográfica
- Pocos alicientes para los jóvenes(Ocio, servicios e instalaciones deportivas)
- Falta de servicios en general

AMENAZAS

- Dificultad para encontrar trabajadores Residencia Tercera Edad
- Trabas burocráticas y normativas que perjudican (CHE)
- Administración online puede ser un impedimento para personas mayores. No ayudan. Fría e impersonal
- Faltan servicios administrativos y bancarios. En estos hay mal trato y abusos a personas mayores
- Cercanía a Zaragoza para consumir, necesidad de servicios, incluso para vivir aun trabajando en rural
- El modelo que DGA mantiene a la Hospedería de Rueda es un fracaso por elitista. Debe cambiarlo
- Muchos trabajadores con puestos medios residen cada vez menos en los pueblos (Zaragoza)
- Huella de carbono. Grandes empresas arrasan el territorio para cumplir con sus obligaciones
- Dificultades para vivienda en alquiler o venta. Aunque exista. Propietarios reacios

FORTALEZAS

- Cerca de Zaragoza
- BIC, BTT, rutas culturales, turísticas y deportivas
- Posible Ruta Monasterio Rueda, Escatrón, Lépida Celsa (Incluso Azaila) Turismo de Aragón
- Circuito BTT

OPORTUNIDADES

- Formación para el empleo que existe y no se cubre
- Tierra, Monte y Agua. Atractivos Naturales. Ponerlos en valor
- Recorridos para bicicleta y Runnig (Saber publicitarlo)
- Plan de rutas turístico-deportivo (Principal BTT)
- Crear zona de Autocaravanas
- Puestos de Pesca (Negativa CHE)
- RENFE. Posibles más horarios cercanías Zaragoza
- Teletrabajo
- Camino de Santiago

CASPE. CASA BOSQUE. ASOCIACIONES. 15-5-2023

DESARROLLO ECONÓMICO

DEBILIDADES

- Hostelería de baja calidad
- Lo jóvenes con estudios no piensan en desarrollar su futuro laboral en el pueblo
- Renta de población baja
- Precariedad económica de las Asociaciones debido a la financiación mediante subvenciones
- Cierre de comercios de calidad
- Falta de diversificación económica. Falta de industria. Escaso tejido industrial
- Las instituciones no han peleado ni reivindicado para reponer las pérdidas o cierres de empleo
- Centro del pueblo decrépito, pobre.
- Mejorar servicios públicos
- Falta de conocimiento sobre consumo responsable (local, medioambiental...)

AMENAZAS

- Red de transporte público/local ¿? Posibles recortes?
- Falta relevo generacional. Jóvenes pocas ganas
- Internet, grandes superficies
- Falta de renovación en pequeño comercio
- Pocos nichos de empleo no agrícola ¿y si Adidas se va?

FORTALEZAS

- Tenemos todos los servicios necesarios
- Bastantes jóvenes incorporándose en listas electorales
- Zona natural muy rica y bella
- Territorio grande, Mar de Aragón
- Gran tejido Asociativo
- No ponemos en valor lo que tenemos o muy poco

OPORTUNIDADES

- Teletrabajo
- Nuevas tecnologías para desarrollar desde el mundo rural
- Digitalización
- Residencia Tercera Edad
- Muchas ayudas y programas públicos y privados (aunque no sean conocidos)
- Destinar recursos y medios para que se transforme la producción primaria, ya que es la actividad prioritaria, y conseguir mayor valor añadido
- Espacios de hostelería atractivos a nivel gastronómico y estético

CORREGIR LAS DEBILIDADES

- Mejora de infraestructuras (Inversiones DGA)
- Precio del polígono más económico y/o incluso subvencionado al 100 % (Con condiciones)
- Falta de espíritu emprendedor (Campaña de sensibilización para poner en valor los recursos disponibles)
- No saber valorar lo que tenemos (Campaña de sensibilización para poner en valor: familias, coles, etc)
- Mejorar servicios con más médicos de atención primaria o funcionarios INSS
- Campañas de concienciación para consumo local y/o responsable
- Ayudas municipales para rehabilitar casco histórico, embellecerlo y apoyar a emprendedores en el centro histórico
- Formación para los hosteleros existentes

MANTENER LAS FORTALEZAS

- Mantener, y mejorar en lo que se pueda, los servicios que tenemos.
- Apoyar y animar a los jóvenes que han dado el paso de presentarse en listas electorales ¡Qué sigan!
- Gestión del Mar de Aragón desde el territorio. Un Patronato o similar, no la Federación de Pesca
- Facilitar y apoyar las actividades de las Asociaciones
- Potenciar nuestro entorno y publicitar las posibilidades de patrimonio natural

SOCIAL, ENERGÉTICO, PÚBLICO

DEBILIDADES

- Falta de cohesión social en la diversidad
- Mejora de espacios del centro escolar
- Escasa implicación de la juventud en actividades supuestamente asentadas
- No hay sentimiento de pertenencia, de Orgullo
- Masculinización de la calle por la tarde-noche
- Aprovechar los espacios naturales para poder realizar actividad deportiva y saludable
- Discurso negativo de padres a hijos sobre vivir en el pueblo
- Regulación y gestión de entradas y salidas del recinto escolar
- Población mayor
- Faltan recursos económicos
- Educación de los jóvenes en igualdad
- Falta de empleo para personas con discapacidad intelectual

AMENAZAS

- Brecha lingüística
- Falta de oportunidades de ocio y formación para los jóvenes
- No hay presencia joven en charlas, etc.
- Tensión social, racismo.
- Faltan puestos de trabajo. Cada vez menos comercio.
- Falta de oportunidades tanto laborales cómo sociales. Está haciendo que los jóvenes las busquen en otras partes.

FORTALEZAS

- Apoyar a las asociaciones para que se pueda fomentar su actividad
- Crecimiento de población
- Gran entorno rural
- Rico tejido asociativo y participativo (históricamente hablando)
- Muchas organizaciones sociales y culturales
- La diversidad cultural como fortaleza
- Conciencia social con las personas con discapacidad

OPORTUNIDADES

- Tecnologías. Facilitan la comunicación. Redes, colaboración.
- Búsqueda de tranquilidad. Se valora más el medio rural
- Posibilidad de explotación del turismo mediante el intercambio deportivo
- Gran cantidad de organizaciones, clubs deportivos que engloban a mucha gente joven
- Motivar a las asociaciones y darles herramientas para que trabajen conjuntamente
- Aprovechar la diversidad cultural

CORREGIR LAS DEBILIDADES

- Espacio Jóvenes con actividades. Atractivo. Fomentando ocio-educación
- Organizar un “Decathlon” con actividades deportivas para que les conozcan. Conozcan el entorno rural
- Horario más amplio de biblioteca. Mejor ubicación. Sitio más bonito.
- Señalización de la zona escolar para aprovechar el espacio
- Fomentar el hábito de ir andando
- Mejores instalaciones, gimnasios A través del AMPA solicitar subvención

MANTENER LAS FORTALEZAS

- Apoyar a las Asociaciones
- Plasmar actividades que se realizan en la localidad
- Campaña sensibilización. Entorno natural
- Vía verde de Caspe a Pescadores
- Iluminación total Entrepuentes

EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES

- Creación de calendario de actividades para las Asociaciones
- Aprovechar los torneos deportivos para fomentar el turismo.
- Torno en la instalación municipal para control de entradas

GELSA. 14-6-2023

DEBILIDADES

- Turismo. Escasez de alojamiento. Hostelería y Restauración muy básica y escasa
- Servicios. Carnicería y Panadería, sectores envejecidos. No hay relevo generacional
- El sector agroalimentario no realiza ningún proceso de transformación: Olivo, Almendro, Cereal, Alfalfa..
- No existe vivienda disponible en el mercado, para la población joven. Ni para alquilar ni para comprar.
- Los propietarios no quieren alquilar por falta de garantías
- Hay muy poco desempleo, pero poco empleo femenino ??
- Falta de medios de transporte
- No hay espíritu emprendedor
- Falta participación en la vida social
- Una mala gestión de los purines que genera problemas e incomodidades
- Una Educación más atractiva

AMENAZAS

- Convertirse en un pueblo dormitorio
- Carga burocrática en las gestiones de lo público
- Relevo generacional (ni en lo económico ni en lo social)
- La carretera de acceso a la Nacional en mal estado. Carretera interior hacia Pina de Ebro en muy mal estado

FORTALEZAS

- Empresas sector yeso
- No hay desempleo
- Residencia Tercera Edad y Centro de día

OPORTUNIDADES

- Crear lanzaderas de transporte diarias para que los estudiantes pudieran volver con facilidad al pueblo. Zaragoza está cerca, pero el que va a estudiar reside allí
- Negocio hostelería y algunos servicios de proximidad. No existen, oportunidad de negocio
- Transformar producción primaria desde Cooperativa
- Ayudas LEADER para emprender y para Formación de comercios y/o hostelería existente
- Hay una permanente oferta de empleo, tanto en Gelsa (sector Yeso) como en polígono Pina de Ebro
- Restaurar-Rehabilitar la Barca de la Mejana. Isla del río Ebro en el término de Gelsa que se podría convertir en recurso turístico

NONASPE. 14-6-2023

DEBILIDADES

- Pérdida población
- Situación Geográfica
- Actitud Personal. Falta espíritu emprendedor
- Comunicaciones: Mejorar Carretera, Más y mejores horarios Tren
- Telecomunicaciones. Internet baja calidad
- Caudal de los ríos muy inestable
- Deficiente Depuración de aguas
- Comercio sin relevo generacional
- No estar todavía en funcionamiento el Centro de Día
- Asistencia Sanitaria muy mejorable

AMENAZAS

- Globalización. Comercio online
- Actitud de los Bancos
- Actitud de algunos políticos contra el medio rural

FORTALEZAS

- Ferrocarril
- Medio Ambiente
- Pasado Ibérico
- Asociaciones Locales
- Nuevos Regadíos
- Patrimonio Cultural
- Amics de Nonasp

OPORTUNIDADES

- Turismo
- Río Matarraña y Algars
- Mejora regadíos Matarraña-Algars
- Coworking empresarial (Mejorando Internet) Lugar cómodo y atractivo para vivir si hay opción de teletrabajar
- Potenciar Hostelería